

Ayuntamiento de Calamonte
Libro de Actas de Plenos
Año 2018

LIBRO DE ACTAS AÑO 2013

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO.

DILIGENCIA DE ENCUADERNACIÓN.

La pongo yo el Secretario, en cumplimiento del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, para hacer constar que el presente libro, comprende las Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Calamonte durante el año 2013, iniciándose con el Acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de Febrero de 2013 y finalizando con el Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de Diciembre de 2013, constando de un total de 10 Actas, con un total de 101 páginas.

Calamonte, 15 de Enero de 2014.

VºBº
EL ALCALDE



Fdo.: Salvador Álvarez Pérez.



EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Eugenio Pozo Pitel.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Laura Almendros Merino.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D. Calixto Barrera Álvarez.

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

SECRETARIO:

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel

NO ASISTENTES:

En la localidad de Calamonte siendo las 20.33 horas del día 14 de febrero de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública *Ordinaria*, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario/ Interventor Accidental D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 28/12/12.

Preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012, por parte del Sr. Concejales D. Eugenio Álvarez se señala que: El Grupo Municipal Socialista no va a aprobar el acta por los mismos motivos que ya ha puesto de manifiesto en otros Plenos.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento – Pleno dichas objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original del acta, seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, seis del Grupo Socialista.

Queda por tanto rechazada la objeción planteada al acta de la mencionada sesión, aprobándose en su redacción original.

SEGUNDO. INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

RESULTADOS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL TALLER DE EMPLEO "SAN ISIDRO LABRADOR" 2013.

Toma la palabra la Sra. Laura Almendros y pone en conocimiento de los miembros corporativos las Bases y el resultado del proceso selectivo de diez alumnos del Taller de Empleo "San Isidro Labrador" de Calamonte.

Seguidamente por parte del Sr. Eugenio Álvarez se señala: Varias personas me han comentado que, una vez publicada la lista de seleccionados, han pedido conocer sus puntuaciones y no se les ha contestado.

Responde el Sr. Alcalde: Creo que se les ha contestado ya; en cualquier caso, el Tribunal atenderá todas las peticiones de información que soliciten los aspirantes.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA 2013 CON CAJA EXTREMADURA LIBERBANK, S.A.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a detallar las condiciones y términos en los que se ha formalizado la operación de tesorería con Caja Extremadura Liberbank, S.A. única entidad bancaria que ha presentado oferta, por importe de 435.000 €.

El Sr. Silvestre Galán afirma: Cada año se renueva esta póliza por una cantidad importante; propusimos que se quitara esta operación a corto y se sustituyera por una a largo, que sin duda, ofrecería mejores condiciones de financiación, y únicamente por la cantidad que



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

El Sr. Alcalde responde que pensamos que este año no vamos a disponer el importe total de dicha póliza; nos hemos comprometido a reducir la deuda tanto a corto como a largo plazo.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA SRA. CONCEJALA D^a. YOLANDA CALATRAVA GALÁN, CON MOTIVO DE SU MATERNIDAD, EN LA SRA. CONCEJALA DE CULTURA D^a. LAURA ALMENDROS MERINO.

La Sra. Yolanda Calatrava explica que, por motivos de su inminente maternidad, es necesario delegar sus funciones en la Sra. Almendros y mientras dure su baja maternal, y así se ha hecho mediante el oportuno procedimiento.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

ACUERDO AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ACCIONES JUDICIALES PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ CONTRA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA DYA.

El Sr. Alcalde toma la palabra y señala: La Tesorería General de la Seguridad Social ha considerado que existe sucesión empresarial por parte del Ayuntamiento de Calamonte, en relación a la gestión del Centro de Día y la Guardería, respecto a la empresa DYA que gestionaba estos centros mediante concesión. Una vez comunicadas por la Tesorería General la correspondiente Resolución se presentaron en tiempo y forma las alegaciones correspondientes en defensa de los intereses del Ayuntamiento; una vez desestimadas, se interpuso recurso de alzada que también fue desestimado. Agotada la vía administrativa, sólo cabe recurso contencioso administrativo que presentarán, en nuestro nombre, los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial; para el ejercicio de estas acciones judiciales era necesaria la autorización del órgano municipal correspondiente.

A continuación, la Sra. M^a. Teresa Macías señala: Ha metido en un gran problema al Ayuntamiento; tenemos dudas sobre la documentación de las dos empresas concesionarias. Queremos la resolución de la TGSS, la nómina de las dos auxiliares, los importes de las facturas que pagó el Ayuntamiento por la luz, el agua y la calefacción, y por que se permitió un auxiliar, cuidador o ATS por cada diez trabajadores a la empresa. Queremos la información para conocer hasta donde llegan las consecuencias de su mala gestión; relativiza este asunto y

no es correcto. Es muy grave; perjudicó a las arcas del Ayuntamiento. Sea honesto y serio, dé los datos con claridad y responda a nuestras preguntas.

Responde el Sr. Alcalde que: Se os dará toda la información que habéis pedido, nunca se niega; pero debéis pedir todo por escrito y mediante registro para que todos los ciudadanos sepan lo que pedís y lo que se os entrega. Los ciudadanos deben tener tranquilidad sobre la gestión.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

INFORME ANUAL 2012 CUMPLIMIENTO PLAN DE AJUSTE 2012/2022.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez: Se aprobó el presupuesto anticipadamente, se suspendió toda la facturación e ingresos en el mes de octubre y se empieza a trabajar para el año siguiente. Vamos a esperar a la liquidación del 2012 con los resultados definitivos; esto de ahora lo exige el Ministerio.

El Sr. Alcalde responde que: Efectivamente esto es una obligación que impone el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con el Plan de Ajuste. La liquidación se presentará en las fechas correspondientes.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO/ ABASTECIMIENTO/ DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS, Y DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ACTUALIZACIÓN DE TASAS CONFORME AL IPC ANUAL.

Toma la palabra el Sr. Concejál Andrés García y explica el contenido del expediente relativo a la actualización, conforme al IPC anual, de la tasa por suministro/ abastecimiento/ distribución de agua, incluidos derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, y de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.

El Sr. Silvestre Galán afirma que: Nuestro Grupo se opone por muchos motivos que ya hemos señalado en otras ocasiones; el IPC es opcional para el equipo de Gobierno. Justifiquen lo que ha subido el nivel de vida; ha bajado con más impuestos menos servicios y menos salarios. Esto es consecuencia del Plan de Ajuste; éste es el coste para los ciudadanos, más tasas e impuestos. Se aprieta a los ciudadanos a tres niveles: Estado, Junta y Ayuntamiento. La gente está frita.

Interviene el Sr. Rufino García Macías y afirma: Voy a votar a favor; subir las tasas y los impuestos es impopular pero el Convenio con la empresa es subir el IPC cada año.

Seguidamente, toma la palabra de nuevo el Sr. Concejál Andrés García y responde al Sr.

Silvestre Galán que: En el contrato original se recoge la subida del IPC; no es consecuencia del



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Plan de Ajuste, puesto que en los primeros años no había Plan de Ajuste. Cumplimos los compromisos; no conoces el contenido del contrato. No es opcional.

El Sr. Galán le contesta: Conozco el contrato mejor que tú; me refiero a las condiciones de la prórroga. Nosotros no subimos las tasas el IPC durante dos años. Debéis exigir también los compromisos a la empresa del agua ¿Cuánto ha invertido en mejoras de infraestructuras y equipos este año?

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada inicialmente por siete votos a favor del PP e IU y seis en contra del PSOE, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro/ abastecimiento/ distribución de agua, incluidos derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, y de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales, actualizándola conforme al IPC anual.

CUARTO. INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2012 SOBRE LEY DE MOROSIDAD, LEY 3/2004 MODIFICADA POR LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la obligación que impone la Ley de Lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales 3/2004, modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio, de remitir trimestralmente informe relativo al periodo medio de pago, facturas pendientes de reconocer y otros datos relacionados con el pago a proveedores al Ministerio de Hacienda. Cumplida esa obligación en el cuarto trimestre de 2012 se trae el expediente para rendir la información al Pleno.

El Ayuntamiento / Pleno se da por enterado.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIRMA DEL CONVENIO AYUDA A DOMICILIO CON EL SEPAD.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona López y da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Salud y Política Social en el que se comunica al Ayuntamiento la intención de esa Consejería de proceder en breves fechas a la firma del Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Calamonte, por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y atención a la Dependencia para el año 2013. Y acompaña un borrador del Convenio para su estudio por parte del Ayuntamiento, indicando que será necesaria para su tramitación y firma, la aprobación por el Pleno.

Seguidamente, la Sra. Luz M^a Fernández Almoharín señala que: Vamos a aprobar el Convenio, aunque no son como los de antes; hoy, hay copago, los usuarios tienen que pagar, se han restringido las ayudas, comedores, transporte o los cuidadores y se han incrementado los requisitos. Se obliga a elegir cuando algunos enfermos necesitan los dos. Antes no se pagaba un duro y ahora sí.

Interviene el Sr. Rufino García Macías para afirmar que va a aprobar el Convenio, ya que se viene firmando año tras año.

A continuación, la Sra. Magdalena Carmona López se dirige a la Sra. Luz M^a Fernández Almoharín y le pregunta: ¿Sabe usted cuantos Convenios firma el Ayuntamiento con el SEPAD? Usted los confunde; éste no es el de prestaciones básicas. No sabe lo que es cada servicio; son Convenios distintos. Nosotros estamos comprometidos con las personas; se dejó de prestar, y aportamos veinte mil euros para mantener el personal y atender a los usuarios, sin ayuda del Gobierno de Extremadura. Lo seguiremos manteniendo sin saber si vamos a recibir ayudas. El Presidente Monago tiene en cuenta a los dependientes, se implica y prueba de ello es que ha destinado cuatro millones más a la ayuda a la dependencia. Se nos conceden más horas y más dinero para el servicio.

Visto el Convenio, el Pleno por UNANIMIDAD, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, le prestó su aprobación, autorizando al Alcalde o Primera Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para su firma.

Conforme a los artículos 82.3 y 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y antes del pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por parte del Portavoz del PSOE, se plantea la toma en consideración por el Pleno de la Moción de Urgencia que presenta su Grupo en relación con el Día de la Mujer trabajadora y su inclusión en el orden del día de la sesión.

Una vez expuesta la motivación de la mencionada Moción al Pleno, se produce la votación para considerar la urgencia la misma, siendo el resultado: A favor de la apreciación de la urgencia y la inclusión de la Moción en el Orden del Día, seis votos de los miembros del PSOE; en contra, siete votos de los miembros del PP e IU.

Por tanto, el Ayuntamiento Pleno rechaza la estimación de urgencia, y en consecuencia la inclusión en el orden del día, así como la posterior toma en consideración, de la Moción de urgencia presentada por el PSOE en relación al Día de la Mujer trabajadora.

SEXO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. María Teresa Macías se dirige al Sr. Alcalde y afirma: Traeremos la Moción a los próximos Plenos. A continuación, hace una propuesta en relación a los negocios de hostelería del pueblo: **PIDE** que se revise la Ordenanza de veladores y terrazas, y se facilite el pago a este colectivo, sus proveedores y trabajadores.

RUEGA que se les facilite la información completa sobre el incidente del gas en el Colegio; pedimos los informes de la Policía Local y de la Junta y no los tenemos. Queremos saber lo que pasó; si se ha producido otra visita de la Junta y que mejoras ha realizado la Consejería y el acta. ¿Cuándo se puso la arqueta, antes o después del simulacro?

Necesitamos una relación de los puntos de alumbrado defectuosos y las mejoras a acometer; información sobre la colocación de señales de tráfico, y también la información que pedimos sobre el Servicio Social de Base, el tipo de intervención en los casos de violencia de



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

género y que hace el Ayuntamiento por esas personas, así como los datos de la Guardería y el Centro de Día. Además, queremos del Sr. Secretario un certificado con los procesos judiciales del Ayuntamiento en 2012, cuanto se ha pagado a los Abogados, la factura y el contenido de la sentencia.

El Sr. Alcalde **CONTESTA**: Repito, se os dará toda la información que habéis pedido, nunca se niega; pero debéis pedir todo por escrito y mediante registro para que todos los ciudadanos sepan lo que pedís y lo que se os entrega.

En relación a las terrazas y veladores no se va a cambiar la Ordenanza; en cuanto al alumbrado, es el empleado municipal el que evalúa el servicio. Se ha producido un ahorro y se han realizado mejoras evidentes; actualmente no hay ninguna farola en mal estado, y si la hubiera se cambiaría. En cuanto a las señales, el Jefe de la Policía Local resuelve de la mejor manera.

En relación al Servicio Social de Base, toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona y **CONTESTA**: Se os dio la información que solicitasteis; si queréis más, se os dará. Se indicó que eran cinco casos de violencia de género y tres de violencia doméstica, y se informó de su seguimiento.

Sobre el incidente en el Colegio **CONTESTA** la Sra. Laura Almendros: Se os entregó el acta que recoge todo lo que tenemos; si hay otra actuación se os dará. La arqueta se puso antes del simulacro.

Interviene la Sra. María Teresa Macías y señala: Usted recela de darnos información. Quiero que conste en acta todas las peticiones que hemos hecho, y que el Sr. Alcalde, además nos exige que adicionalmente lo pidamos por escrito.

A continuación, el Sr. Silvestre Galán afirma: Ha dicho que la luz era tercermundista; el equipo anterior hizo las reformas que se tuvieron que hacer. Me he enterado hoy que el Sr. Monago ha inventado la Ley de la Dependencia. Seguidamente **PREGUNTA**: El Plan General Municipal lleva bastante tiempo atascado ¿En qué estado se encuentra? También **RUEGA** que se tome en consideración la siguiente proposición: Que los 223.000 € más que el Ayuntamiento va a recibir este año de la participación en los ingresos del Estado, se destine a elaborar un Plan de choque para el empleo en Calamonte; según la EPA en enero había 861 parados, 287 más que hace 19 meses, lo que supone un incremento del 52 %. Es una situación dramática para alguna gente de este pueblo; que se realicen contrataciones directas de parados y jóvenes, y otra parte en incentivos a la contratación por parte de las empresas. Estamos a su disposición para aportar ideas; esperamos que la estudien y valoren y nos contesten en breve plazo.

CONTESTA la Sra. Ana Fernández en relación al P.G.M. que se están llevando a cabo reuniones con los técnicos redactores; se van produciendo algunas adaptaciones y modificaciones, y estamos pendiente del estudio medioambiental y otros documentos necesarios. Seguidamente el Sr. Alcalde **CONTESTA**: Es cierto que se recibe más dinero del Estado, pero tenemos que devolver los importes de más que nos dieron en los años 2008 y 2009, aunque se nos ha concedido la posibilidad de devolverlos en 120 mensualidades y no en 60 como era antes.

Nos preocupan los puestos de trabajo y consolidarlos con carácter estable como en el Centro Joven; el edificio de Usos Múltiples, donde se van a llevar a cabo exposiciones que den trabajo; la Ayuda a Domicilio, donde no vamos a recibir ayudas pero la mantendremos; el Centro de Día y la Guardería, también con puestos estables; se agiliza la concesión de obras y licencias para que las empresas creen trabajo; las ayudas a las empresas se han incrementado y adelantado.

En cuanto a las cifras de paro, no llegamos al 19 %; pocos pueblos están por debajo de esa cifra. Se ha producido un aumento generalizado del paro en toda España y Europa. Las Cooperativas de Calamonte también consolidan mano de obra. Son los empresarios quienes dan trabajo, no los políticos.

El Sr. Silvestre Galán toma la palabra y señala: Sabías que tenías que devolver los años 2008 y 2009; estos ingresos son extras, no contabais con ellos. Dices que se están generando puestos de trabajo, como por ejemplo en el Polígono; algo tendremos que ver nosotros en el Polígono. Si tantas medidas tomáis ¿Como hay un 52 % de paro más que hace dos años? Algo estaréis haciendo mal. Prepararemos nuestra Moción sobre el asunto y la presentaremos.

El Sr. Rufino García afirma: Me parece una buena idea para los trabajadores ante la coyuntura que están pasando, y **PREGUNTA** de donde viene ese dinero del Estado o de la Junta. El Sr. Silvestre Galán dice que del remanente de la tesorería del Estado.

El Sr. Calixto Barrera **PREGUNTA** al Sr. Rufino García: Si es cierto, tal y como dijo en televisión, que se va a realizar un campo de césped artificial; cuando empiezan y terminan las obras, y quien lo va a financiar. El campo lo demanda el pueblo y nosotros y el pueblo se lo agradecerá; ya era hora que hiciera algo por Calamonte. Tiene la llave del Ayuntamiento y se ha limitado a apoyar a un partido de derechas siendo de izquierdas, y a destruir lo que estaba hecho.

El Sr. Alcalde pide brevedad en sus intervenciones a los Sres. Concejales.

CONTESTA el Sr. Rufino García: Entiendo tu papel de oposición; nos podemos entender en el tono que has empleado. En la Concejalía hago lo que puedo, sea o no de tu agrado; dije que si no había césped artificial dimitiría. Si lo que se hace es lo correcto, eso no es de izquierdas ni de derechas.

Lo del campo de césped artificial es cierto; aunque en un principio la Dirección General de Deportes lo desestimó, finalmente se nos ha concedido. La Consejería de Deportes lo financia con un importe de 350.000 € en dos anualidades 2013 y 2014; el inicio será, aproximadamente, en septiembre y estará terminado, también aproximadamente en marzo de



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Toma la palabra la Sra. Bonifacia Salguero y dirigiéndose al Sr. Secretario afirma: En el certificado que se pidió en anteriores Plenos en relación con el Banco de Alimentos de la Cruz Roja faltan datos, como la cantidad de alimentos que se reciben. **PREGUNTA** al Sr. Alcalde por qué hay menos familias beneficiadas; es que hay menos gente necesitada. También **RUEGA** se pase por la C/ Trabajo, esquina con la C/ Cortés, donde hay un poste de luz que con el aire se movía bastante, en una vivienda terminada. Le felicito porque, en la fuente de la Avda., ya no tiene la plantación de ortigas, ahora tiene piedra; las ortigas están ahora donde se celebra el mercadillo. El Parque del Cerro lo tiene abandonado, hay poco arbolado, ha quitado las plantas y las ha llevado al tanatorio. Hay poca sombra y los niños no pueden jugar **PREGUNTA** ¿Qué solución va a dar?

CONTESTA la Sra. Magdalena Carmona: En relación con los alimentos de la Cruz Roja, después de las irregularidades se ha intensificado el control; existe una Comisión de Control y se exigen requisitos para la entrega. Los kilos no son siempre los mismos; se eligen a los más necesitados y se justifican todos los paquetes que se dan. A continuación procede a explicar los criterios de reparto en Calamonte, como capacidad económica, número de miembros de la familia, no discriminación, etc, y señala que son criterios justos. Hay gente que no presenta la documentación.

Toma la palabra la Sra. Bonifacia Salguero y señala: Yo recibí ayuda y presente la documentación. **PREGUNTA:** ¿Ustedes daban alimentos al Centro de Día? No me consta la cantidad que se entregó.

RESPONDE la Sra. Carmona: No, se realizó una inspección y no se encontró un alimento de la Cruz Roja.

RESPONDE a continuación el Sr. Alcalde a la Sra. Bonifacia Salguero: Te agradezco la felicitación por las ortigas; se adoptan las medidas oportunas en el Parque y el Mercadillo.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez y **RUEGA** al Sr. Secretario que, en las actas de las Junta de Gobierno Local, se refleje si los informes de las Técnicos Municipales son favorables o no, así como en qué consisten los de la Policía Local. También le señala que se pasará por su despacho para consultar los expedientes de la Radio y de prescripción de obligaciones. Queremos apoyar a la emisora pero que esté legal; que sea municipal.

RUEGA al Sr. Andrés García que le facilite el nombre de los pueblos que, según dijo en el anterior Pleno, no tenían agua.

RUEGA al Sr. Alcalde que, para el ejercicio de nuestra labor de control y fiscalización, sepamos el tiempo que tenemos en nuestras intervenciones, y que criterios democráticos emplea para cortar la palabra a los Concejales. La libertad no se puede cercenar. Mientras más tiempo consumamos en el Pleno, más democrático será el Pueblo. Presentaremos un

Reglamento compatible con el ROF, con esta regulación.

A continuación **PREGUNTA:** ¿Quién decide donde se ubican los contenedores y con que criterios? Ha habido protestas de los vecinos, y hay personas en tratamiento psiquiátrico; primero las personas antes que los aparcamientos. También **PREGUNTA** por qué, teniendo dos Arquitectas Técnicas y una Superior se envían asuntos a la MIMC.

CONTESTA el Sr. Alcalde que los Plenos se rigen por el ROF y éste se aplica. Consta en las actas que se consume el doble de tiempo que antes.

En cuanto a las actas de las Juntas de Gobierno se da más información que nunca; no se puede reflejar todo en el acta y su redacción es competencia del Secretario. No obstante cualquier cosa que necesite aclaración se os facilitará.

Continúa el Sr. Alcalde en el uso de la palabra señalando en relación a los contenedores: Donde estén siempre habrá problemas, se enterrarán y también los habrá; se estudian todas las posibilidades y se busca la mejor ubicación. No queremos crear problemas a nadie. Se ha pedido un mayor control por parte de la Policía Local porque se han detectado vertidos a propósito.

En cuanto a las Arquitectas, la MIMC cede sus técnicos para determinados asuntos; la redacción del PGM es complicado ya que hay correcciones por parte de los diferentes organismos implicados. Respecto de la emisora, se os facilitó toda la información; se puede crear una Comisión de seguimiento para mejorarla.

Finalmente interviene la Sra Magdalena Carmona y se dirige al Sr. Silvestre Galán para afirmar: No he dicho que el Sr. Monago haya inventado la Ley de la Dependencia; pero sí que ha aumentado los importes destinados a la misma. A continuación, con el permiso del Sr. Presidente, procede a dar lectura literal de los informes solicitados al Sr. Secretario en relación a los alimentos de Cruz Roja, gastos de locomoción, kilometrajes, teléfono, etc, de los miembros del equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 22.43 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º



El Alcalde,

Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.



El Secretario

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Laura Almendros Merino.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D. Calixto Barrena Álvarez.

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

En la localidad de Calamonte siendo las 21.05 horas del día 22 de abril de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública *Ordinaria*, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario/ Interventor Accidental D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto.

SECRETARIO:

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

NO ASISTENTES:

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 14/02/13.

Preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 2013, por parte del Sr. Concejel D. Eugenio Álvarez se señala que: El Grupo Municipal Socialista no va a aprobar el acta por los mismos motivos que ya ha puesto de manifiesto en otros Plenos.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento – Pleno dichas objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 2013 con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original del acta, seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, seis del Grupo Socialista.

Queda por tanto rechazada la objeción planteada al acta de la mencionada sesión, aprobándose en su redacción original.

SEGUNDO. INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se procede a la puesta en conocimiento del Pleno Municipal de los siguientes procedimientos y resoluciones:

- **NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL.**

Se da cuenta del motivo de este nombramiento accidental consecuencia de la baja por incapacidad temporal del Secretario de la Corporación.

- **BASES EMPLEO DE EXPERIENCIA.**

Se da cuenta de la normativa reguladora del Programa Empleo Experiencia Decreto 150/2012, de 27 de julio, conforme a las cuales se elaboran las Bases para la selección de cinco Auxiliares de Ayuda a Domicilio, cinco Limpiadoras y dos Peones de Albañilería.

- **RESULTADOS PRUEBAS PARA CONTRATACIÓN DE UN ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS.**

Se da cuenta del resultado del proceso llevado a cabo para la selección del mencionado puesto de trabajo mediante concurso – oposición.

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS, "TALLER DE EMPLEO SAN ISIDRO".**

Se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de generación de créditos 1/2013 como consecuencia de la subvención recibida del Gobierno de Extremadura para el Taller de Empleo Parados de Larga Duración "San Isidro Labrador" por importe total de 184.728,18 €.

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES.**

Se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de Incorporación de Remantes de Crédito 2/2013 para hacer frente a compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, por importe de 23.849,31 €.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

- MARCO PRESUPUESTARIO 2013-2015 Y PLAN DE INVERSIONES.

Se da cuenta del Plan de Inversiones y del Marco Presupuestario 2013/15 elaborados de conformidad con el artículo 6 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y los artículos 5 y 29 de esta última norma.

- PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS 2013.

Se da cuenta de la elaboración conforme al artículo 106 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos *ψ λ ο σ* artículos 186, 187, 193 y 196 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales R.D.Leg 2/2004, de 5 de marzo, del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería 2013.

- INFORME DE PLAN DE SANEAMIENTO, R.D. L. 5/2009.

Se da cuenta del Informe de Intervención sobre el seguimiento del Plan de Saneamiento aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 20 de julio de 2009, al amparo del R.D.L. 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las E.E.L.L. el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, y correspondiente a la liquidación del ejercicio 2012.

- LIQUIDACIÓN 2012.

Se da cuenta del expediente de liquidación del Presupuesto 2012 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a

las Entidades Locales, Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se dictan medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- CUMPLIMIENTO REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS 2013 AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CUMPLIMIENTO DE REMISIÓN DEL INFORME SOBRE LA LEY DE LA MOROSIDAD.

Se da cuenta del cumplimiento de la obligación de remisión a través de la Plataforma Virtual al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los Presupuestos 2013, una vez aprobados por el Pleno Municipal, de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, el Sr. Alcalde informa a la Corporación de la obligación que impone la Ley de Lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales 3/2004, modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio, de remitir trimestralmente informe relativo al periodo medio de pago, facturas pendientes de reconocer y otros datos relacionados con el pago a proveedores al Ministerio de Hacienda. Cumplida esa obligación en el primer trimestre de 2013 se trae el expediente para rendir la información al Pleno.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Toma la palabra la Sra. Ana Fernández y procede a explicar los términos de la adhesión al Convenio de Actuación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Calamonte sobre encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística. Considerando las ventajas que ofrece el mencionado Convenio para el Ayuntamiento y, una vez consultados los Servicios Técnicos y Jurídicos, creemos oportuna la adhesión al mismo.

Por el Sr. Eugenio Álvarez se señala que su Grupo va a apoyar este punto del orden del día.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06610 (Badajoz)

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la autorización al Sr. Alcalde / Presidente para formalizar la tramitación y la firma de todos los documentos necesarios para la adhesión al Convenio de actuación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Calamonte sobre encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística.

La encomienda de gestión comprende la delegación en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz de todas las actuaciones necesarias para proceder al cobro de las sanciones derivadas del expediente sancionador tanto en vía voluntaria como en ejecutiva.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE EL SEPAD Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DE DÍA.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona López y da cuenta de la Resolución del SEPAD en la que se comunica al Ayuntamiento la concesión de cinco plazas de dependientes para el Centro de Día de Calamonte. Y

acompaña un borrador del Convenio para su estudio por parte del Ayuntamiento, indicando que será necesaria para su tramitación y firma, la aprobación por el Pleno.

A continuación afirma: Teníamos veinte plazas de autónomos y ahora se nos reconocen las cinco dependientes.

El Sr. Rufino García afirma que considera beneficioso la concesión de estas plazas de dependientes.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la autorización

al Sr. Alcalde / Presidente para formalizar la tramitación y la firma de todos los documentos necesarios del Convenio entre el SEPAD y el Ayuntamiento de Calamonte para el mantenimiento de cinco plazas para personas mayores en situación de dependencia en el Centro de Día.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS MODELOS DE REGISTROS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Secretario se informa a los Sres. Concejales de la obligación que impone el artículo 75.7 de la LRBRL 7/1985, de 2 de abril, de presentar sendas Declaraciones de causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo. Tales Declaraciones se efectuarán en los modelos aprobados por el Pleno Municipal, se inscribirán en los Registros de Intereses y se efectuarán antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobados por UNANIMIDAD los modelos para la realización, por parte de los miembros de la Corporación Municipal, de las Declaraciones de causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y sobre sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo para el cumplimiento de la obligación que impone el artículo 75.7 de la LRBRL 7/1985, de 2 de abril.

SEXTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE RESIDUOS Y PROCEDIMIENTOS URBANÍSTICOS, Y DE LA TASA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS.

Toma la palabra la Sra. Ana Fernández para explicar el contenido de los expedientes de aprobación de las Ordenanzas reguladoras de Residuos, Procedimientos Urbanísticos y de la Tasa por realización de Actividades Urbanísticas. La Ordenanza de Escombros se aprueba, también, porque se han mantenido conversaciones con la Junta de Extremadura para recibir una subvención destinada al vertedero, restaurar la zona y arreglar el camino.

El Sr. Alcalde interviene y afirma que, efectivamente, la Ordenanza de Escombros la exige la Junta de Extremadura.

El Sr. Silvestre Galán señala que entiende que se trata de tres Ordenanzas diferentes y que deben aprobarse por separado. Respecto a la Ordenanza de Residuos y Escombros consideramos que no es el momento; se debería aprobar después de la crisis; suponemos que el aval se devolverá. Sobre la Ordenanza de Procedimientos Urbanísticos afirma que van a votar a favor; y en cuanto a la Tasa sobre Actividades Urbanísticas nuestro voto va a ser en contra: No es el momento, ya se paga bastante; esos servicios los debe prestar el Ayuntamiento sin cobrar a los vecinos de Calamonte. Quitamos las ganas de hacer obras a los mismos. Se debe aprobar cuando la economía esté más boyante.

Todas la Tasas que se traen al Pleno son para cumplir con compromisos presupuestarios; el informe económico financiero lo elabora el Ayuntamiento con datos propios. No es el momento más adecuado; ya se pagan suficientes impuestos.

El Sr. Secretario aclara que, efectivamente, se trata de tres Ordenanzas diferentes aunque todas puedan referirse a la materia de urbanismo; se trata de adaptar la regulación municipal a la nueva normativa tanto estatal como autonómica, en relación al tratamiento de escombros, procedimientos y actividades de verificación, inspección y control de actividades urbanísticas, así como en materia de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas.

A continuación el Sr. Andrés García afirma: En cuanto a la Ordenanza de Escombros y Residuos, en las obras mayores se incluye en el Proyecto el Informe de la gestión de residuos; en cuanto a la fianza, si se cumplen los requisitos, se devuelve.

Sobre la Tasa, el art. 25 de la Ley de Haciendas Locales y la Ley de Tasas y Precios Públicos exigen que se impongan a la vista del informe económico financiero; está justificada su imposición por los costes que genera la tramitación administrativa de estos expedientes para el Ayuntamiento.

El Sr. Rufino García toma la palabra y señala: La fianza de la Ordenanza de Escombros se devuelve una vez que se entregue el certificado; con ello evitamos que haya escombros en los caminos. Respecto a la Tasa, se debe al coste se supone la tramitación administrativa.

Matiza el Sr. Eugenio Álvarez que las Tasas nunca pueden ser obligatorias.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las Ordenanzas Reguladoras de Residuos y Escombros, y la de Procedimientos Urbanísticos, y por siete votos a favor de los miembros del PP e IU, y seis en contra de los miembros del PSOE, la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Actividades Urbanísticas.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONSULTA VIABILIDAD ORI-UA3.

Llegado este punto del Orden del Día, siendo las 21.34 horas, se ausenta del debate y votación del mismo la Sra. Magdalena Carmona López por tener un interés directo en el asunto.

La Sra. Ana Fernández señala que esta consulta de viabilidad se presenta por la Agrupación de Interés Urbanístico ORI - UA- 3.

A continuación el Sr. Silvestre Galán afirma que no va a haber disciplina de voto en su Grupo en relación con este punto del Orden del Día, y pregunta por los metros de cesión de los propietarios y si constan los informes técnicos y jurídicos municipales y de los demás organismos competentes que declaren la viabilidad.

Responde el Sr. Alcalde que, efectivamente, están todos los informes, y en ellos se contemplan los metros de cesión obligatoria de los propietarios, 329 metros.

El Sr. Rufino García dice que IU está a favor del desarrollo de la ORI - 3.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por ONCE votos a favor, UNA abstención, y NINGÚN voto en contra, la Consulta de Viabilidad de la ORI - UA -3, y el establecimiento del sistema de compensación como forma de gestión indirecta de la misma.

Siendo las 21.40 horas y, una vez debatido y votado este punto del Orden del Día, se incorpora nuevamente a la Sesión la Sra. Magdalena Carmona.

OCTAVO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO 1/13, PARA AMPLIACIÓN USOS PERMITIDOS EN CLAVE IV, FAMILIAR EXTENSIVA.

Toma la palabra la Sra. Ana Fernández y explica el contenido de la modificación de las NNSS de Calamonte para la ampliación de los usos permitidos en Clave IV, Familiar Extensiva: Localización física, cambio de usos, modificación de fachadas, etc, de conformidad con los Informes Técnicos que obran en el Expediente.

A continuación, el Sr. Silvestre Galán pregunta sobre la Categorías que incluye la industria permitida; pide, además, que se agilicen los trámites para la aprobación del Plan General.

La Sra. Fernández hace mención a algunas de las actividades que recoge la modificación.

El Sr. Rufino García dice que IU está a favor de la modificación de las NNSS; es de justicia porque no puede haber discriminación con otras zonas. También está de acuerdo con lo señalado respecto al Plan General.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada inicialmente por UNANIMIDAD la modificación puntual 1/2013 de las NNSS de Calamonte para la ampliación de los usos permitidos en Clave IV, Familiar Extensiva.

NOVENO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE PARA LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO ARROYO CHAPARRAL Y RECUPERACIÓN ESPACIOS NATURALES.

Toma la palabra el Sr. Andrés García y señala que este Convenio ya fue aprobado en otra Sesión Plenaria; ahora, como consecuencia de la adjudicación del concurso, se ha modificado la aportación económica que debe realizar el Ayuntamiento, siendo ésta de menor cuantía en relación a la inicial.

El Sr. Rufino García dice que IU está a favor de de la firma del Convenio porque es una buena inversión; además, el Ayuntamiento aporta menos dinero.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la modificación del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Calamonte para la obra de acondicionamiento del Arroyo El Chaparral y recuperación de Espacios Naturales.

Se aprueba igualmente la autorización al Sr. Alcalde / Presidente para formalizar la tramitación y la firma de todos los documentos necesarios del referido Convenio.

DÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Por parte de la Sra. Laura Almendros se procede a la explicación, conforme al documento de adhesión redactado por la Diputación Provincial de Badajoz, de los términos de la misma y en relación a la adquisición de determinados bienes y servicios. El Sr. Eugenio Álvarez señala que su Grupo está de acuerdo con la adhesión y su voto va a ser favorable.

El Sr. Rufino García afirma que IU también está a favor de la adhesión.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la adhesión a la Central de Compras de la Diputación de Badajoz por parte del Ayuntamiento de Calamonte.

Se aprueba igualmente la autorización al Sr. Alcalde / Presidente para formalizar la tramitación y la firma de todos los documentos necesarios para dicha adhesión.

UNDÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDAS ENFOQUE LEADER COMARCA DE LÁCARA.

La Sra. Laura Almendros señala que Calamonte pertenece a la Comarca de Lácara, y en esta III Convocatoria de Ayudas se han presentado solicitudes para dos Proyectos: La realización de aseos y dotación de sombra en la Piscina Municipal, y suministro de equipamientos para la Casa de la Cultura.

Seguidamente el Sr. Silvestre Galán afirma: No nos oponemos a las inversiones pero nos vamos a abstener; teniendo en cuenta el paro que hay en España, en Extremadura y en Calamonte, las inversiones en la Casa de la Cultura se deberían dedicar a combatir el paro. El paro en Calamonte sigue subiendo, hay 896 parados, el 0.7 % por encima de la media de Extremadura, a los que hay que buscarle soluciones y adoptar otras medidas; esas inversiones no generan mano de obra que es más necesaria y tienen poca repercusión en el empleo de Calamonte. El mobiliario para cuando haya bonanza. Ofrecemos nuestra colaboración para otros Proyectos que generen más mano de obra. El primer objetivo de esta Corporación debería ser el empleo.

A continuación, el Sr. Rufino García toma la palabra: IU está de acuerdo con la inversión de la Piscina; son necesarios los servicios y la sombra. Otros Proyectos pueden ser interesantes, pero todos generan empleo.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Responde la Sra. Almendros que estas inversiones también generan empleo; el Ayuntamiento está concienciado con el empleo.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor de los miembros del PP e IU, ningún voto en contra y seis abstenciones de los miembros del PSOE, la solicitud de Ayudas Enfoque Leader Comarca de Lácara 2013 III Convocatoria.

Se aprueba igualmente la autorización al Sr. Alcalde / Presidente para formalizar la tramitación y la firma de todos los documentos necesarios para la solicitud de dichas Ayudas.

DUODÉCIMO. MOCIÓN DEL PSOE SOBRE NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

La Sra. María Teresa Macías procede a exponer el contenido literal de la Moción sobre una nueva regulación del Gobierno y la Administración Local. Señala que: Esta cuestión preocupa a los pueblos que dependen de su Ayuntamiento y de sus servicios; el Sr Rajoy toma decisiones puramente económicas y cierra los servicios. Se privatizan los servicios locales y cercanos, que gestionan empresas de fuera asumiendo funciones puramente municipales. Los Grupos minoritarios tienen poco apoyo y no se respeta la autonomía local. Por ello, solicitamos la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se abra un proceso de negociación con todos los Grupos Parlamentarios y con la FEMP para abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local, la trascendencia del papel de los Ayuntamientos y los derechos sociales de los ciudadanos.

A continuación toma la palabra la Sra. Laura Almendros y afirma: No vamos a apoyar la Moción; creemos que la norma tiene aspectos positivos, aunque siempre se puede mejorar entre todos. Hasta que no ha llegado el Partido Popular no se había hecho nada. El PP y la FEMPEX han realizado alegaciones constructivas al texto; nosotros sí pensamos en todos los Concejales y Alcaldes.

El Sr. Rufino García interviene para señalar que está a favor de la Moción; es de justicia. Se debe abrir una mesa de negociación, que no se haga por Decreto y se busque el consenso. La representación popular no debe disminuirse.

Responde la Sra. María Teresa Macías agradeciendo su voto a IU. No se puede justificar lo que ha hecho el PP con esta reforma, ha buscado: Si es rentable, se mantiene, si no se privatiza. Habrá menos representatividad, y las zonas rurales y los pueblos pequeños quedan a merced de quien gobierne el territorio; significa volver al siglo XIX. Se privatizan servicios públicos buscando objetivos de racionalización económica.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor del PSOE e IU y seis en contra del PP, la Moción del PSOE sobre la nueva regulación del Gobierno y la Administración Local.

Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Propuesta al Gobierno de la Nación, al de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes, de la Asamblea de Extremadura y a la Junta de Gobierno de



la FEMP.

DÉCIMOTERCERO. MOCIÓN DEL PSOE SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA.

Toma la palabra el Sr. Silvestre Galán y procede a la lectura del texto íntegro de la Moción del PSOE sobre Política Energética en la que se recoge la petición al Gobierno de la Nación de la elaboración de una nueva Ley del Sector Eléctrico, abrir una mesa de encuentro con los agentes económicos y sociales en relación con la política energética y la derogación del Decreto 1/2012 de moratoria de las renovables y su sustitución por un Plan de apoyo al desarrollo de las energías renovables.

Señala que: Pedimos que se retire la Ley porque tiene afán recaudatorio y no ha sido consensuada. No ha reducido el déficit tarifario.

A continuación interviene el Sr. Andrés García Álvarez: Nos oponemos a la Moción por los motivos siguientes: Estamos a favor de las renovables pero no a cualquier precio; antes se hacía todo con primas públicas. Se han quitado las primas a las grandes empresas eléctricas y se ha aprobado un Plan de energía renovable 2012/2020. Este mes ha bajado la luz. El Gobierno si apoya a estas empresas mediante bonos. Seguidamente ofrece al Pleno una serie de datos sobre ayudas del Gobierno a las renovables. Vosotros no cambiasteis la Ley.

Interviene el Sr. Rufino García y señala: Estoy a favor de la Moción; el recibo de la luz no puede ser recaudatorio. Se debe buscar el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales en beneficio de los ciudadanos.

El Sr. Silvestre Galán puntualiza que antes se apoyaban inversiones de todo tipo, no sólo a las grandes empresas. Se ha producido un frenazo a las energías renovables y el Decreto del Gobierno a supuesto un palo para Extremadura.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor del PSOE e IU y seis en contra del PP, la Moción del PSOE sobre Política Energética.

Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Propuesta al Presidente del Gobierno y al Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

DECIMOCUARTO. MOCIÓN DEL PSOE EN DEFENSA DE LA RED DE PROTECCIÓN DE MENORES EN EXTREMADURA Y EL MANTENIMIENTO DE SU GESTIÓN PÚBLICA.

La Sra. Bonifacia Salguero procede a la lectura literal del contenido de la Moción del PSOE sobre la Red de Protección de Menores en Extremadura y el mantenimiento de su Gestión Pública. En ella insta al Gobierno de Extremadura al mantenimiento de dicha Red, del Centro de Acogida de

Menores "Valcorchero" de Plasencia, la gestión pública del Cumplimiento de Medidas Judiciales de Menores por la Junta de Extremadura y retomar el proyecto de construcción de un nuevo Centro de Cumplimiento de dichas medidas.

El Sr. Rufino García toma la palabra y señala que IU está a favor de la Moción, y en contra del cierre del Centro de Acogida de Menores "Valcorchero" de Plasencia; es una injusticia y supone privatizar sin sentido.

La Sra. Magdalena Carmona afirma: Vamos a votar en contra de la Moción; el sistema de protección de menores cuenta con 8 centros de acogida, 1 de Medidas Judiciales, 24 pisos tutelados, 530 plazas. La Junta atiende a 800 menores. Se basa en sospechas; el Consejero de Salud y el Director General

han dicho que no se van a privatizar los Centros ni a despedir a trabajadores. El PSOE alarma en un tema muy sensible. El Gobierno de Extremadura busca una solución integral, la mejora de estos servicios y la reorientación y reinserción social de los



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

jóvenes; el Centro de Valcorchero es un gran centro creado en los años 80, que en sus actuales dimensiones y utilización no es viable, pero no se va a privatizar; si a optimizar los recursos. Se busca el interés de los jóvenes; instaurar programas como el Marcelo Nessi de Badajoz que se gestiona públicamente pero mediante Convenios con Entidades privadas. El PSOE con 11,9 millones de euros se lo gastaron y no se creó el centro. Esa es la preocupación del PSOE de Extremadura por los menores

Responde la Sra. Bonifacia Salguero que los trabajadores no se manifiestan por rumores, se manifiestan por algo; en el Marcelo Nessi la Fundación realiza programas de reinserción sociolaboral pero no la gestión.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor del PSOE e IU y seis en contra del PP, la Moción del PSOE sobre la Red de Protección de Menores en Extremadura y el mantenimiento de su Gestión Pública

Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Propuesta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DÉCIMOQUINTO. MOCIÓN DEL PSOE CON MOTIVO DEL 8 MARZO, DÍA INTERNACIONAL.

Toma la palabra la Sra. Luz María Fernández y señala que esta Moción ya la presentamos en el Pleno anterior y no se aceptó por la vía de urgencia. Seguidamente procede a la lectura del texto de la Moción en el que se insta al Gobierno del Estado a derogar la Reforma Laboral, el desarrollo de un Plan de Empleo e Igualdad para las mujeres, el mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, el cumplimiento de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, el mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, prevención de la violencia de género y apoyo a la mujeres que la sufran y la derogación de la Ley de Tasas Judiciales.

La igualdad para las mujeres ha avanzado gracias al PSOE, las organizaciones feministas y las mujeres; con el PP se retrocede quitando derechos logrados. El empleo es nuestra primera preocupación; las mujeres están cada vez más en casa por la reforma laboral. Con la Ley de Tasas algunas mujeres van a tener que pagar y no podrán presentar denuncia.

El Sr. Rufino García afirma que el contenido de la Moción es válido, aunque el hombre también recibe violencia y discriminación. Se ha modificado la Ley de Tasas judiciales. IU está a favor de la Moción.

A continuación, la Sra. Magdalena Carmona toma la palabra y puntualiza que la Moción se presentó el mismo día 14 a mediodía y por eso no se aceptó.

Estamos en contra de la misma. El PP abre puertas a los colectivos más vulnerables; busca conciliar la vida familiar y laboral, establece bonificaciones a las mujeres víctimas de la violencia de género, se ha elaborado un Borrador un Plan de Igualdad, un Plan Estratégico de apoyo a las familias, el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita ha establecido más beneficios para las víctimas de la violencia de género, en los casos de divorcio y separación. El PP ha destinado 22 millones de euros a las víctimas y a los hijos.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor del PSOE e IU y seis en contra del PP, la Moción del PSOE sobre el Día Internacional de las Mujeres. Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Propuesta al Gobierno de la Nación.

MOCIÓN DE URGENCIA.

Conforme a los artículos 82.3 y 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y antes del pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por parte del Portavoz del PSOE, se plantea la toma en consideración por el Pleno de la Moción de Urgencia que presenta su Grupo en relación con la solicitud de un Plan Extraordinario AEPSA para garantizar jornales a los trabajadores del Régimen Agrario en lo relativo a la prestación por desempleo y nueva consignación de subvención para materiales de construcción de las obras AEPSA consecuencia de las inundaciones producidas por el desbordamiento en la cuenca del río Guadiana en la CC.AA de Extremadura, durante los últimos días de marzo y primera semana de abril de 2013, y su inclusión en el orden del día de la sesión.

Una vez expuesta la motivación de la mencionada Moción al Pleno, se produce la votación para considerar la urgencia de la misma, siendo el resultado: UNANIMIDAD a favor de la apreciación de la urgencia y la inclusión de la Moción en el Orden del Día.

Seguidamente la Sra. María Teresa Macías pasa a explicar el contenido de la Moción; señala que las inundaciones han producido la pérdida de jornales como en las fincas de espárragos o frutales, y daños en la siembra del maíz o el tomate. Por ello se pide el establecimiento de un Plan Extraordinario AEPSA 2013, la convocatoria de las Comisiones de Seguimiento y la incorporación de créditos extraordinarios para aportaciones para materiales.

Toma la palabra el Rufino García y señala: IU está a favor de la Moción; es de justicia. Se debe ampliar la partida presupuestaria para la creación de puestos de trabajo; no es suficiente subir al 30 % los materiales de la AEPSA. Debe haber más crédito para mano de obra.

El Sr. Andrés García afirma que todos los desembalses y las inundaciones siempre provocan desastres. Pero el Gobierno de Extremadura ha destinado 3 millones para arreglo de caminos y 12 millones para infraestructuras de riego. Se están tomando medidas para liberalizar el campo y la creación de hectáreas de regadío. Además, se han reducido de 35 a 20 las peonadas necesarias para la AEPSA.

La Sra. Macías toma nuevamente la palabra: Todo lo que se pueda mejorar y llevar propuestas al Gobierno de Extremadura y de la Nación es necesario. De los desastres nadie tiene culpa. Las responsabilidades por los desembalses se verán en la Comisión que se ha creado en el Parlamento a propuesta del PSOE. El Sr. Rajoy no dice lo que va a aportar; desde el uno de abril hasta hoy no hay respuesta del Gobierno. Hay que buscar soluciones y la gente necesita jornales. Con hacer caminos la gente no come.

Contesta el Sr. Andrés García que si no hay dinero, no se arreglan los caminos; desde el PP hemos apoyado la Comisión de Investigación y me enorgullece esa postura. ¿Sabe cuantas Comisiones se han creado en 30 años de Gobierno Socialista? Nueve.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD, la Moción del PSOE sobre la solicitud de un Plan Extraordinario AEPSA para garantizar jornales a los trabajadores del Régimen Agrario en lo relativo a la prestación por desempleo y nueva consignación de subvención para materiales de construcción de las obras AEPSA consecuencia de las inundaciones producidas por el desbordamiento en la cuenca del río Guadiana en la CC.AA de Extremadura, durante los últimos días de marzo y primera semana de abril de 2013

Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Propuesta al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

DECIMOSEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Bonifacia Salguero y solicita al Sr. Secretario un certificado sobre los programas que lleva a cabo el Servicio Social de Base del Ayuntamiento donde se especifique: Su denominación, número de asistidos, presupuestos, fondos y administración que los financian, fecha de inicio y fin de los mismos.

A continuación **RUEGA** se informe sobre la actuación y el seguimiento del SSB en relación a las familias que se les deniegan los alimentos de la Cruz Roja.

PREGUNTA ¿Cómo hacéis para valorar los criterios económicos? solicitáis las declaraciones de la renta del año anterior, pero ¿Y si este año está en paro? Estáis fallando en este asunto.

PREGUNTA que se va a hacer en relación a la queja planteada por un vecino sobre el vertido de hormigón entre las calles Guadalupe y Picasso que provocan ruidos al mismo. También **PREGUNTA** al Sr. Andrés García si sabe que hay espera en las consultas de una semana; el Ayuntamiento puede hacer algo y cambiar esas reglas hablando con el responsable del Centro.

CONTESTA la Sra. Magdalena Carmona: Se está elaborando la información que pedisteis sobre el SSB. En relación con los alimentos de la Cruz Roja, nosotros no retiramos los alimentos a nadie; existen unos criterios de la Cruz Roja y otros criterios económicos del Ayuntamiento, éstos últimos son más beneficiosos que los de la Cruz Roja. Se solicita información para justificar esos criterios; se tienen en cuenta otras circunstancias además de la renta. Las familias que no entran, se les visita, hablamos con Cáritas y se les atiende. No se ha quedado a nadie sin alimentos.

RESPONDE el Sr. Alcalde en relación con el vertido de hormigón que: Aunque es una propiedad privada, por el bien del vecino se ordenó que se retirara.

RESPONDE el Sr. Andrés García que sí conoce la situación de las consultas y se ha dado traslado a la autoridad competente.

Siendo las 23.00 horas abandona la sesión la Sra. Yolanda Calatrava.

El Sr. Silvestre Galán **RUEGA** al Sr. Rufino García que muestre su sensibilidad en relación al problema del paro; el PSOE hizo en el Pleno anterior una propuesta sobre generación de empleo para que se destinaran los ingresos, que va a recibir el Ayuntamiento de más este año por los tributos del Estado, a un Plan de Empleo. Según C.C.O.O. cada vez hay más paro en Extremadura. ¿Qué información me puede dar al

respecto? También **PREGUNTA** a la Sra. Laura Almendros que programas tienen previsto para los niños cuando terminen el Colegio.

CONTESTA la Sra. Almendros que por parte de una Asociación Cultural se ha realizado propuestas para el verano, y así poder conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

PREGUNTA el Sr. Silvestre Galán que si hay otras Asociaciones y **RESPONDE** la Sra. Almendros que, si hay alguna más, se estudiarán las propuestas.

La Sra. Luz María Fernández **RUEGA** al Sr. Alcalde sobre la situación de los Parques Municipales: Están deprimentes, sucios; no se puede salir con los niños. También señala que no es cierto que quien no ha recibido ayuda de la

Cruz Roja la reciba de Cáritas, y que la moción de la mujer se presentó el día antes a las ocho de la mañana. **PREGUNTA** al Sr. Alcalde donde se echan los curriculum para la Guardería Municipal y que titulación se exige.

RESPONDE el Sr. Alcalde: Los Parques se están preparando; se ha intensificado la vigilancia de la Policía Local sobre los jóvenes, botellas, perros, etc. Sobre la Guardería es la empresa SAMUREX a la que le corresponde decidir sobre los curriculum; la titulación dependerá según el puesto de trabajo: Auxiliar, Limpiadora, etc.

En relación a los alimentos de la Cruz Roja **RESPONDE** la Sra. Carmona que ya está debatido; la moción sobre la mujer entró el mismo día del Pleno.

Seguidamente el Sr. Calixto Barrena **PREGUNTA** al Sr. Rufino García Macías: ¿Por qué en las Fiestas de San José el día 20 en la exhibición de Gimnasia Rítmica se invitó a deportistas de otras localidades y nuestras niñas no participaron, cuando es el Ayuntamiento de Calamonte el que financia y programa esa actividad? ¿Por qué después de dos años no están instaladas las paralelas para la Gimnasia Rítmica?

RESPONDE el Sr. Rufino García que, a petición de Laura Campos, la monitora decidió dejarlas para el día siguiente, y yo respeto su criterio técnico. En cuanto a las paralelas están puestas en el Instituto.

El Sr. Calixto Barrena señala que la contestación que me da es muy pobre ¿Y por qué la monitora decide no hacer esa exhibición? Las niñas de Calamonte estaban incluidas en el Programa y deben participar. Es incierto que las paralelas estén en el Instituto; no están puestas por su ineficacia. **CONTESTA** el Sr. Rufino García que la programación la hizo Laura Campos; la monitora lo creyó oportuno. No busques donde no hay.

La Sra. María Teresa Macías **PREGUNTA** sobre las siguientes cuestiones:

Si en Calamonte se cobra cinco euros por perro ¿Cómo hay tantos excrementos por las calles? ¿Cómo está la Ordenanza de los perros? Solicita del Sr. Secretario copia del Informe económico financiero de la tasa por inscripción de animales de compañía. Continúa preguntando ¿Cuándo van a pintar los pasos de peatones? ¿Qué van a hacer con el depósito de agua del Cerro de la Iglesia? Es un peligro y un foco de problemas. Los vecinos del Cerro de la Iglesia, por el estado de los parques, no saben donde llevar a los niños. ¿Cuándo se van a revisar las baldosas para prevenir el riesgo a las personas? ¿Qué ocurre con el dinero de los toros de la Feria de San José? Otros



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

empresarios taurinos nos plantean la posibilidad de entrar en la celebración del festejo. Si no hay una segunda corrida, podría destinarse ese dinero a una bolsa de empleo y dar jornales para la gente que los necesite para cobrar el paro.

CONTESTA el Sr. Andrés García en relación con los perros que: Hay animales sueltos que hacen sus deposiciones; los cinco euros son por la inscripción, pero para siempre. El Sr. Alcalde también **RESPONDE**: Los pasos de peatones se pintan periódicamente; no es cierto que no se haga nada en los parques, se toman las medidas oportunas para mantenerlos limpios y en buen estado. Las actividades de los jóvenes provocan suciedad. En relación al depósito de agua también se están tomando las medidas oportunas; nos han robado las vallas en varias ocasiones.

Las baldosas están en buen estado y se revisan periódicamente, aunque siempre hay algo que corregir. Respecto a los toros, el importe era de 18.000 €; nos hemos reunido con el empresario y se propuso cobrar las vaquillas y los toros se eliminaban. Si se llega a un acuerdo en agosto se celebraría una corrida con los mismos toreros o similares.

El Sr. Eugenio Álvarez **PREGUNTA** ¿Cuál es el problema más importante que tiene ahora Calamonte? ¿Cuántas familias hay con todos sus miembros en paro en la localidad? Hay familias que tienen que ir a Cruz Roja de Mérida o Cáritas porque las de aquí nos son suficientes. Y plantea el siguiente **RUEGO** al Sr. Alcalde: Que se elabore un censo y un informe con estas familias desvalidas. Eso es primordial ahora. Tendréis todo nuestro apoyo para atender a estas familias; si es necesario que se apruebe una modificación presupuestaria para los nuevos gastos y se atienda a estas familias y a sus necesidades básicas.

CONTESTA la Sra. Magdalena Carmona: Nos hemos reunido con Cáritas y tenemos un número de familias; si queréis saber que familias son las necesitadas, el censo está y se les va a ayudar. Hay familias con nombres y apellidos que no vienen a pedir ayuda al Ayuntamiento; van antes a Cáritas porque prefieren el anonimato. Desde aquí hago un llamamiento a esas familias: Por favor que vengan; el anonimato se va a mantener.

El Sr. Eugenio Álvarez señala que si no vienen hay que ir a ellos; por dignidad. Debe elaborarse ese censo.

El Sr. Rufino García afirma: Me parece una buena idea; por mi parte veo bien que nos reunamos con Cáritas, se forme una Comisión y se dé solución a esos problemas.

También **RUEGA** el Sr. Eugenio Álvarez al Sr. Alcalde: Por favor, no emplees mi nombre para esquivar a algún vecino cuando te pregunten por algo. A continuación hace referencia a la conversación mantenida al respecto con una ciudadana de Calamonte.

PREGUNTA por qué a él no le hace entrega de las citaciones al Pleno y a las Comisiones la Alguacila, cosa que si hace con el resto de Concejales ¿Ocurre algo con ella? **RESPONDE** el Sr. Alcalde que no ocurre nada con la Alguacila; se trata de optimizar recursos. Las citaciones las entregan los funcionarios que disponen de coche en ese momento. Respecto a la conversación con la vecina, no he dicho nada; tan sólo le dije que le había entregado la nómina de su hijo al Sr. Álvarez y la había traído a Pleno. En cuanto a los toros, también dan mano de obra, no sólo son lúdicos. El empleo es nuestra prioridad; crear empleo es por ejemplo: 2 personas en el Bar de la Piscina, 9 en el Centro Infantil y en el Centro de Día, 1 en el Bar del Centro Joven, 6 el año pasado en el Centro Especial de Empleo y 4 que van este año, 9 en la Ayuda a Domicilio, 2 en la Radio, 13 en el Taller de Empleo, 11 Ley de la Dependencia, 2 en la Biblioteca, etc.

Además, los diversos proyectos, inversiones y obras sociales previstas están dirigidos hacia el empleo: El Campo de Césped Artificial, el acondicionamiento del Arroyo El Chaparral, Programa Leader, aglomerado de calles, la UA -2 en la que se están solucionando los problemas que había con las casas cuando se autorizaron, la UA - 6, el Polígono Las Eras, la instalación de la Carpintería metálica o la fábrica de piensos para perros.

En relación a las familias necesitadas se les proporciona una atención personalizada, se atienden sus necesidades y se intenta buscar soluciones. Nos reunimos con Cruz Roja y Cáritas.

El Sr. Eugenio Álvarez señala nuevamente que: Los problemas más importantes en estos momentos son las familias que no tienen que comer y aquellas en las que todos sus miembros están en paro. Por eso **PIDO** que se reduzcan los gastos lúdicos y se ayude a los más necesitados con el dinero de los Presupuestos del Ayuntamiento.

RESPONDE el Sr. Alcalde: Aceptamos vuestras sugerencias pero un Ayuntamiento saneado puede hacer obras sociales, y consolidar los puestos de trabajo. Nos preocupamos por los más necesitados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 00.05 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.



El Secretario

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Laura Almendros Merino.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D. Calixto Barrera Álvarez.

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

SECRETARIO:

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

NO ASISTENTES:

En la localidad de Calamonte siendo las 21.02 horas del día 6 de junio de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública *Ordinaria*, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario/ Interventor Accidental D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos ncluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 22/04/13.

Preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2013, por parte del Sr. Concejel D. Eugenio Álvarez se señala que: El Grupo Municipal Socialista no va a aprobar el acta porque no hemos recibido el video de la sesión; además, la redacción está sesgada y se concede a unos más tiempo que a otros.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento – Pleno dichas objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2013 con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original del acta, seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, seis del Grupo Socialista.

Queda por tanto rechazada la objeción planteada al acta de la mencionada sesión, aprobándose en su redacción original.

SEGUNDO. INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se procede a la puesta en conocimiento del Pleno Municipal de los siguientes procedimientos y resoluciones:

- RESULTADOS PLAZAS EMPLEO EXPERIENCIA.

Se da cuenta del resultado del proceso llevado a cabo para la selección de cinco auxiliares de ayuda a domicilio, cinco limpiadoras y dos peones de albañilería, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 150/2012, de 27 de julio, Empleo Experiencia (Resolución SEXPE de 13 de septiembre de 2012) Programa I.

- DONACIÓN A CÁRITAS DE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS DEL ALCALDE Y CONCEJALAS LIBERADAS.

Se da cuenta de la donación a Cáritas de las cantidades correspondientes a las pagas extraordinarias de diciembre de 2012 del Sr. Alcalde y las Sras. Concejales liberadas y conforme al destino que acordó el Pleno Municipal.

- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO BAR DE LA ESTACIÓN MODULAR DE AUTOBUSES.

Se da cuenta del resultado del proceso llevado a cabo para la selección del adjudicatario del contrato de explotación del mencionado establecimiento.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2012.

El Sr. Eugenio Álvarez señala que: Como ya dije en la Comisión la documentación que se nos entrega no es adecuada, faltan hojas. Culpo al responsable que me está



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

escuchando. El anterior Secretario lo hacía muy bien y nos entregaba un cuadro resumen con todos los datos; el Secretario tiene que explicarnos que se va a hacer y que aconseja, lo exige el Plan de Saneamiento.

Dicho esto lo que interesa es la liquidación del 2012; A continuación hace referencia a tres factores y da las cifras de los años anteriores: El remanente de tesorería, la deuda y el resultado presupuestario.

Señala que no es creíble que, siendo negativas las cuentas en años anteriores, ahora sean positivas, como el resultado presupuestario en más de 600.000 €; ¿Cómo es posible? Nadie se lo cree, no lo entendemos; hay cosas raras.

A continuación, el Sr. Silvestre Galán hace hincapié en que falta documentación y en la diferencia de las cifras de la deuda y se dirige al Sr. Secretario para solicitarle que conste en acta que quiere un certificado donde conste la fecha de cancelación de la deuda de 435.000 € y la deuda a 31 de diciembre de 2012. La deuda no es real; dijeron que a 31 de diciembre se había cancelado la póliza, y se canceló al año siguiente el 5 de enero. Este año se canceló el día 2 de enero de 2012 los 435.000 €. Pero la póliza se cancela cuando se tiene todo el dinero. Durante los dos últimos años las cuentas han sido negativas y este año un superávit de 700.000 €. No entendemos como puede estar gobernando un Ayuntamiento que tenga ese superávit y que haya 890 parados en Calamonte, y además se estén buscando alimentos para dárselo a la gente. El Equipo de Gobierno debe explicar estas cuentas. La deuda ha subido en 2012: 1.256.000 € por que los 435.000 € no están cancelados a 31 de diciembre.

El Sr. Alcalde responde: No confundáis a la gente; no hay 600.000 euros de superávit, eso es el resultado presupuestario, la diferencia entre lo que preveías gastar o ingresar y lo que se ha gastado e ingresado. Hay un remanente de tesorería de 200.000 €. Se ha hecho una buena gestión: pagado muchas deudas del anterior gobierno, como la de la FEMP, Endesa, el 50 % de la deuda del agua con Mérida este año y el otro 50 % se pagará el próximo año, los proveedores o empresas cobran en 30 días, etc. Ninguna Institución nos ha reclamado ningún pago, estamos al corriente.

Respecto de la deuda, el importe a corto y largo es de 1.021.000 euros; de los 435.000 € sólo se han dispuesto 170.000 €.

La Cuenta se remite al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se expone al público. Además, en todo lo referente al programa de contabilidad y materia presupuestaria contamos en todo momento con el asesoramiento de la Diputación de Badajoz. Existe el compromiso de reducir la deuda tanto a largo como corto plazo.

El Sr. Eugenio Álvarez señala: Usted rellena su discurso; hablamos de remanente de tesorería, resultado presupuestario y deuda. Mezcla los términos; el remanente es lo que hay en la caja. Los derechos reconocidos no son remanentes, no es disponible. El remanente real es de menos 123.000 €. La deuda no se cancela hasta que usted no la paga toda. Hoy la deuda es de 1.250.000 €. No nos convence.

A continuación el Sr. Silvestre Galán ofrece los datos que constan en el expediente en relación con la deuda con Entidades de crédito, ingresos del Estado, deuda a proveedores y con Entidades públicas. Le señala al Sr. Alcalde que con los préstamos que usted ha pedido es con lo que paga a los empresarios, no con el superávit; sume usted y le saldrá una deuda de 1.236.000 €. Es un mal trago para usted defender los presupuestos; si son negativos dice que es porque tiene que pagar a Endesa. 650.000 € es la diferencia entre ingresos y gastos. Termina mostrando una serie de gráficos comparativos entre la deuda y la liquidación de los ejercicios 2011 y 2012, y pregunta ¿Tan difícil es conseguir un equilibrio entre deuda y liquidación? No creemos que sea tan difícil. Dedique un cursillo al remanente de tesorería y al resultado presupuestario; el resultado presupuestario es la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas. Los derechos reconocidos se cobrarán o no. La deuda la saco de los papeles que me das tú; aquí están todas las deudas que tiene el Ayuntamiento. Seguidamente pregunta al Sr. Secretario sobre si son correctas las cifras que figuran en el expediente de la Cuenta General; éste responde que sí, salvo error u omisión.

El Sr. Alcalde responde que no necesitamos un cursillo. Os dan coraje los buenos resultados; está toda la documentación con la información que se envía a las Instituciones. En los gráficos se refleja lo que usted quiera; vuestros números no son reales. Os abstuvisteis en la Comisión. Durante el plazo de exposición al público no hubo reclamaciones como refleja el certificado. La deuda real es de 586.000 € a largo y 435.000 € a corto, y de ésta última sólo se han dispuesto 170.000 €. El resultado presupuestario no es superávit; el remanente es de 200.000 €. Se paga a los empleados, empresas e Instituciones en plazo. Hemos aprobado cinco presupuestos y pagado las deudas que vosotros dejasteis.

El Sr. Eugenio Álvarez afirma que en las Comisiones nos abstenemos siempre; significa que no estamos de acuerdo hasta el Pleno, si no nos convence. Dice que es un buen gestor por aprobar presupuestos. No has contestado a Silvestre; el Tribunal de Cuentas fiscaliza en cuatro años. El remanente es lo que hay en caja; habéis camuflado la deuda y lo veremos en otro sitio.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona y dirigiéndose al Sr. Álvarez le dice ¿Cómo que lo vemos en otro sitio?

El Sr. Rufino García toma la palabra para decir que las Cuentas se estudiaron en la Comisión; cualquier aclaración que necesiten sobre las mismas que hagan lo que yo he hecho, dirigirme al Sr. Secretario para que me las aclare. IU va a votar a favor.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor del PP e IU y seis en contra del PSOE, la Cuenta General del ejercicio 2012 del Excmo. Ayuntamiento de Calamonte.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALAMONTE.

Toma la palabra el Sr. Andrés García Álvarez y señala que esta Ordenanza responde a lo solicitado por los comerciantes locales para que se regulara y no exista una competencia desleal, además de por razones de salud pública.

A continuación el Sr. Silvestre Galán pregunta si no se tiene constancia de la existencia de esta Ordenanza, tal y como dijisteis en la Comisión. Si no había Ordenanza ¿Cómo se cobraba la tasa?

El Sr. Secretario señala que no hay constancia de la existencia de esta Ordenanza; incluso se consultó con la Policía Local y tampoco les consta.

Ahora se regula la actividad de la venta ambulante, la tasa se regula por su propia Ordenanza Fiscal.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente no consta que haya Ordenanza de Venta ambulante aprobada con anterioridad; si a vosotros os consta, decirlo.

El Sr. Andrés García pregunta: ¿Que han hecho los anteriores Alcaldes sobre la venta ambulante?

El Sr. Eugenio Álvarez dirigiéndose al Sr. Andrés García, afirma: Mira muchacho; no es cuestión del Alcalde sino del Secretario. A continuación el Sr. Andrés García le contesta: No me llames muchacho.

Interviene el Sr. Calixto Barrena para afirmar: En la entrada del pueblo hay un cartel que prohíbe la venta ambulante. Con Rufino había un señor de CCOO que vendía queso.

El Sr. Alcalde responde: ¿Que tiene que ver el cartel con la Ordenanza?

El Sr. Rufino García toma la palabra para señalar: Calixto, no se a que viene que había un señor de CCOO vendiendo queso; yo no puse el cartel, lo puso Gonzalo Carvajal y yo lo respete. Antiguamente mucha gente vendía queso o leche estando el cartel puesto. ¿Los del PSOE no vendían leche o queso? Nunca he tenido favoritismos con nadie.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada inicialmente por siete votos a favor de los miembros del PP e IU y seis abstenciones de los miembros del PSOE, la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el término municipal de Calamonte.

QUINTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALAMONTE.

Por parte de la Sra. Ana Fernández se procede a explicar el contenido de la Ordenanza de Residuos: regular el depósito y recogida de residuos, y la protección del medio ambiente y la salud pública.

El Sr. Galán dice que su Grupo se opone a esta Ordenanza porque supone crear una nueva tasa y los ciudadanos ya están bastante machacados con las tasas; no es el momento. Es extemporánea.

Responde la Sra. Fernández que no se trata de crear una nueva tasa, sino regular la recogida de residuos. Además se están llevando a cabo Convenios y Campañas de sensibilización en la materia.

Interviene el Sr. Rufino García: No es una tasa; se regula el depósito y recogida de residuos.

El Sr. Alcalde matiza que la gente debe concienciarse en la materia y por eso se aprueba la Ordenanza reguladora.

Por el Sr. Secretario se informa a los Sres. Concejales que con esta Ordenanza se regula la recogida de residuos conforme a la nueva normativa reguladora de la materia. La tasa se regula por su propia Ordenanza Fiscal.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada inicialmente por siete votos a favor de los miembros del PP e IU y seis en contra de los miembros del PSOE la Ordenanza Reguladora de la Recogida de Residuos en el término municipal de Calamonte.

SEXTO. DISOLUCIÓN, SI PROCEDE, DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que, a petición del Sr. Rufino García, se propone al Pleno, de conformidad con el artículo 92.1 ROFJEL R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, la retirada de este punto del orden del día.

Sometida la propuesta sobre dicho punto del Orden del Día, se pasa a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor de los miembros del PP e IU y seis abstenciones de los miembros del PSOE la retirada de este punto del orden del día.

SÉPTIMO. APROBACIÓN, FIRMA Y FORMALIZACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE Y LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADAS ACCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.

Llegado este punto del Orden del Día, toma la palabra la Sra. Yolanda Calatrava y señala que el mencionado Convenio tiene por objeto la colaboración con la Jefatura Central de Tráfico en materia de tráfico y seguridad vial, así como la cesión al Ayuntamiento de determinado material como alcoholímetros, radar, etc.

El Sr. Eugenio Álvarez señala que su Grupo está a favor del mencionado Convenio de colaboración.

El Sr. Rufino García dice que IU está también a favor de la firma del Convenio.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la autorización al Sr. Alcalde / Presidente para la tramitación, formalización y la firma de todos los documentos necesarios del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Calamonte y la Jefatura Central de Tráfico para el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial.

OCTAVO. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR A FAVOR DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A LA GUARDÍA CIVIL.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona y explica el contenido de la Moción. Se trata de reconocer a la Guardia Civil su lealtad, ayuda y la labor que efectúa y ha efectuado en Extremadura y los servicios prestados, los cuales son merecedores de agradecimiento público con el aval de su visible labor.

A continuación, el Sr. Eugenio Álvarez señala que su Grupo se va a abstener porque cumplir con su obligación, aunque sea bien, no es un mérito.

El Sr. Rufino García dice que IU va a votar en contra. Reconozco el mérito, pero para eso cobra; hay otros Organismos e Instituciones como ONGS y personas que se lo merecen igual.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por seis votos a favor del PP, un voto en contra de IU y seis abstenciones del PSOE, la Moción del PP a favor de la concesión de la Medalla de Extremadura a la Guardia Civil. Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Moción al Gobierno de Extremadura.

NOVENO. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LOS ESCRACHES Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES.

Toma la palabra la Sra. Laura Almendros y explica el contenido de la Moción. Se trata de condenar de manera contundente los escraches y cualquier práctica que utilice el miedo, la coacción, la intimidación, el acoso y la invasión de la intimidad propia, ejercida sobre cualquier representante político y de cualquier tendencia, con la finalidad de socavar su libertad en el ejercicio de sus responsabilidades públicas.

A continuación, el Sr. Eugenio Álvarez afirma que su Grupo está a favor de la misma. El Sr. Rufino García dice que IU está a favor de la Moción.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos, la Moción del PP sobre los escraches y en defensa de los derechos constitucionales de los representantes institucionales. Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Moción al Gobierno de Extremadura y al Gobierno de la Nación.

DÉCIMO. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CONDENA DE LOS HECHOS OCURRIDOS CONTRA EL ALCALDE DE FUENTE DEL MAESTRE Y CUALQUIER ATAQUE QUE PUEDAN SUFRIR LOS ALCALDES O CONCEJALES DE EXTREMADURA.

Toma la palabra la Sra. Laura Almendros y explica el contenido de la Moción. Se trata de condenar los hechos ocurridos en la madrugada del lunes 1 de abril, contra la vivienda personal del Diputado autonómico y Alcalde de Fuente del Maestre, D. Juan Antonio Barrios García, mostrar el apoyo y solidaridad del Ayuntamiento a él y a toda su familia, así como la condena enérgica de cualquier agresión, amenaza o intimidación sufrida o que puedan sufrir en el futuro los Alcaldes y Alcaldesas y los Concejales y Concejalas de Extremadura por razón de su cargo.

A continuación, el Sr. Eugenio Álvarez afirma que su Grupo está a favor de la misma. El Sr. Rufino García dice que IU está a favor de la Moción.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos, la Moción del PP sobre condena de los hechos ocurridos contra el Alcalde de Fuente del Maestre y cualquier ataque que puedan sufrir los Alcaldes y Concejales de Extremadura.

Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Moción al Gobierno de Extremadura y al Gobierno de la Nación.

MOCIONES DE URGENCIA.

Primera. Moción que presenta el PSOE y CCOO en contra del Anteproyecto de la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Conforme a los artículos 82.3 y 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y antes del pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Portavoz del PSOE, se plantea la toma en consideración por el Pleno de la Moción de Urgencia que presenta CCOO y su Grupo en relación con el Anteproyecto de la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y su inclusión en el orden del día de la sesión.

Una vez expuesta la motivación de la mencionada Moción al Pleno, se produce la votación para considerar la urgencia de la misma, siendo el resultado: UNANIMIDAD a favor de la apreciación de la urgencia y la inclusión de la Moción en el Orden del Día.

Seguidamente el Sr. Silvestre Galán pasa a explicar el contenido de la Moción: Señala que el Grupo Socialista está de acuerdo con la Moción porque hace hincapié, entre otras cuestiones, en el desmantelamiento de las Administraciones Locales, especialmente de los pequeños Municipios, vulnera la autonomía local, las competencias que los Estatutos otorgan a las CCAA y de intento de recentralización del modelo de Administración Local; supone el éxodo del mundo rural y no es el modelo territorial de Extremadura. Nosotros ya presentamos una Moción en esa línea.

El Sr. Rufino García afirma que IU está en desacuerdo con la Ley por cuanto supone desmantelar los pequeños municipios; voy a votar a favor.

Contesta el Sr. Andrés García que: Ya está debatido; nosotros sí queremos una reforma de la Administración Local. Zapatero no presentó ninguna. Aunque no estamos de acuerdo en todo, si la consideramos necesaria. Se ha abierto el plazo de alegaciones y se han aceptado algunas que se mencionan en la Moción, como las retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales de menos de mil habitantes, el mantenimiento del status de las Entidades Locales Menores, costes standard de los servicios, etc. No la rechazamos totalmente; es básica y vital aprobarla.

El Sr. Galán afirma: Me alegro que digáis que queréis la reforma; está claro cuál es el modelo territorial que quiere el PP y el que quiere el PSOE. Es caro mantener los servicios locales, es más barato desmantelarlos mirando la rentabilidad económica y no la social.

El Sr. García Álvarez contesta: Es un discurso populista; no deis lecciones de defensa de los pueblos. Todo esto viene del agujero que habéis dejado vosotros. Claro que es caro mantener los servicios; vosotros habéis gestionado las vacas gordas, nosotros la miseria que habéis dejado.

Interviene el Sr. Rufino García y afirma: El artículo 4 dice que debe crearse una Mesa de Diálogo con los agentes sociales; se debe convocar y salga lo que salga. Si es posible, con un punto de encuentro.

Apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros corporativos, seguidamente, tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor del PSOE e IU y seis en contra del PP la Moción que presenta el PSOE y CCOO en contra del Anteproyecto de la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Se acuerda asimismo remitir este acuerdo y el texto íntegro de la Moción al Gobierno de Extremadura, al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados, a la FEMP, a la FEMPEX y a los Ayuntamientos de las Comarcas de ...



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Segunda. Aprobación, si procede, del Convenio Regulador de la concesión directa de una subvención por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento de Calamonte para la ejecución de Campo de Fútbol- 11 de césped artificial.

Conforme a los artículos 82.3 y 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y antes del pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por parte del Sr. Presidente, se plantea la toma en consideración por el Pleno de la Moción de Urgencia en relación con la aprobación, si procede, del Convenio Regulador de la concesión directa de una subvención por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento de Calamonte para la ejecución de Campo de Fútbol- 11 de césped artificial, y su inclusión en el orden del día de la sesión.

Una vez expuesta la motivación de la mencionada Moción al Pleno, se produce la votación para considerar la urgencia de la misma, siendo el resultado: UNANIMIDAD a favor de la apreciación de la urgencia y la inclusión de la Moción en el Orden del Día.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Rufino García para explicar el objeto del mencionado Convenio Regulador: La construcción de un campo de fútbol -11 de césped artificial en la localidad.

El Sr. Eugenio Álvarez señala que es una cosa que viene bien; desear a todos que termine en los plazos previstos.

Responde el Sr. Rufino García que intentaremos acabar cuanto antes para evitar molestias y desplazamientos a los vecinos a otros sitios.

Apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros corporativos, seguidamente, tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por unanimidad la autorización al Sr. Alcalde / Presidente para la tramitación, formalización y la firma de todos los documentos necesarios del Convenio Regulador de la concesión directa de una subvención por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento de Calamonte para la ejecución de Campo de Fútbol- 11 de césped artificial.

UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez y **PREGUNTA** en relación con la donación de las pagas extraordinarias del Alcalde y las Concejales ¿Quién lo va a cobrar? No puede ser porque el Pleno aprobó y votó la renuncia; ese derecho de cobrar ya no existe. Debe haber otro Pleno para rescatarla. Viene como información; no digo que no se destine a fines sociales pero es el Ayuntamiento el que tiene que darlo no a nivel individual.

CONTESTA la Sra. Magdalena Carmona: Se trajo la renuncia al Pleno con carácter voluntario, por solidaridad y para dar más transparencia. El PSOE votó en contra; no estabais de acuerdo con la renuncia. No nos saltamos el Pleno; acatamos el destino que decidió el Pleno y ahora se informa de ese destino a Cáritas.

A continuación el Sr. Álvarez en relación a trece familias de Cerro Verde que han gastado dinero para electrificar sus fincas rústicas señala que: Tienen derecho; han montado un centro de transformación para alimentar la finca, no la vivienda, sino para piscina o naves **PREGUNTA** ¿Qué inconvenientes tiene el Ayuntamiento si Endesa dice que es para la finca y no para la casa? ¿Si Endesa pregunta si el Alcalde tiene inconvenientes, usted firmaría? Otra salida sería que, al ser viviendas consolidadas, el Plan General Municipal contemple la consolidación de esas casas.

RESPONDE el Sr. Alcalde: Vinieron varios vecinos; hay voluntad de dar los pasos necesarios para legalizar el tema. Pero hay expedientes del Ayuntamiento y del Seprona; actúe incluso en contra del Secretario por no intervenir a tiempo y lo utilizasteis para llevarme a juicio. Hemos hablado con Endesa y con la empresa de Sevilla; no dejamos de buscar la forma de legalizar esta situación. Tampoco es viable la solución de un pozo; si alguien tiene la solución que lo diga, yo lo que quiero es ayudar. Hablamos con quien sea. Que me traigan el documento que diga que se puede hacer y dar la luz, yo lo firmo. El PGM no consolida, da oportunidad de legalizar a una zona muy amplia de terreno.

Añade el Sr. Eugenio Álvarez: Por tanto entiendo que si Endesa te dice que sólo es para piscinas y naves **PREGUNTA** ¿Tú firmas? **RESPONDE** el Sr. Alcalde: Pero no voy a decir nunca que allí no hay vivienda.

A continuación la Sra. María Teresa Macías afirma: No estuvimos de acuerdo con la paga extraordinaria porque ustedes hacen un teatro con las pagas; se pusieron a disposición del Ayuntamiento.

Seguidamente dice que han recibido quejas de los vecinos del Cerro de la Iglesia, y **PIDE** que no haya clases de barrios y se le preste atención a calle como Chaparral o Avda. Juan Carlos I.

Trajimos al Pleno una propuesta para rebajar la tasa de las terrazas de los bares por los tiempos difíciles que estamos atravesando.

También **PREGUNTA** si los precios de los cursos de la piscina para los niños son de 24 €; el año pasado eran 15 €. Se deben revisar los precios porque hay niños que no van a poder disfrutar la piscina porque sus padres no pueden pagar; hagan un bono para ellos.

PREGUNTA si se va a convocar a la Junta de Seguridad Ciudadana para comunicar y tratar los problemas de seguridad y vigilancia que se vienen produciendo, como los robos en el cementerio; se va a convertir en una situación preocupante.

PREGUNTA cómo está la deuda de 30.000 € con la Tesorería General de la Seguridad Social por el Centro de Día y Guardería.

Pidan los análisis del agua potable a la empresa suministradora, hay problemas de gastroenteritis.

En relación al Servicio Social de Base ¿Se da información a los vecinos sin prestaciones para que puedan presentar las solicitudes de renta básica?



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Solicita la opinión del Sr. Alcalde sobre la supresión de la línea de ferrocarril.

Formula la siguiente queja: No se pueden poner trabas al ejercicio de fiscalización; cuando pidamos papeles que no los de. Solicitamos información sobre la situación del alumbrado público y de las actuaciones llevadas a cabo para reparar los puntos que lo necesitaban.

RESPONDE el Sr. Rufino García que los precios de los cursos de natación son los mismos que el año pasado.

Seguidamente **RESPONDE** el Sr. Alcalde en relación a las cuestiones planteadas por la Sra. María Teresa Macías: Nosotros hacemos y damos lo que creemos que debemos hacer y dar; si queremos donar la paga, la donamos. No lo que vosotros digáis que tenemos que hacer.

En cuanto al Cerro de la Iglesia, está más limpio que nunca. Se limpiaron los solares con los tractores de Escobar y ahora los limpian los dueños.

Todas las calles se limpian por igual, todas son iguales. El encargado de limpieza establece el plan de trabajo. En algunas calles hay cacas de perros y la Policía debe controlar.

Sobre la tasa de los bares, todo el mundo pediría que se bajaran.

Respecto a los robos, la Policía controla el Cementerio y no hay grandes robos; la Junta de Seguridad se reúne una vez al año con el Delegado del Gobierno y se dan las instrucciones. También se coordina la seguridad antes de las fiestas de San José.

La deuda con la Tesorería de la Seguridad Social por la empresa que gestionó el Centro de Día y la Guardería ya está pagada porque sino nos la descontaban de los ingresos del Estado; el Servicio Jurídico de Diputación que ha llevado el asunto nos informó que teníamos el 90 % de posibilidades de perder el contencioso administrativo y con unas costas de cinco o seis mil euros.

Los análisis del agua potable se realizan con carácter mensual; también los farmacéuticos del SES.

En relación a la renta básica se está dando información y facilitando los trámites a todas las personas. Sobre el tren a Sevilla hemos reclamado el ferrocarril y los pasos a nivel.

Ordené que se arreglaran todas las farolas y señales que lo necesitaban; la Policía Local debe controlar el tráfico y las señales.

El Sr. Silvestre Galán señala: No aprobamos vuestra propuesta porque la nuestra era diferente; propusimos no cobrar asistencias, pagas, etc.

La Sra. Magdalena Carmona señala: Teatro hacen otros; aprobamos nuestra propuesta.

Entregar vuestras comisiones a las ONGS.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 23.53 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.



El Secretario

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.





AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D. Calixto Barrera Álvarez.

D^a, M^a. Teresa Macías Mateos. Se

incorpora a la sesión siendo las

13.08 horas.

En la localidad de Calamonte siendo las 13.02 horas del día 2 de julio de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública *Ordinaria*, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario/ Interventor Accidental D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto.

SECRETARIO:

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

NO ASISTENTES:

D^a. Laura Almendros Merino.

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 06/06/13.

Preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 6 de junio de 2013, por parte del Sr. Concejel D. Eugenio Álvarez se señala que: El Grupo Municipal Socialista no va a aprobar el acta y votará en contra.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento – Pleno dichas objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 6 de junio de 2013 con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original del acta, cinco del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, cuatro del Grupo Socialista.

Queda por tanto rechazada la objeción planteada al acta de la mencionada sesión, aprobándose en su redacción original.

SEGUNDO. INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se concede la palabra a la Sra. Yolanda Calatrava y ésta procede a la puesta en conocimiento del Pleno Municipal de los siguientes procedimientos y resoluciones:

- BASES Y RESULTADOS BOLSA DE TRABAJO SOCORRISTAS.

Se da cuenta de las Bases y del resultado del proceso llevado a cabo para la selección de Socorristas para la temporada de verano de la Piscina Municipal.

- BASES Y RESULTADOS TÉCNICO EN INFORMÁTICA EMPLEO EXPERIENCIA.

Se da cuenta de las Bases y del resultado del proceso selectivo llevado a cabo para la contratación de un Técnico en Informática con cargo al Programa Empleo Experiencia.

- BASES Y RESULTADOS PLAZAS DE AYUDA A DOMICILIO.

Se da cuenta de las Bases y del resultado del proceso llevado a cabo para la constitución de una Bolsa de Empleo destinada a la contratación del personal necesario para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

- DECRETO ALCALDÍA NOMBRAMIENTO Y CESE TERCERA TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

- DECRETO ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LAS CONCEJALAS D^a. YOLANDA CALATRAVA GALÁN Y D^a. LAURA ALMENDROS MERINO.

- DECRETO ALCALDÍA, ASUNCIÓN POR LA CONCEJALA D^a. YOLANDA CALATRAVA GALÁN DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONCEJALA D^a. LAURA ALMENDROS MERINO, DEBIDO A SU BAJA MATERNAL.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

Siendo las 13.08 horas se incorpora a la sesión la Sra. M^a. Teresa Macías.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

TERCERO. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA EN RELACIÓN AL ABONO DE LAS DEUDAS ANTERIORES CONTRAÍDAS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE EXTREMADURA.

Toma la palabra el Sr. Andrés García y procede a la lectura literal del texto de la moción que presenta, a la consideración del Pleno Municipal, el Partido Popular y en la que se insta al Gobierno de Extremadura a continuar con el proceso de abono de las deudas anteriores contraídas con los Ayuntamientos de Extremadura.

Señala que la deuda dejada por el PSOE fue de 400 millones de euros y el PP la ha reducido a 77 y sigue reduciéndose.

A continuación el Sr. Silvestre Galán señala: Es una obligación de la Junta de Extremadura pagar las deudas. Nos parece bien, es lógico y razonable. ¿Cuánto es la deuda a empresas y autónomos? Nos vamos a abstener.

El Sr. Rufino García toma la palabra para decir que: Independientemente de quien haya dejado la deuda se debe pagar; me extraña que todavía quede deuda por pagar. Que pague quien gobierna ahora.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por seis votos a favor del PP e IU y cinco abstenciones del PSOE, la Moción del Partido Popular sobre reconocimiento de la actuación del Gobierno de Extremadura en relación al abono de las deudas anteriores contraídas con los Ayuntamientos de Extremadura. Se acuerda asimismo dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Extremadura.

MOCIONES DE URGENCIA.

Conforme a los artículos 82.3 y 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y antes del pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde / Presidente pregunta a los Grupos Municipales si tienen alguna Moción que presentar por la vía de urgencia.

El Portavoz del PSOE, Sr. Eugenio Álvarez toma la palabra y señala que su Grupo había presentado tres mociones urgentes pero proponen que se aplaze su toma en consideración para el próximo Pleno. El resto de Grupos no plantea ninguna objeción.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez y **RUEGA:** Si se van a tapar los baches del cruce de Arroyo de San Serván; afecta a Calamonte, es necesario y existe un malestar generalizado de los vecinos. No pedimos inversiones fuertes.

CONTESTA la Sra. Ana Fernández: El año pasado ya hablamos con la Dirección General de Desarrollo Rural y le planteamos que tiene mucho tráfico; los técnicos hicieron fotografías y presentamos un proyecto. Este año con las inundaciones se ha presentado un nuevo proyecto. Esperamos que algo salga, pero no sabemos qué; se pretende acondicionarla, no parchearla, desde la pista del Cementerio hasta la Nacional V.

A continuación el Sr. Álvarez señala que: Estamos de acuerdo con las gestiones pero pregunto específicamente por el cruce; con la gente del Ayuntamiento se puede arreglar en poco tiempo. El resto ya lo decidirá la Junta.

También **PREGUNTA** el Sr. Álvarez y pide que informe el Sr. Secretario, en relación a las Bolsas de Empleo y exámenes desarrollados en el Ayuntamiento ¿Si pueden formar parte de los tribunales personas que no son fijas, que vienen un año se contratan y se van?

RESPONDE el Sr. Secretario que el Estatuto Básico del Empleado Público señala que no pueden formar parte de los Tribunales el personal de elección o designación política, los interinos y el personal eventual. En su dicción literal no menciona al personal temporal.

El Sr. Eugenio Álvarez **PREGUNTA** en cuanto se contrató y cuanto se ha pagado por los toros, así como por las ofertas que se presentaron y los importes que ofrecían. Habrá habido una valoración de las ofertas; un empresario nos dijo que había ofertado 12.000 € e incluía todo. No se si hubo más baja. Queremos que nos faciliten copia de las ofertas.

RESPONDE el Sr. Alcalde que había otras más baratas pero hemos tenido en cuenta otras circunstancias, además del precio, para adjudicar el festejo a esta empresa. Su oferta era de 18.000 €, nos cobró 4.500 € por las vaquillas y nos regaló 100 entradas para los toros de Badajoz que costaban 35 € en sol; por tanto, las vaquillas nos han salido entre 1.000 y 1.500 €.

La Sra. Yolanda Calatrava interviene y afirma que valoramos que las vaquillas se puedan hacer por las calles; no todas las empresas tienen el material necesario para ello.

El Sr. Silvestre Galán señala en relación a los festejos taurinos: Los criterios de valoración de las ofertas están recogidos en la Ley de Contratos. A continuación

PREGUNTA al Sr. Alcalde por el motivo de cesar a una Concejala liberada y nombrar a otra, sobre todo teniendo en cuenta que en el pasado Certamen Calamonte Joven se deshacía en elogios hacia la Concejala de Cultura y ahora la cesa.

RESPONDE el Sr. Alcalde que, después de dos años, lo he considera conveniente para la gestión del Ayuntamiento; no se cambian las Concejalías sino sus titulares.

La anterior Concejala de Cultura continúa ahora como responsable de Festejos y Seguridad Ciudadana.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 13.26 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario



Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D. Andrés García Álvarez.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Calixto Barrena Álvarez.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

D. Silvestre Galán González.

NO ASISTENTES:

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

D^a. Laura Almendros Merino.

SECRETARIO

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

En la localidad de Calamonte siendo las 13.45 horas del día 02 de julio de 2013, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública *EXTRAORDINARIA*, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, a petición del PSOE, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario/ Interventor Accidental D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOBRE EMISORA MUNICIPAL. PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA QUE SE LLEVE A SU PURO Y DEBIDO EFECTO EL ACUERDO DE PLENO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, a continuación toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez y señala:

Traemos este punto del orden del día, en principio, para ver la posibilidad de que exista la Emisora Municipal pero que cumpla los requisitos. El 6 de abril de 2010 el Pleno aprobó la solicitud de frecuencia para la Emisora municipal; el 2 de diciembre de 2010 se aprobó la Memoria que contenía unos condicionantes para solicitar la autorización a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y a la Junta de Extremadura. En la Memoria se contemplan los objetivos, cobertura, programación, equipo humano, forma de gestión con un Consejo de Administración, Reglamento de servicio, etc. La compra de programas no se trajo al Pleno sino que se aprobó por Junta de Gobierno.

Los Estatutos están para cumplirlos, no como hasta ahora; no se ha creado el Consejo de Administración y, según nuestro criterio, la Emisora está funcionando de manera anómala. Debemos reunirnos y adoptar el acuerdo de creación del Consejo y que la Emisora esté sujeta a control y fiscalización.

Interviene el Sr. Rufino García Macías para señalar: Estoy de acuerdo; se aprobó crear el Consejo de Administración y no tengo inconveniente en que así se haga.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Yolanda Calatrava y afirma que: El Grupo Popular Municipal está de acuerdo en que se cree el Consejo de Administración con la composición que marca la Memoria aprobada.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la propuesta del PSOE de cumplimiento de acuerdo sobre la Emisora Municipal para que se lleve a su puro y debido efecto el acuerdo de Pleno de 2 de diciembre de 2010.

SEGUNDO. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013 Y MOCIÓN DEL MISMO GRUPO PARA PALIAR LA LAMENTABLE SITUACIÓN POR LA QUE PASAN LOS DESEMPLEADOS DE CALAMONTE Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN GRADO EXTREMO

Toma la palabra el Sr. Silvestre Galán para señalar: Como avanzamos en la Comisión Informativa, el PSOE ya planteó esta propuesta y no obtuvimos respuesta por parte del Equipo de Gobierno; ahora, la traemos por escrito. Se hace en muchos municipios y por Gobiernos de todos los signos; se trata de dar respuesta a los ciudadanos que lo están pasando mal hasta que llegue la mejoría de la crisis. Que este año se haga un esfuerzo por el Ayuntamiento para atender las necesidades básicas; 144.000 € de un presupuesto de 3 millones es una ínfima parte para destinarla al empleo.

La propuesta es abierta y consta de dos partes: Una, la modificación presupuestaria; y otra, a quién y quienes deciden donde irán destinados esos fondos.

A continuación procede a la lectura literal de las partidas y cantidades propuestas para llevar a cabo la modificación del presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

La Sra. M^a. Teresa Macías toma la palabra para continuar exponiendo la segunda parte de la propuesta en lo que hace a la creación de la Bolsa de Empleo: Las medidas de Rajoy y Monago no son suficientes; la reforma laboral a causado un gran daño a los trabajadores; con seis millones de parados, la protección social y la Ley de Dependencia por el suelo se trata de una ayuda de emergencia a los necesitados; crear una Bolsa de empleo social para atender, a través del trabajo, las necesidades puntuales y extremas de gente que se quede desprotegida, una salida digna. El trabajo es dignidad; es necesario mejorar la calidad de vida de quienes lo están pasando mal, aunque sea con menos de 144 mil euros. Se trata de generar derechos en vez de caridad; hay familias en el pueblo con esos problemas y mal funciona el Equipo de Gobierno si no conoce a esas personas. La sociedad no espera de los partidos que matemos al mensajero que trae los problemas de los vecinos al Pleno. Comprometerse por lo menos a sentarse y hablar; hay familias fuera de la Renta Básica, bajas en la Ley de Dependencia, AISES, copago, canon... La gente pregunta al Ayuntamiento y les dicen que no hay información; no tapen los problemas de la gente.

Interviene el Sr. Rufino García y afirma: Me sorprende que hace unos pocos Plenos me dijisteis que me cargaba el deporte por que reduje el presupuesto y subí la cuota; si se reducen 15.000 € parte de la actividad deportiva habrá que reducirla. ¿Sabéis la gente que está en precario y no cobra ninguna ayuda? La Renta Básica salió en mayo y ahora se va a publicar el Reglamento; debemos aprovechar la Renta Básica que ha aprobado la Asamblea, facilitar que la gente la cobre y si queda alguien fuera después se verá.

A continuación, la Sra. Magdalena Carmona toma la palabra y señala: El presupuesto de 2013 está dirigido a crear puestos de trabajo; la propuesta es demagogia pura y dura. El Ayuntamiento no ha dado la espalda a los parados; se trata de buscar soluciones a largo plazo, mínimo seis meses. El Alcalde ha peleado por traer subvenciones que creen empleo: Ayuda a domicilio 20 empleos, Ley de la Dependencia 28, Taller de Empleo 15, Centro Especial de Empleo, Guardería, Centro de Día, Programa Empleo Experiencia, 15.000 € más para la AEPESA y ayudar a la creación de empresas. El Sr. Eugenio Álvarez dijo que quienes crean empleo son las empresas no las Administraciones; debemos vigilar que las empresas cumplan sus obligaciones con los trabajadores. Nunca se habían ofertado obras a las empresas de Calamonte; ahora, la de iluminación la ha hecho DOR, la de la Calle Calderón de la Barca, Reyes, el bar de la piscina, Extreservicón.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

La Renta Básica va a salir ya y tendrá una cobertura del 90 % de las personas que se encuentran en extrema urgencia social con trece millones de euros para ese fin. Ustedes no lo

hicieron en treinta años porque se gastaron el dinero en otras cosas; molestan las políticas sociales del PP. Gracias a la reducción del déficit se ha podido, por ejemplo, reducir la deuda que dejó el PSOE de 400 millones a 77 ahora.

Toma la palabra el Sr. Silvestre Galán y afirma: Rufo, no queremos cargarnos el deporte, el año pasado se recortaron a algunas Concejalías; destinar los 30 mil euros de la partida de reconocimiento extrajudicial de créditos o los 60 mil del Centro Integrado de Diputación a empleo este año no es hacer demagogia. El recoger alimentos por las calles y repartirlos en la sede del PP, dar limosna, eso no es demagogia; el PSOE no hemos tenido 180.000 parados por eso no aprobamos la Renta Básica.

La Sra. Magdalena Carmona continúa diciendo: Hay dos políticas: la del PP para crear empresas y la del PSOE para crear empleo público y que nos ha llevado a la ruina con más paro y más déficit, la segunda Comunidad Autónoma de España. En el PP vamos a seguir apostando por ese tipo de empleo.

Responde el Sr. Galán: Decís que apostáis por las empresas, pero se han cerrado empresas; esto se está quedando como un solar. Fuiste tu Rufo el que trajo al Pleno una propuesta para cargarse el SMD.

Contesta el Sr. Rufino García: No he dicho que hagáis demagogia; pero no me importa decirlo. Me acusasteis de inútil por rebajar el presupuesto del deporte y subir las cuotas. M^a. Teresa si me traes 144 mil € deberías traer los datos, yo tengo la información; la que tu das a veces no es real. Yo no hago demagogia. Muchos parados podrán acogerse a la Renta Básica.

La Sra. Magdalena Carmona toma la palabra, de nuevo, y señala: El Gobierno de Monago y el de Rajoy son los que más han invertido en la Ley de la Dependencia; con el PSOE había expedientes de la Dependencia sin resolver y pagando a gente que habían fallecido. Con el PSOE en 2012 140.000 parados, éstos que se las apañasen. Por eso hay que recordarle a la gente la herencia, a dónde vamos y de dónde venimos: La deuda que dejó el PSOE, Vara se gastó 368,51 € en una comida el 27 de abril de 2007 con jamón ibérico de bellota, bogavante, whisky... El 10 de octubre de 2007 984 € para 23 comensales en un almuerzo entre compañeros de partido con cargo al SES, privilegios a altos cargos de por vida, Ibarra se gastó 300.000 € en su despacho porque decía que estaba amenazado por ETA, 1.000 trabajadores sin oposición, 51.000 € para África, 462.000 € a empresas para estudios privados, despilfarros, gastos innecesarios... Por eso el PP tiene que llevar a cabo esas medidas; hemos pedido comida por las calles una vez y si hay que volver a hacerlo a diario lo hago para ayudar a mis vecinos, pero no en la sede del PP sino Cáritas. El Alcalde y las Concejales liberadas donaron sus pagas extraordinarias a Cáritas. Estamos pendiente de esas familias necesitadas y vuestra propuesta no soluciona sus problemas.

Interviene la Sra. María Teresa Macías para pedir al Sr. Secretario que conste en acta que la Sra. Carmona ha dicho que el Sr. Vara se gastó 368,51 € en una comida el 27 de abril de 2007 con jamón ibérico de bellota, bogavante, whisky... El 10 de octubre de 2007, 984 € para 23 comensales en un almuerzo entre compañeros de partido con cargo al SES, privilegios a altos cargos de por vida, Ibarra se gastó 300.000 € en su despacho porque decía que estaba



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

amenazado por ETA, 1.000 trabajadores sin oposición, 51.000 € para África, 462.000 € a empresas para estudios privados, despilfarros, gastos innecesarios...

Pregunta sobre los sobres de Bárcenas y señala que si no votan la moción es porque no les da la gana; IU es un fiel escudero del PP. La Renta Básica es incompleta y han desmantelado el sistema nacional y regional de protección social. La gente no encuentra respuesta en el Ayuntamiento; si no ven los problemas les pasarán factura. Solucionen los problemas de los vecinos y no vayan a las casas a decir que no hablen mal de vosotros.

Responde el Sr. Rufino García: Quitar 15.000 € del presupuesto eso si es querer cargarse el deporte. No entro en si Monago es bueno y Vara malo. El PP no es mi partido, los ciudadanos deciden y IU no se arrepiente de lo que votó; menos circo y menos teatro, dí la verdad.

Seguidamente la Sra. M^a. Teresa pide que conste en acta que el Sr. Alcalde no la deja intervenir por alusiones.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente y señala: Votasteis en contra del Centro Especial de Empleo; en el Centro Joven se han creado dos puestos de trabajo; en el Edificio de Usos Múltiples y el Bar de la Piscina, varios puestos; Centro Día y Guardería, nueve puestos; el CIT creará empresas y puestos de trabajo; el acondicionamiento del Arroyo Chaparral, ocho personas y la empresa de Calamonte; en la UA 2, 3 y 6 también se creará empleo. Tenemos cifras de desempleo por debajo de la media nacional, regional y respecto a otros pueblos (ofrece algunos datos comparativos). Creando infraestructuras y empresas se crean empleos; los ciudadanos decidirán sobre la forma de gestión.

El Sr. Eugenio Álvarez interviene y señala que esto acaba siempre como el rosario de la aurora ¿Qué pasa con la propuesta del PSOE? Si no son 144 mil € que sea otra cifra pero vamos a sentarnos. En la UA 2 no hay gente de Calamonte. La bolsa de empleo no es esto que propones; que ese dinero se destine a las familias en precario y en las que ningún miembro trabaje o cobre el paro. No hay argumentos para rebatir la propuesta.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo rechazada por cinco votos a favor de los miembros del PSOE, y seis votos en contra de los miembros del PP e IU la propuesta del Grupo municipal PSOE para la modificación de créditos del presupuesto del año 2013 y moción del mismo grupo para paliar la lamentable situación por la que pasan los desempleados de Calamonte y familias en riesgo de exclusión social en grado extremo.

TERCERO. PLAN GENERAL DE URBANISMO. INFORMACIÓN DE LA DELEGADA DE URBANISMO SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO.

Interviene el Sr. Silvestre Galán para manifestar que: Lo que pretendemos con este punto del orden del día es que se nos contesten algunas preguntas en relación con la tramitación del Plan General de Urbanismo. ¿Está redactada la Memoria Informativa? ¿La Memoria justificativa recoge aspectos de interés general en la parte sobre población, dotaciones, zonas verdes, espacios deportivos, etc.? Nos pueden avanzar si se elaborado un Catálogo de Bienes Protegidos y que bienes recoge; y el Documento sobre normativa urbanística. ¿La ISA se ha hecho; se ha pronunciado la Junta? ¿Se nos podría dar copia en cualquier soporte de estos documentos?

Responde la Sra. Ana Fernández que el PGOU está finalizado; estamos esperando que Raúl Tinoco nos lo pase, se os dará copia y se aprobará inicialmente; se trata de regularizar todas las irregularidades que había. Nos reuniremos con los constructores y con la oposición para informar de los detalles del Plan y mejorarlo entre todos.

El Sr. Eugenio Álvarez toma la palabra y afirma: Para los calamonteños el PGOU es lo más importante que le puede ocurrir a nuestro Pueblo; estos documentos los tenemos que tener todos para elaborar un gran Plan de Urbanismo. ¿Se contempla en el Plan la ampliación del término municipal? Eso deben recogerlo los técnicos; no queremos permuta sino ampliación. Debe contemplarse, que diga que es necesario; luego se solicitará a Mérida y finalmente será la Junta la que decidirá. Si no estamos condenados a no crecer económicamente.

La Sra. Ana Fernández señala que el PGOU lo inició el Equipo de Gobierno en la anterior legislatura; Ángel Calle no nos recibió para tratar el asunto de la ampliación del término, y ahora sí se está tratando con Mérida.

A continuación interviene el Sr. Silvestre Galán y afirma: El PGOU no se inició en la legislatura anterior, sino en 2005, antes de llegar el PP; se consiguió la dotación presupuestaria. En 2007 sólo nos dio tiempo de hacer los estudios previos y vosotros lo continuasteis; no nos dais nueva información y pedimos que nos la entreguéis cuando la tengáis.

Seguidamente el Sr. Rufino García añade que la primera toma de contacto del Plan la tuvo Gonzalo; después lo seguí yo y posteriormente M^a. Luz.

El Sr. Alcalde Presidente responde: Vosotros lo iniciasteis pero no había nada; el PGOU recoge lo que hay, no lo que haya en el futuro. La empresa redactora debe entregarlo ya y en cuanto lo haga se os entregará. La ISA la hacen los técnicos del Ayuntamiento. Intentamos conseguir aumentar el término municipal.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

CUARTO. MIGUEL PERIÁÑEZ GARCÍA. PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA QUE EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO PRINCIPAL LLEVE EL NOMBRE DE MIGUEL PERIÁÑEZ GARCÍA, EN ATENCIÓN A SUS GRANDES LOGROS DEPORTIVOS.

Interviene el Sr. Calixto Barrena y procede a la lectura de los logros y méritos deportivos cosechados por D. Miguel Perriáñez García desde el comienzo de su carrera deportiva en 1983 en las distintas competiciones en las que ha participado: Entre otros, Marcha atlética en pista en Cáceres: 1 oro, 2 platas y 1 bronce; Campeonatos absolutos y veteranos M- 45: 5 oros y 17 platas; Campeonatos absolutos y veteranos M- 50...

A continuación señala que, igual que se optó en su momento, a propuesta del PSOE, por que el otro Polideportivo se llamara Laura Campos, y no se valoró ninguna otra cuestión sólo la deportiva, ahora proponemos que el Polideportivo Municipal lleve el nombre de Miguel Perriáñez en reconocimiento a su impresionante currículum.

● El Sr. Rufino García toma la palabra y señala: No voy a desmerecer el currículum de Miguel Perriáñez como veterano; se preocupa por el deporte, pero la Concejalía de Deportes tiene



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

varias peticiones para poner nombre a otras instalaciones deportivas. Me comprometo a estudiar vuestra propuesta; algo habrá que ponerle pero no es el momento. Tiene su mérito y se estudiará.

Responde el Sr. Barrena: Creí que usted ya lo había estudiado, si no, es porque no le ha interesado; propongo que no seamos los políticos los que decidamos este asunto, que sea gente externa la que evalúe si es merecedor de que lleve su nombre alguna instalación deportiva.

El Sr. Rufino García afirma: He dicho que me comprometo a estudiarlo, pero será la Concejalía de Deportes la que decida como hacerlo.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE Sr. Eugenio Álvarez y propone que, a la vista del debate, se deje el asunto sobre la mesa hasta que se estudie.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, el Ayuntamiento - Pleno, por UNANIMIDAD acuerda dejar este asunto sobre la mesa hasta que sea objeto de estudio por parte de la Concejalía de Deportes.

QUINTO. CARRETERA DE ACCESO A CALAMONTE. PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA SOLVENTAR LOS ERRORES DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE.

Toma la palabra la Sra. M^a. Teresa Macías y pide que se informe al pueblo de la historia de la carretera y de cómo se van a corregir las deficiencias.

Contesta la Sra. Ana Fernández que la propuesta debe presentarla usted ¿Cuáles han sido los errores?

A continuación la Sra. Macías señala: Que el Alcalde diga aquí lo que dijo en su intervención en la radio; ha habido dejadez y falta de competencia. Le plantearon hasta dos veces el mismo proyecto y no se le puso ninguna pega. Se han equivocado, esos problemas son frutos de su gestión y no se presentaron alegaciones en su momento; en la reunión del día 3 de diciembre de 2012 se le dieron soluciones por Diputación. Usted pide soluciones en 2012 ó 2013 cuando ya estaba adjudicada la obra; se les pasó el arroz. No han pedido un carril y una raqueta de acceso; si el PSOE hubiese estado gobernando nos hubiésemos partido el pecho para que se hiciesen. Tenemos que hacer un acto de fe de lo que usted dice, no tape sus miserias y explique las soluciones que les dieron, como por ejemplo solicitar la cesión de la carretera a través de Mérida.

Toma la palabra el Sr. Alcalde / Presidente señalando que: En la radio todos los vecinos escucharon lo que dije; hoy, aquí lo va a escuchar todo el pueblo. Sra. Macías: Mientes,

mientes, mientes y te lo demuestro con datos y por escrito. La carretera y el Presupuesto son de Diputación. Procede a continuación a la lectura literal de un escrito en el que se contienen todas las conversaciones, reuniones, escritos y demás vicisitudes relacionados con el expediente de la carretera. Cuando tenga la solución por escrito la traeré.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo rechazada por seis votos en contra de los miembros del PP e IU, y cinco votos a favor de los miembros del PSOE, la propuesta al Pleno del Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones para solventar los errores de gestión del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calamonte en relación a la carretera de acceso a Calamonte.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 15.54 horas de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario



Fdo. D. Salvador Álvarez Pérez.



Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Laura Almendros Merino.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D. Calixto Barrena Álvarez.

D^a Bonifacia Salguero Valero.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos. Se incorpora a la sesión siendo las 21.15 horas.

En la localidad de Calamonte siendo las 21.00 horas del día 8 de agosto de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública Ordinaria, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario/Accidental D. Serafín Martín Puerto, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIO-ACCIDENTAL:

D. Serafín Martín Puerto.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ANTERIORES. PLENO ORDINARIO NÚM. 4/13 DE 02/07/13 Y EXTRAORDINARIO NÚM. 5/13 DE 02/07/13.

El Sr. Alcalde / Presidente pregunta a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones a los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 2 de julio de 2013, y por parte del Sr. Concejel D. Eugenio Álvarez se señala que: El Grupo Municipal Socialista no va a aprobar las actas y votará en contra, porque no se corresponde lo que se refleja en el acta con lo que se dice en el Pleno.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento las dos actas del día 2 de julio de 2013, con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original del acta, seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, cinco del Grupo Socialista.

Queda por tanto rechazada la objeción planteada al acta de la mencionada sesión, aprobándose en su redacción original.

2.- INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

- NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO ACCIDENTAL DEL FUNCIONARIO DON SERAFÍN MARTÍN PUERTO.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Secretario titular está disfrutando de su período vacacional y por tanto se precisa nombrar a un funcionario de la Corporación como Secretario-Accidental.

Quedan enterados.

- INFORME MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2013.

El Sr. Alcalde da cuenta del resultado del informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2013, con un período medio de pago de 44,09 días.

Quedan enterados.

3.- FIESTAS LOCALES 2014.

La Sra. Concejala doña Laura Almendros Merino propone como días festivos para el año 2014 el día 19 de marzo, día de San José, y el día 15 de mayo, día de San Isidro Labrador. El primero por tratarse del Patrón de la localidad y el segundo porque estamos en un pueblo agrícola y se quiere promocionar esta fiesta, además de que existe una Cofradía de San Isidro que está dando realce a esta festividad.

El Sr. Concejel D. Eugenio Álvarez manifiesta que su Grupo está de acuerdo con el día 19 de marzo, San José, pero propone como segundo día festivo el Martes de Carnaval que también tiene aceptación en la población, de esta forma se tendría una fiesta religiosa y una fiesta popular.

Sometida a votación las fiestas locales para el año 2014, se aprueba por UNANIMIDAD el día 19 de marzo y se aprueba el día 15 de mayo con siete votos a favor, seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; y cinco votos en contra del Grupo Socialista.

4.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los dos candidatos que han presentado solicitudes para optar al cargo de Juez de Paz, don José Velarde Fernández y don Ramón Ledo Fuerte.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

El Sr. Concejal don Rufino García Macías defiende la propuesta del Sr. Velarde Fernández, actual Juez de Paz, ya que ha realizado una buena labor, el Juzgado funciona bien y según el Secretario del Juzgado no ha habido ningún problema con él durante el tiempo que ha ejercido el cargo.

El Sr. Concejal D. Eugenio Álvarez manifiesta que no se trata de defender ninguna propuesta, simplemente votar a un candidato de los dos que han presentado la solicitud, y que el Sr. Ledo Fuerte es un candidato, joven, con ilusión, competente y no está afiliado a ningún Partido Político y que por tanto le parece un candidato más imparcial y neutral y mejor que el Sr. Velarde.

El Sr. Concejal don Rufino García Macías responde que el Sr. Velarde Fernández no está en Izquierda Unida y que el Sr. Ledo Fuerte sí estuvo en Izquierda Unida pero no son militantes.

El Sr. Alcalde interviene y manifiesta que ha preguntado sobre el trabajo del Sr. Velarde en el Juzgado y tiene muy buenas referencias.

Sometida a votación la elección de Juez de Paz en Calamonte se obtienen los siguientes resultados:

Don José Velarde Fernández, siete votos, seis del Grupo PP y uno de IU.

Don Ramón Ledo Fuerte, cinco votos del Grupo Municipal PSOE.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CALAMONTE.

(Siendo las 21:15 horas se incorpora al Pleno la Concejala doña María Teresa Macías Mateos.)

Por la Sra. Concejala Doña Ana Fernández Sánchez se da cuenta del procedimiento de contratación y la obra que se quiere ejecutar y la necesidad de la delegación. Conforme a lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, el Pleno del Ayuntamiento puede delegar cualquiera de sus atribuciones, en todo o en parte, en el Alcalde y en la Comisión de Gobierno (Actual Junta de Gobierno Local).

El Sr. Galán González expone que se ha firmado el Convenio entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Deportes para instalar césped artificial en el Campo de Fútbol y que se pide la delegación a favor del Alcalde para adjudicar la obra, pero no han explicado los motivos de esta delegación y pregunta: ¿El proyecto está ya hecho?..

Doña Ana Fernández Sánchez responde que el motivo es el de agilizar los trámites y adjudicar la obra cuanto antes.

El Sr. Galán González dice que no le ha contestado a la pregunta de si el proyecto está hecho y si está contratada la dirección de obra y continúa diciendo que una obra de esta envergadura es una competencia del Pleno y que la Ley de Contratos ya establece una forma de agilizar los plazos cuando hay que adjudicar la obra cuanto antes, que es la vía de urgencia. Por tanto debe adjudicarlo el Pleno para que así se enteren todos los ciudadanos y no quede solo a criterio del Sr. Alcalde.

El Sr. Don Eugenio Álvarez Gómez dice que cuánto se ahorra en tiempo realmente al delegar la competencia en el Alcalde y que esta delegación supone falta de transparencia y claridad en la adjudicación del contrato y el pueblo debe saber lo que se hace y por qué razones se adjudica a una empresa concreta. El Pleno es el Órgano que debe adjudicar y la opacidad es muy peligrosa, debe estar todo muy claro y que adjudique el Pleno.

Interviene la Sra. Ana Fernández Sánchez y dice que en este caso se aplica también el art. 14 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reservándose por tanto el Pleno Municipal, la facultad de avocar en cualquier momento la competencia sobre cualquier asunto o materia objeto de delegación, aún cuando se encuentre en trámite.

El Sr. Álvarez Gómez manifiesta que en definitiva la delegación la va a proporcionar el Sr. Rufino García Macías y debido a ello no va a haber claridad y en sus manos está el evitar la opacidad en esta adjudicación.

El Sr. García Macías interviene y manifiesta que con toda seguridad en esta adjudicación no va a haber pucherazo y que la razón de la delegación son los plazos tan cortos que determina el Convenio, ya se va contrarreloj y la única forma de llegar a tiempo es delegar en el Alcalde. Por tanto el tiempo es la única razón y cree que en Calamonte no ha habido pucherazo en las adjudicaciones nunca.

El Sr. Álvarez Gómez corrige al Sr. García Macías y dice que nunca ha hablado de pucherazo, sólo que si hay riesgo en el caso de que no se vea en el Pleno, y pregunta ¿Qué tiempo es el que se pierde?. No se pierde ningún tiempo por el hecho de que sea el Pleno el que contrate.

El Sr. Alcalde manifiesta que se va muy mal de tiempo y que el día 31 de diciembre de 2013 hay que justificar los gastos. Se va hacer todo público y no va a hacerse nada que no se ajuste a la ley, va a haber una Mesa de Contratación con el Secretario, los Técnicos y los Políticos, habrá mucha claridad. Cuando se decida por los Técnicos la puntuación de las empresas presentadas, se hará público. Pero hay que justificar el 50% del gasto este año y el 50% restante el año que viene. En conclusión, la adjudicación se hará por los técnicos y no por los políticos.

El Sr. Álvarez Gómez reitera que no se gana tiempo, se puede hacer un Pleno Extraordinario Urgente y el Pleno adjudica con arreglo a los técnicos. Por tanto es lo mismo que adjudique el Alcalde o que adjudique el Pleno. Debe hacerlo el Pleno que supone más luz, transparencia y claridad en el procedimiento y que se entere el Pueblo. No se pierde ningún tiempo y por algún motivo no se quiere hacer a través del Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que se va a invitar a todos los Grupos a la Mesa de Contratación y el Grupo Socialista tendrá opinión y podrá dar los motivos por los que se decide por una empresa y no por otra, se hará lo que más beneficie a Calamonte. No hay nada que ocultar, únicamente tener el césped lo antes posible.

Sometida a votación, se aprueba la delegación de competencias del Pleno ,como órgano de contratación, a favor de la alcaldía/presidencia, para la tramitación del procedimiento de contratación y adjudicación de la obra " Construcción de campo de césped artificial en calamonte", por 7 votos a favor, 6 del Grupo Municipal PP y 1 de IU y 6 votos en contra, Grupo Municipal PSOE.

6.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT Y COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DE LA PARTE NO FINANCIADA POR EL SERVICIO EXTREMEÑO DE EMPLEO.

La Sra. Concejala doña Magdalena Carmona López explica el programa, que contará con diez alumnos, alternándose la formación con la práctica. Al haberlo solicitado directamente el Ayuntamiento, se puede contar con diez alumnos que recibirán 9 meses de formación y 3 meses de práctica, en total un año. El Pleno debe aprobar el proyecto y el compromiso de financiación.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

El Sr. Galán González manifiesta que su Grupo lo va a apoyar y que en todo lo que se refiera a la formación y el empleo siempre lo apoyará el PSOE, y que ya les gustaría que fuera recíproco y el PP apoyara las propuestas en materia de empleo que ha hecho el PSOE.

La Sra. Carmona López agradece el apoyo y precisa que se están buscando soluciones al problema del desempleo y que en este caso vendrán para Calamonte 140.000 €, aportando el Ayuntamiento únicamente 3.300 € y se conseguirá un trabajo durante un año para 10 personas.

El Sr. García Macías manifiesta que se trata de una buena iniciativa y que la va a aprobar sin problema.

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD el Programa de Formación Profesional Dual @prendizext y compromiso de financiación de la parte no financiada por el Servicio Extremeño de Empleo.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE EN CALAMONTE.

Se da cuenta de la reclamación presentada por el vecino Don Toribio Macías Fernández contra la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en Calamonte, en la que solicita:

1º.- Que se modifique el art. 6 de dicha Ordenanza, especificando el tipo de producto que puede venderse y que debería limitarse a productos de temporada, artesanía y poco más, ya que el resto de productos los provee el comercio permanente.

2º.- Aclarar que la venta domiciliaria de productos locales, no tiene la condición de ambulante.

3º.- Aclarar que la venta en camiones frigoríficos a domicilio no deja de ser ambulante.

4º.- No considerar venta ambulante a la venta de Asociaciones y Colectivos sin ánimo de lucro para fines sociales.

El Sr. Galán González manifiesta que las alegaciones presentadas por el vecino son buenas y razonables y mejoran el contenido de la Ordenanza, por tanto, su Grupo propone que se estimen, ya que en caso contrario, ciertas situaciones quedarían vacías de contenido y quedarían a criterio de la persona encargada de aplicar la Ordenanza, que puede ser el Alcalde, el Policía, el Secretario u otra persona. En definitiva es una buena aportación que se debe estimar.

El Sr. García Macías dice que no está de acuerdo con estimar las alegaciones, porque al hablar de productos de temporada, fundamentalmente se refiere a productos de los agricultores, con ello se instalan muchos puntos de venta que suponen una competencia desleal para las pequeñas y medianas empresas, por tanto no es partidario de la venta en casas particulares.

El Sr. Andrés García Álvarez dice que el Grupo del PP está en contra de las alegaciones por los siguientes motivos:

1º.- Si se admiten las alegaciones se limitaría la venta ambulante a muy pocos productos, en el mercadillo no se podría vender casi nada.

2º.- La venta ambulante de productos locales es un tipo de venta ambulante y en el art. 9 de la Ordenanza se prevé autorizar la venta de estos productos de los agricultores.

3º.- En cuanto al último punto sobre las asociaciones benéficas, ya venden en el mercadillo y están exentas de tasa.

Por todo ello su grupo no estimará las alegaciones.

El Sr. Galán González concluye diciendo que la propuesta es buena y debe ser tenida en cuenta y reitera que en caso contrario la aplicación quedará al criterio subjetivo de la persona encargada.

Sometida a votación la reclamación presentada por el vecino Don Toribio Macías Fernández contra la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en Calamonte, se desestima por 7 votos en contra, 6 del Grupo Municipal PP y 1 de IU y 6 abstenciones, Grupo Municipal PSOE, por tanto queda aprobada definitivamente la citada Ordenanza.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA INSTAR LA COMPARECENCIA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE EL CASO BÁRCENAS.

El Sr. Álvarez Gómez dice que se retira la Moción porque ya no tiene razón de ser al haber comparecido ya el Presidente en el Congreso de los Diputados. Además se refiere a tres mociones que se aplazaron en el Pleno anterior y que no se han traído a éste.

El Sr. Alcalde dice que se pueden meter por la vía de mociones de urgencia antes de ruegos y preguntas.

9.- MOCIONES DE URGENCIA.

Conforme a los artículos 82.3 y 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y antes del pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde / Presidente pregunta a los Grupos Municipales si tienen alguna Moción que presentar por la vía de urgencia.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EMPRENDER MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS Y DE FACILITACIÓN DE ACCESO A LAS BECAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

El Sr. Galán González lee el contenido de la Moción en la que se insta al Gobierno de España a:

- 1- Aprobar, mediante Real- Decreto, una de las tasas universitarias a los importes fijados para el curso 2011-2012, mediante la correspondiente supresión de las limitaciones de la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria para establecer los límites de los precios públicos de las matrículas.
- 2- Iniciar un proceso de diálogo, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, para implantar medidas de aplazamiento y fraccionamiento del pago de matrículas por parte del alumnado.
- 3- Restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del Real Decreto 100/2012, de 29 de Junio.
- 4- Realizar una Convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio destinada a la cobertura total o parcial de los precios públicos de matrículas de aquellos estudiantes que, por su situación económica o personal o familiar, no puedan afrontar el pago de los mismos.
- 5- Establecer una prórroga en el período de carencia de los Préstamos Renta Universidad para aquellos beneficiarios que se encuentran en una situación económica que impida su devolución.

El Sr. García Macías manifiesta que está a favor de la moción y de acuerdo con todo su contenido y por tanto va a votar a favor de la misma.

El Sr. García Álvarez manifiesta que su Grupo está de acuerdo con algunas cosas que dice la moción y con otras no:

El aplazamiento y fraccionamiento del pago de matrículas por parte del alumnado ya

existe.

Con restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007, no están de acuerdo porque las becas deben ser para los mejores estudiantes.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Con la convocatoria extraordinaria de ayudas sí están de acuerdo.

La prórroga en el periodo de carencia de los Préstamos Renta Universidad, ya existe.

Por tanto el Grupo Municipal del PP no va a apoyar la moción, excepto en lo referido al punto cuatro y además incluiría uno nuevo "que se solicite un aumento de la cuantía asignada a becas".

El Sr. Galán González en cuanto a lo dicho por el Sr. García Álvarez sobre que el fraccionamiento y aplazamiento de pago de matrículas ya existe, aclara que en la moción se pide más fraccionamiento y más aplazamiento, en definitiva más facilidades y en cuanto al punto quinto se refiere a los requisitos para obtener beca, el Gobierno pone un seis de nota y el PSOE solicita que se quede como estaba, un cinco. Con todo ello se quiere implantar una ideología desde el Gobierno de derechas en la enseñanza, y se está favoreciendo a los colegios privados y a la Conferencia Episcopal. El PSOE aboga por una educación para todos y para todas, no sólo para los ricos. Se pone como excusa la calidad y la excelencia y lo que hay que buscar es una educación universal y gratuita.

Sometida a votación la Moción se aprueba por siete votos a favor, seis del Grupo Municipal PSOE y uno de IU y seis votos en contra del Grupo Municipal PP.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA RETIRADA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO Y MANTENER BLAS LEYES EDUCATIVAS VIGENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LA LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA.

La Sra. Fernández Almoharil lee el acta de la sesión de 2 de julio de 2013 en la que se dice "Conforme a los artículos 82.3 y 83 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y antes del pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde / Presidente pregunta a los Grupos Municipales si tienen alguna Moción que presentar por la vía de urgencia.

El Portavoz del PSOE, Sr. Eugenio Álvarez toma la palabra y señala que su Grupo había presentado tres mociones urgentes pero proponen que se aplace su toma en consideración para el próximo Pleno. El resto de Grupos no plantea ninguna objeción." Por tanto no se ha cumplido con lo acordado en el Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que si el PSOE no ha dicho nada sobre las mociones , no va a ser él el que las incluya en el orden del día, lo podrían haber dicho en la Comisión Informativa y no dijeron nada, no obstante se están debatiendo a través de la vía de urgencia.

La Sra. Fernández Almoharil lee la moción que en sus puntos finales dice:

- Que el Ayuntamiento de Calamonte inste al Gobierno de la Nación y en especial al Ministro de educación a que retire la ley de la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y que escuche las propuestas de toda la Comunidad Educativa.
- Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de educación de Extremadura (LEEX) logro de toda sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de comunidades.
- Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Calamonte a que aprueben esta Moción y defendamos entre todos y todas la Educación pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

El Sr. García Macías manifiesta que está a favor de la moción y de acuerdo con todo su contenido y por tanto va a votar a favor de la misma.

El Sr. García Álvarez indica que su Grupo va a votar en contra porque los resultados de la ley del PSOE son evidentes. Para ello lee un informe del Sindicato Independiente de Profesores y las opiniones de López Ruíper y el profesor Moreno. A continuación lee algunos datos:

Año 2003, puntuación de España respecto a la lectura del alumnado, 481 puntos, año 2012, 455 puntos, se bajan 26 puntos, España está en el lugar 35.

Año 2003, puntuación de España respecto de la asignatura de matemáticas, 475 puntos, año 2012, 475 puntos, España está en el lugar 33.

Año 2003, puntuación de España respecto de la asignatura de ciencias, 487 puntos, año 2012, 486 puntos, España está en el lugar 47.

La Sra. Fernández Almoharil expone que el Partido Popular reduce un 14 % en educación en los Presupuestos Generales del Estado, reduce el número de becas, el PP reduce un tercio el presupuesto en Educación, 30 millones de euros menos para educación en Extremadura, se eliminan clases de apoyo, se segregan a los alumnos, se aumentan las tasas universitarias, se segrega por sexo, se obliga a optar entre religión y otra asignatura, se denigra la formación profesional y se restringe el acceso a la universidad. En definitiva se está acabando con la educación pública, universal y gratuita.

El Sr. García Álvarez indica que con tanto presupuesto que el PSOE destinó a educación, resulta que hay más fracaso escolar, a más presupuesto más fracaso, algo falla. En cuanto a la ideología, la asignatura de Educación para la Ciudadanía es la de mayor carga ideológica de todas y concluye aludiendo al Sr. Concejal del PSOE don Silvestre Galán González que puso como modelo de universidad a Estados Unidos que es donde más universidades privadas hay.

Don Eugenio Álvarez Gómez pregunta al Sr. García Álvarez que de dónde ha sacado los datos que ha leído antes y solicita que conste en acta todos los porcentajes que ha ido dando.

El Sr. García Álvarez responde que todo está en el informe PISA.

Finalmente el Sr. Galán González, por alusiones, responde que hizo referencia a Estados Unidos en cuanto al número de universitarios que son muchísimos más que en España y que no tergiversar sus palabras.

Sometida a votación la Moción se aprueba por siete votos a favor, seis del Grupo Municipal PSOE y uno de IU y seis votos en contra del Grupo Municipal PP.

MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SU FUNDACIÓN.

La Sra. Concejala del PSOE doña Bonifacia Salguero Valero lee la moción sobre la ONCE que celebra su 75 aniversario, así como 25 años desde la creación de su Fundación, y durante este periodo la organización ha construido un sistema de prestación social para personas con ceguera o discapacidad visual severa, ha generado más de 80.000 empleos para personas con discapacidad y contribuyendo así a la inclusión social y laboral y colaborando con iniciativas del mismo tipo en otros países de Europa y Latinoamérica.

En reconocimiento a la labor desarrollada por la Organización y su Fundación, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calamonte propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO: Que en las próximas urbanizaciones se reserve en algunas de ellas el nombre de una plaza o parque a la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SU FUNDACION.

El Sr. Alcalde interviene y dice que a la ONCE se le reconoce la labor, incluso se colaboró con un cupón de la ONCE dedicado a Calamonte, con lo que se promocionó el pueblo. Se ha colaborado también con el teatro y con los cupones. En cuanto a reservar alguna calle a la



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ONCE en las nuevas urbanizaciones, se esperará a que estén finalizadas las urbanizaciones y cuando se hagan las calles nuevas se podrán proponer los nombres que se estimen oportunos. Ahora no es el momento de proponer los nombres. Por tanto se rechaza la moción, aunque sí se reconoce la labor de la ONCE.

El Sr. García Macías dice que se va abstener en esta moción.

La Sra. Salguero Valero explica que el motivo de la moción es por la fecha tan señalada al cumplirse el 75 aniversario de la ONCE, así como 25 años desde la creación de su Fundación y se busca un compromiso para poner el nombre de la ONCE a una calle o a una plaza.

El Sr. Alcalde dice que de momento su Grupo rechaza la moción y en un futuro ya se verá cuando se hagan todas las calles.

Sometida a votación se produce un empate con 6 votos a favor del Grupo Municipal del PSOE, 6 votos en contra del Grupo Municipal del PP y una abstención del Grupo Municipal IU y resuelve el voto de calidad del Sr. Presidente quedando rechazada la moción.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Álvarez Gómez realiza en primer lugar un ruego: Que ha habido vecinos que han intentado hablar con el Alcalde y les ha sido imposible, a pesar de haberlo intentado en varias ocasiones.

El segundo ruego es en relación a la Emisora Municipal y consiste en que en su día se propuso por parte de su Grupo, la creación de una Comisión para debatir sobre la Radio Municipal y en lugar de eso, se convoca directamente la constitución del Consejo de Administración. Ese Consejo no ha quedado válidamente constituido por lo que su Grupo no va a dar ningún nombre para que forme parte del mismo.

A continuación realiza varias preguntas:

1º.- ¿El Ayuntamiento tiene conocimiento de que un camión cisterna recoge agua de los Depósitos de Agua regularmente?

2º.- ¿El Ayuntamiento tiene conocimiento de que la fuente de la Avda. Espronceda, C/ Badajoz y Pío XII, no funcionan?

3º.- ¿Se va a suprimir el Servicio Municipal de Deportes?. El Secretario informó en su día que no puede continuar gestionándose como órgano privado y en el Pleno se retiró el punto del orden del día sobre la supresión del Servicio Municipal de Deportes. ¿Por qué se retiró del Orden del Día?

El Sr. Alcalde responde en relación a la primer ruego que está en el despacho todo el día, desde por la mañana hasta por la noche atendiendo a gente. Normalmente suelo estar desde las 8:30 hasta las 11:00 horas y desde las 14 a las 15 horas. Si es alguna persona mayor va a su casa. Es cierto que entre las 11:00 y las 14:00 horas es más difícil cogerlo en el Ayuntamiento, pero por la tarde también recibe, incluso algunos Sábados.

(Siendo las 22:50 horas se ausenta la Concejala Doña Laura Almendros Merino).

La Sra. Yolanda Calatrava Galán responde al ruego sobre la Radio Municipal y lee el acta del Pleno Extraordinario de 2 de julio de 2013 solicitada por el PSOE, en la que se propone como punto primero del orden del día el siguiente: "Primero. Cumplimiento de acuerdos

sobre emisora municipal. Propuesta de aprobación para que se lleve a su puro y debido efecto el acuerdo de pleno de 2 de diciembre de 2010." Eso es lo que se ha hecho, constituir el Consejo de Administración, sin embargo el PSOE no quiere ese Consejo de Administración porque no tiene representación bastante.

El Sr. Eugenio Álvarez Gómez responde que si se ha leído bien el acta, lo que se aprobó por unanimidad a propuesta del Grupo Socialista, fue hacer una reunión de todos los grupos para tratar el tema de la Radio y no constituir directamente el Consejo de Administración.

La Sra. Yolanda Calatrava Galán reitera que el acta dice que se lleve a su puro y debido efecto el acuerdo de pleno de 2 de diciembre de 2010, donde se aprobó la Memoria de la Radio Municipal en la que figura la forma de gestión con un Consejo de Administración y su composición.

El Sr. Álvarez Gómez concluye la cuestión de la Radio Municipal diciendo que lo que se aprobó en el Pleno de 2 de diciembre de 2010, fue únicamente a los efectos de poder solicitar la emisora y que posteriormente se tendría que haber establecido la forma de gestión.

En cuanto a las personas que no han logrado ver al Alcalde propone que se establezca un horario de visitas y evitar ese problema.

El Sr. Alcalde responde que la Radio se gestiona conforme a la ley y funciona a coste cero para el Ayuntamiento, la empresa lo paga todo, es una radio libre, todo el mundo puede participar, todos pueden hablar. Se puede oír por internet, se promociona el pueblo, intervienen voluntarios y personas que quieren participar y además proporciona dos puestos de trabajo.

El Sr. Álvarez Gómez reitera que la Memoria se aprobó exclusivamente para obtener la concesión de la Emisora y una vez concedida habría que aprobar los Estatutos.

La Sra. Carmona López interviene y lee el contenido de la certificación emitida por el anterior Secretario Don Jorge Mateos Mateos-Villegas, sobre el acuerdo de Pleno de 2 de diciembre de 2010, en el que consta que en la Memoria aprobada figura también la forma de gestión a través de un Consejo de Administración.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta sobre el camión cisterna y los depósitos del agua. Se trata de un camión que tiene permiso del Ayuntamiento, para abastecer al "Hotel Romero", ya que el Hotel no ha conseguido conectarse a la Red General de Abastecimiento. Se pretende dar agua al Hotel desde Calamonte, para que pueda funcionar y se le vende el agua con un contador como cualquier ciudadano de Calamonte.

El Sr. Álvarez Gómez responde que el hotel está en Término de Mérida y que si lo haría igual para cualquier ciudadano que tenga casas en el campo y pregunta que por qué si el hotel paga todos los impuestos en Mérida, se le da el agua desde aquí.

El Sr. Alcalde responde que todo el que quiera agua que la pida y si puede se la dará. En cuanto a que el hotel está en Mérida, lo que se pretende es que esa empresa funcione y a toda empresa se le va a ayudar. Si es legal dársela se le va a dar. También hay trabajadores de Calamonte en esa empresa.

En cuanto a las fuentes responde que tienen un horario de funcionamiento, una hora de día y una hora de noche. En la C/ Badajoz el consumo de la fuente era excesivo por existir una boya mal instalada, por eso se paró el sistema automático ya que perdía mucha agua.

El Sr. Eugenio Álvarez Gómez dice que según lo respondido por el Alcalde se puede decir a todos los vecinos que hay un horario de visitas por la mañana y que las fuentes funcionan una hora a medio día y un hora por la tarde noche.

El Sr. Alcalde responde que allá él con lo que diga, puede decir lo que quiera, ese es su problema y puede pasar que vaya alguien y no esté en su despacho. Cualquier persona me puede preguntar o consultar algo en cualquier sitio.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

El Sr. García Macías responde sobre el Servicio Municipal de Deportes que se pensó en suprimirlo pero luego se retiró del Orden del Día del Pleno y que en el próximo Pleno se traerá lo que se va a hacer con el Servicio Municipal de Deportes.

El Concejal del PSOE don Calixto Barrena Álvarez se dirige al Sr. Concejal de Deportes y pregunta sobre cuándo empezarán las obras para dotar de césped artificial el Campo de Fútbol Municipal, dónde jugarán los equipos mientras se esté ejecutando la obra y cómo se desplazarán los niños en el caso de que tengan que entrenar fuera de la localidad y quién se responsabilizará del transporte.

El Sr. García Macías responde que todo eso se decidirá cuando se apunten los niños, pero en principio jugarán en Mérida y si pueden jugar en el Campo de Fútbol 7 mientras se hace la obra, no tendrán que desplazarse hasta Mérida. En cuanto al desplazamiento se reunirán con los padres para ver cómo se desplazan y el coste lo asumirá el Servicio Municipal de Deportes. En cuanto a la obra se iniciará entre septiembre y octubre y tendrá una duración de 3 meses. Hay que justificar la mitad en este año y la mitad en el año que viene, cuando se adjudique se sabrá la fecha exacta de inicio y la fecha de finalización.

El Sr. Calixto Barrena Álvarez dice que puede ocurrir que la empresa agote el plazo y se prolongue la obra hasta el año que viene y hay que resolver ese problema.

El Sr. García Macías responde que ya se conocen los horarios disponibles en los campos de Mérida y los días que nos conceden para su uso. Se tratará de negociar con la empresa para que la obra finalice en tres o cuatro meses como mucho.

El Sr. Calixto Barrena Álvarez finaliza diciendo que espera y desea que sea así.

A continuación interviene el Sr. Galán González en relación con la delegación de competencias a favor del Sr. Alcalde para el contrato de Césped artificial del Campo de Fútbol y pregunta por el procedimiento.

El Sr. Alcalde responde que procedimiento negociado con publicidad para que se presenten todas las empresas que quieran y siempre teniendo en cuenta los informes de los técnicos.

A continuación la Sra. Doña Bonifacia Salguero Valero realiza varias preguntas: Sobre el retraso de hasta una semana en las citas en el Centro de Salud, sobre deficiencias en la obra de la calle Calderón de la Barca, sobre vertidos de aceite en la calle El Pilar y sobre el reparto de alimentos de la Cruz Roja.

El Sr. Concejal don Andrés García Álvarez responde que se ha dirigido a la Gerencia del Área de Salud de Mérida y no hay retrasos en las citas.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta sobre la obra de la calle Calderón de la Barca, indicando que se han dirigido cartas al contratista y a Diputación para que subsanen las deficiencias.

En cuanto a los vertidos de aceite en la calle El Pilar, los contenedores están bien y el aceite lo tira intencionadamente alguna persona al suelo. No se sabe quién es y la Policía Local está intentando determinar quién es el autor de esos vertidos, cuando se sepa se tomarán medidas, de momento no se puede acusar a nadie.

La Sra. Carmona López responde a la cuestión del reparto de alimentos de la Cruz Roja y aclara que los lotes son distintos porque se elaboran según el número de kilos de comida y litros de bebida que dona la Cruz Roja, que varía de una vez para otra. Se aplican unos criterios que vienen impuestos por la Cruz Roja y otros que establece el propio Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 12:00 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



V.º B.º
El Alcalde,

Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez



El Secretario-Accidental

Fdo.: D. Serafin Martín Puerto



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D^a. Laura Almendros Merino.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D. Calixto Barrera Álvarez.

Se incorpora a la sesión siendo la
22.30 horas.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

SECRETARIO:

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

NO ASISTENTES:

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

En la localidad de Calamonte siendo las 21.03 horas del día 19 de septiembre de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública Ordinaria nº 6, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario, D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto y por el Interventor Accidental D. Antonio Fuentes Gallego.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2013.

Antes del inicio de la sesión por el Sr. Presidente se procede a la presentación y a dar la bienvenida al Sr. Interventor D. Antonio Fuentes Gallego. De igual manera el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Eugenio Álvarez da la bienvenida al nuevo Interventor y le desea suerte en sus cometidos.

Seguidamente el Sr. Rufino García señala: Nos orgullece que el Sr. Antonio Fuentes que comenzó a trabajar para este Ayuntamiento primero como Policía, después como auxiliar administrativo, más tarde como tesorero y ahora como Interventor, haya aceptado el cargo y se lo agradecemos.

A continuación, preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 8 de agosto de 2013, por parte del Sr. Concejales D. Eugenio Álvarez se señala que: El Grupo Municipal Socialista no va a aprobar el acta y votará en contra porque el acta no refleja lo que se habla aquí. Además, el Sr. Alcalde se comprometió a que todos los Concejales recibirían el video, y nuestra propuesta fue que nos diesen una copia de la grabadora.

El Sr. Alcalde responde que sólo se hace llegar a los portavoces, y no son necesarias las dos cosas.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento - Pleno dichas objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 8 de agosto de 2013 con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original del acta, seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, cuatro del Grupo Socialista.

Queda por tanto rechazada la objeción planteada al acta de la mencionada sesión, aprobándose en su redacción original.

SEGUNDO. INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se concede la palabra a la Sra. Magdalena Carmona y ésta procede a la puesta en conocimiento del Pleno Municipal de los siguientes procedimientos y resoluciones:

- *NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR ACCIDENTAL.*

Se da cuenta del proceso seguido para el nombramiento como Interventor Accidental de D. Antonio Fuentes Gallego, funcionario de carrera de esta Entidad, una vez recibidos los informes favorables del Colegio de Secretarios Interventores, del Gobierno de Extremadura y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- *RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DE 4 LIMPIADORAS; 2 PEONES DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO Y 1 OFICIAL DE 2ª DE ALBAÑILERÍA.*

Se da cuenta de las Bases y del resultado del proceso selectivo llevado a cabo para la contratación de los mencionados puestos de trabajo para atender las necesidades de los servicios municipales.

- *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2013. FINANCIACIÓN CAMPO FÚTBOL-11 DE CÉSPED ARTIFICIAL.*

Se da cuenta de la modificación 3/2013 del actual Presupuesto municipal necesaria para habilitar créditos que financian la obra de ejecución del campo de césped artificial, y con cargo a la subvención que se percibirá del Gobierno de Extremadura en esta anualidad.

- *DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES POR VACACIONES DE LA ALCALDÍA.*

Se da cuenta de este Decreto de Delegación, que trae causa en el disfrute de las vacaciones anuales del Sr. Alcalde / Presidente, siendo sustituido en sus funciones por la Primera Teniente de Alcalde D^a. Magdalena Carmona López por el periodo comprendido entre el 19 al 25 de agosto de 2013.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

- **NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.**

Se da cuenta del nombramiento como personal eventual de D^a. María Leocadia Miranda García para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial en materia de Deportes, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo.

El Ayuntamiento - Pleno se da por enterado.

TERCERO. INFORMACIÓN NOMBRAMIENTO DE TESORERA MUNICIPAL Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RELEVARLA DE PRESTAR FIANZA.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona y señala que, una vez que el anterior Tesorero D. Antonio Fuentes ha sido nombrado Interventor Municipal, procede el nombramiento de D^a. María Eulalia Gómez Movilla como nueva Tesorera. Se trata de una funcionaria municipal en la que confiamos por la buena labor realizada durante años en este Ayuntamiento. Además, el Pleno puede acordar relevarla de la obligación de prestar fianza, obligación que exige la normativa de aplicación, y esa propuesta de acuerdo es la que traemos al Pleno.

Interviene el Sr. Eugenio Álvarez y afirma que su Grupo está de acuerdo y van a votar a favor de la propuesta.

En idénticos términos se pronuncia el Sr. Rufino García Macías en nombre del Grupo Municipal de IU.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los miembros corporativos, relevar a la Tesorera Municipal de la obligación de prestar fianza para el ejercicio de sus funciones.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ -PROMEDIO- Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y ACUMULADORES PORTÁTILES USADOS.

Toma la palabra el Sr. Andrés García y procede a informar sobre el objeto y contenido del mencionado Convenio, así como las obligaciones y derechos que para el Ayuntamiento de Calamonte derivan del mismo, tal y como figura en su texto. Se busca el reciclaje de pilas y acumuladores portátiles usados y evitar la contaminación que pudiera derivarse de un mal tratamiento de los mismos.

Por parte del Sr. Eugenio Álvarez se señala que su Grupo ven bien la firma de este Convenio y van a votar a favor.

El Sr. Rufino García señala al respecto que su Grupo está de acuerdo con este Convenio; PROMEDIO está funcionando bien en estas materias y voy a votar a favor.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la autorización al Sr. Alcalde / Presidente para formalizar la tramitación y la firma de todos los documentos necesarios para la adhesión al Convenio Interadministrativo de colaboración entre el Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz - PROMEDIO- y el Ayuntamiento de Calamonte para la recogida de pilas y acumuladores portátiles usados.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN.

Toma la palabra la Sra. Laura Almendros Merino y afirma que: El Ayuntamiento viene concediendo desde hace varios años subvenciones a las empresas de nueva creación; ahora consideramos necesario subir esas cuantías para ayudar a esas empresas y puedan generar empleo y el bienestar de los ciudadanos.

A continuación el Sr. Eugenio Álvarez señala: La idea es buena pero la cantidad es pequeña; no obstante, el Grupo municipal PSOE votará a favor.

Interviene de nuevo la Sra. Almendros y contesta que la subida la hace el PP y se paga al principio cuando la empresa tiene los papeles en regla.

El Sr. Álvarez afirma que son los ciudadanos los que dirán si lo hacéis bien o no; huelga que diga usted que lo ha dado el PP y no el PSOE.

Seguidamente el Sr. Rufino García señala que es una cantidad insuficiente pero menos es nada. Estoy a favor de la propuesta.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los miembros corporativos, el acuerdo para la concesión de subvención a empresas de nueva creación conforme a las cantidades recogidas en el expediente.

SSEXTO. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE COMO CONSECUENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 2013, POR LA QUE SE REGULA EL LIBRAMIENTO DE FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PAR EL CURSO 2013/14.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez y pone en conocimiento del los Sres. Concejales que la Sra. Concejala de su Grupo que iba a defender esa Moción está enferma y por ello propone que se deje este asunto sobre la mesa.

Los miembros de la Corporación se muestran conformes con la mencionada propuesta.

SÉPTIMO. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SU FUNDACIÓN.

Toma la palabra la Sra. Yolanda Calatrava y afirma: Esta moción ya fue debatida; es la misma que se votó en el anterior Pleno.

El Sr. Alcalde / Presidente establece que es idéntica y por tanto, según señala el Sr. Secretario, no se puede volver a votar y por tanto se retira del orden del día.

A continuación el Sr. Eugenio Álvarez señala: La debemos retirar nosotros; no haberla incluido en el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

A continuación la Sra. María Teresa Macías pregunta por qué el Equipo de Gobierno no quiere que se le ponga a la ONCE una plaza o parque en las nuevas urbanizaciones.

Responde el Sr. Alcalde que el asunto ya fue debatido y el Pleno ya se pronunció.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. María Teresa Macías Mateos y realiza los siguientes **RUEGOS**: Estamos esperando la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social mediante la cual se le imponía una multa al Ayuntamiento de Calamonte de 30.000 € por la gestión del Centro de Día y la Guardería. Queremos saber que dijo el Ayuntamiento. Cuando admite una sucesión de contrato, a los calamonteños les ha costado 30.000 €; ese es el fruto de su gestión. Seguidamente muestra la petición de información y señala: Si no nos da la información la pediremos donde haga falta.

También estamos pendiente de recibir la información solicitada sobre las actuaciones del Servicio Social de Base ante los casos de violencia de género: si se hace un seguimiento, visitas a las víctimas, comunicaciones a otras instituciones, etc. No se nos informa, las respuestas no son adecuadas, los protocolos no están funcionando y pedimos que se tomen el interés preciso.

Asimismo le hacemos una llamada de atención sobre la escolarización de niños, independientemente de su nacionalidad; la Concejalía competente no toma medidas.

Pedimos que se acelere el procedimiento de asignación de viviendas libres; las familias nos dicen que Fomento les señala que la competencia es del Ayuntamiento. Hay viviendas vacías y familias en la calle; saquen la vivienda vacía para que, por lo menos, una familia tenga casa.

Advertimos a principio de verano de casos de gastroenteritis y cuando pedimos los análisis del agua y los boletines de la Autoridad sanitaria, el Concejal se reía. El pasado sábado el agua venía colorada. En el informe de la Gerencia de Salud de Mérida se dice que se utiliza cloro a granel, que esto no garantiza una correcta cloración y por eso se recomienda la instalación de un dosificador automático. El cloro a granel es más barato. Deben vigilar y controlar el agua; la reducción de costes en las empresas, puede generar un riesgo para la salud de los ciudadanos de Calamonte con el agua.

A continuación **PREGUNTA** qué medidas va a tomar el Ayuntamiento con la empresa del agua para que se corrijan estos problemas.

CONTESTA el Sr. Alcalde Presidente a los ruegos y preguntas de la Sra. Macías en el sentido siguiente:

En cuanto a la deuda de la empresa que gestionó el Centro de Día y la Guardería y que nos reclamó la Tesorería General de la Seguridad Social, se presentaron los recursos oportunos, pero el Servicio Jurídico de Diputación nos confirmó que el Ayuntamiento era responsable subsidiario de dicha deuda y que en un proceso contencioso teníamos muy pocas probabilidades de éxito y, además, nos podía suponer unas costas de unos 8.000 € aproximadamente. El Centro de Día y la Guardería no se van a cerrar nunca con este equipo de gobierno.

Seguidamente la Sra. Magdalena Carmona en relación a la actuación del Servicio de Base **CONTESTA:** La información sobre las víctimas de violencia de género ya se os envió junto con la de los alimentos de la Cruz Roja, y si no se os volverá a enviar; desde el SSB sólo se tiene conocimiento de cinco casos: dos de violencia de género y tres de violencia doméstica. Desde el Ayuntamiento apostamos por estas personas, el trabajo del SSB es bueno y se busca sensibilizar sobre esta problemática a través de actividades como el Plan de Igualdad de Diputación o la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad; esta Oficina de Igualdad presta servicios a trece municipios no sólo a Calamonte y realiza visitas a pisos, talleres, seguimiento de estas familias, ayuda, etc. Se quiso suprimir y sólo Calamonte propuso mantenerla. Es muy importante la labor de los familiares, Policía local y Guardia Civil.

En cuanto a la escolarización de los niños, se lleva a cabo un seguimiento y hay bastantes niños escolarizados; agradecer a los vecinos que han traído a alguno de esos niños al SSB.

A continuación la Sra. María Teresa Macías agradece a la Sra. Carmona sus explicaciones, pide que no tarden otros seis meses en recibir la información y señala: Cada vez hay menos mujeres que acceden a los Juzgados por falta de recursos y cada vez más mujeres que acceden a los SSB; todos los esfuerzos son pocos. Se debería haber asegurado el acuerdo de Pleno por el que se establecía que no se redujeran fondos del Presupuesto destinados a la violencia de género. Se debe dar asistencia de calidad a las víctimas y deben dejarnos participar.

La Sra. Carmona afirma que agradezco la ayuda del PSOE, estamos de acuerdo en que toda ayuda es poca. Son muchos los técnicos que trabajan en esta lacra. Deberíais decir que personas son las que han recibido mal trato desde el Ayuntamiento; los técnicos saben como tratar a estas personas.

El Sr. Alcalde en relación a las viviendas sociales **CONTESTA:** Se ha recibido la documentación de la Junta de Extremadura; sólo hay una vivienda vacía y el plazo para las solicitudes será desde el día 1 de octubre al 4 de noviembre. Puede utilizarse el sorteo o adjudicarla a quien creamos que tenga más derecho, aunque preferimos el sorteo.

La Sra. María Teresa Macías señala: Nos alegramos; hemos estado con las familias y he contactado con el Consejero. ¿Podría hacerse la gestión para ver si puede haber una dotación con viviendas en alquiler social?

El Sr. Alcalde / Presidente **RESPONDE:** Hemos hablado con el Consejero y el Director General para conseguir una subvención para familias con necesidades extremas.

Para viviendas de protección oficial no hay subvención; si para rehabilitación y restauración de las existentes.

Tenemos terreno y queremos hacer una encuesta para ver las necesidades de viviendas con un alquiler de cinco años y luego compra; no obstante, no hay dotación económica para todas las posibles peticiones y será la Consejería la que finalmente diría lo que nos da.

La Sra. María Teresa Macías afirma que tienen nuestro apoyo para pedir que se construyan; deberían ver la posibilidad de que el estudio se hiciese por consultoras específicas y no por los técnicos municipales.

A continuación el Sr. Eugenio Álvarez interviene y señala: Cuando habla de VPO, no creo que se esté refiriendo al régimen especial; creí que lo hacía a las viviendas sociales, las que hace la Junta con su presupuesto. No debe hacerse una encuesta sino un anuncio para que todas las personas digan sus necesidades.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

CONTESTA la Sra. Ana Fernández que su denominación es de viviendas de promoción pública.

En relación a la pregunta sobre el agua potable, **CONTESTA** el Sr. Andrés García: Sra. Macías no permito que usted diga que yo he dicho que el agua tenga problemas y que me ría; usted se ríe de la memoria de los calamontes. O no ha visto la analítica o no sabe interpretarla. El embalse de Alange no tiene poca profundidad y, por tanto, es poco probable que aparezca permanganato.

Todas las analíticas de 2013 están bien (Procede a la lectura literal de algunas analíticas) y están a disposición de los ciudadanos. Dos veces al año, la Ley exige una analítica más completa. A final de año estará instalado el dosificador automático de cloro. ¿Ustedes hicieron algo al respecto? He sido yo el que ha enviado al responsable ha emitir esos informes sobre el agua. No voy a permitir que diga que los problemas de salud son debidos al agua.

Seguidamente la Sra. Magdalena Carmona pregunta al Sr. Andrés García ¿Quién emite esos informes? contestando éste que: La Gerencia de Salud.

El Sr. Silvestre Galán pregunta a la Sra. Macías: ¿De donde viene ese informe?, contestando ésta que: De la Dirección General de Salud.

El Sr. Rufino García afirma que debemos abreviar y no repetir más la misma cuestión.

El Sr. Alcalde / Presidente dice que el asunto está suficientemente debatido y que los ciudadanos saquen sus propias conclusiones.

Toma la palabra la Sra. Bonifacia Salguero y **PREGUNTA** al Sr. Secretario si los Plenos pueden continuar después de las doce de la noche y cuando terminan.

PREGUNTA al Sr. Alcalde por qué no deja hablar al público en los Plenos; también **PREGUNTA** si se va a hacer algo en relación a los ciudadanos de la C/ Cáceres que han presentado una hoja de firmas: el agua llega a las viviendas con poco fluido y el cemento se está despegando. Usted no da valor a las firmas ¿Por qué no se cierra del todo? ¿Por qué no se termina la obra para que los vecinos no sufran esas molestias? Como usted no vive ahí.

A continuación hace el siguiente **RUEGO** a la Sra. Carmona en relación con dos comentarios que ésta realizó: Sobre que los alimentos de la Cruz Roja los daba quién quería y le daba la gana, los socialistas no hacemos nada a escondidas, sólo los daba el trabajador del SSB; sólo esa persona y no cuatro o cinco Concejales entregando alimentos.

Sobre que lo hacíamos con nocturnidad y alevosía, lo hacíamos con claridad, nunca a escondidas ¿Tienen ustedes algo que hacer a escondidas o con alevosía?

Siendo las 22.30 horas se incorpora a la sesión el Sr. Calixto Barrena.

Se dirige al Sr. Andrés García y dice: Usted ha dicho que el permanganato se coge del fondo. Pero se usa para las aguas potables porque las tuberías están muy altas y sale el agua sucia.

El Sr. Secretario **RESPONDE** a la Sra. Bonifacia Salguero que, una vez finalizado el desarrollo del orden del día, el Presidente dará por finalizada la sesión; no obstante, de acuerdo con el principio de unidad de acto recogido en el art. 87.1 del ROF, cuando lleguen las doce de la noche, sin que se haya agotado el orden del día, el Alcalde puede levantar la sesión si considera que no hay motivos suficientes para prolongarla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y **RESPONDE** a la Sra. Salguero sobre las obras de la C/ Cáceres: Son obras molestas pero necesarias; los vecinos deben pensar los beneficios que aportan esas obras al pueblo: Más transitable, más luz, más terrenos para el Ayuntamiento, más solares. Nos reuniremos con los responsables de la obra para que la adecenten y tapen las grietas; estoy dispuesto a hablar con todos los vecinos. No hay peligro para los coches ni para los ciudadanos.

Seguidamente la Sra. Magdalena Carmona **RESPONDE** sobre los alimentos de la Cruz Roja: Ya está debatido la labor de la Concejalía y del SSB; estamos cuatro o cinco Concejales con los trabajadores que realizan el reparto de alimentos y estamos muy orgullosos de ello; cuando entramos el local anexo al despacho estaba lleno de alimentos.

A continuación el Sr. Silvestre Galán interviene y **PIDE** en relación con el Decreto 111/2013 de parados de larga duración copia del escrito del Ayuntamiento al SEXPE solicitando los puestos y listado de preseleccionados. Además **PREGUNTA**: ¿Se ha publicado la composición del Tribunal de Selección? ¿Viene un representante del SEXPE? ¿Cobra esta persona? ¿Y los trabajadores del Ayuntamiento? ¿Se hace en horario de trabajo? ¿Se descuenta de las nóminas o es un incentivo? Aunque sea legal, que además por asistencia a tribunales se les pague, había que replantárselo. Nos dicen que hay dos personas que están siempre en los tribunales.

Continúa leyendo las posibilidades y criterios que establece el mencionado Decreto en relación a las pruebas selectivas y **PREGUNTA** ¿Cómo se mide la objetividad de algunas de las preguntas que ustedes hacen en los exámenes, por ejemplo como hacer una cama o si sale ardiendo una papelera? No hay criterios para reclamar contra los resultados porque no son objetivos.

RESPONDE el Sr. Alcalde que la documentación la pida por escrito. Aunque cuesta encontrar a personal para los mismos, hay siempre cinco personas en los tribunales; se invitan a los sindicatos, cosa que nunca hizo el PSOE; viene un representante del SEXPE, cobra éste y los trabajadores del Ayuntamiento conforme a la Ley. Además a los de fuera se les paga el kilometraje; antes cobrábamos los políticos y ahora los trabajadores. Intentáis crear un mal ambiente en los procesos selectivos.

Interviene el Sr. Interventor y señala que esos pagos llevan su correspondiente retención a efectos de IRPF.

Seguidamente se producen una serie de intervenciones simultáneas, en una de las cuales el Sr. Galán señala que el Sr. Alcalde es un mentiroso compulsivo.

El Sr. Alcalde / Presidente se dirige al Sr. Galán y señala: Ha terminado su turno. Pide silencio al público, y que conste en acta que el Sr. Galán ha llamado al Sr. Alcalde mentiroso compulsivo.

Siendo las 23.10 horas abandona la sesión el Sr. Galán.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez, se dirige al Sr. Secretario y **PREGUNTA** cómo está la situación del Servicio Municipal de Deportes, puesto que en la Comisión Informativa se llevó la desaparición del mismo y luego se retiró del orden del día del anterior Pleno. **CONTESTAN** el Sr. Secretario y el Sr. Interventor que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas exige que, o bien se disuelva y pase su gestión directa a la Concejalía de Deportes, o bien se lleve y presente la misma contabilidad y presupuestación que el propio Ayuntamiento; esa decisión debe tomarla el Pleno.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

También señala, en relación con la emisora de radio, que el PSOE realizó su propuesta sobre el Consejo de Administración y que éste debe tener la misma composición que las Comisiones, es decir, conforme a la proporcionalidad de representación de los Grupos en el Pleno. La emisora no es un organismo autónomo, es municipal; que se forme una comisión sin presidencia, negociemos la proporción: Dos del PSOE, dos el PP y uno IU. Además, la periodicidad de las sesiones propuesta no es apropiada.

A continuación **PREGUNTA** al Sr. Secretario si el personal eventual puede estar en los tribunales de selección; **RESPONDE** éste que el personal eventual, conforme a la definición del artículo 12 del EBEP, es el que en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, y el artículo 60.2 del mismo texto señala que el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

Seguidamente **PREGUNTA** sobre el suministro de agua potable al Hotel Romero y **PIDE** al Sr. Interventor que informe sobre la legalidad de ese suministro.

Toma la palabra el Sr. Rufino García y en relación con el SMD **RESPONDE** que la disolución se traerá en el próximo Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde / Presidente y **CONTESTA:** En la reunión sobre la emisora nadie dijo a Silvestre que no estuviera presente; la composición es igual que la UPPM y las reuniones una vez al año. Respecto a los tribunales, se hacen conforme a la Ley, intervienen algunas personas que llevan 22 años de servicio.

Sobre el Hotel Romero se hizo una petición de suministro y se está estudiando la posibilidad; se han pedido informes sectoriales a todas las administraciones implicadas y hasta ahora todas se han pronunciado favorablemente. Se le va a cobrar como a cualquier otro ciudadano.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 23.43 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



V.º B.º
El Alcalde,

Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.



El Secretario,

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.

Handwritten signatures and official seals. On the left, a circular seal with a crown and the text "DIPUTACION DE BADAJOZ". On the right, another circular seal with a crown and the text "SECRETARIA GENERAL".



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Laura Almendros Merino.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D. Calixto Barrera Álvarez.

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

SECRETARIO:

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

NO ASISTENTES:

En la localidad de Calamonte siendo las 21 horas del día 22 de octubre de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública Ordinaria nº 7, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto y por el Interventor Accidental D. Antonio Fuentes Gallego.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 19/09/13.

Preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013, por parte del Sr. Secretario se afirma que existe un error de transcripción en el apartado del acta donde se recogen los no asistentes al figurar D^a. Laura Almendros Merino que sí asistió a la Sesión Plenaria.

Por parte del Sr. Concejel D. Eugenio Álvarez se señala que: El Grupo Municipal Socialista no va a aprobar el acta por los motivos que vienen señalando siempre en todos los Plenos.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento – Pleno dichas objeciones al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013 con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original del acta, con la única corrección del apartado de no asistentes donde aparece D^a. Laura Almendros que sí asistió a la sesión, por seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, seis del Grupo Socialista.

SEGUNDO. INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se procede a la puesta en conocimiento del Pleno Municipal de los siguientes procedimientos y resoluciones:

- RESULTADOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

Se da cuenta de las Bases y del resultado del proceso llevado a cabo para la selección de seis limpiadores/as, un animador/a sociocultural, un conserje, cinco peones de uso múltiples y un peón de jardinería, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111/2013, de 2 de julio, Programa de Apoyo a la Contratación de Personas Desempleadas de Larga Duración para la ejecución de Obras y Servicios de Interés General y/o Social, Convocatoria 2013/2014 (Resolución SEXPE de 7 de agosto de 2013).

- INFORMACION LEY DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2013.

Por parte del Sr. Alcalde y el Sr. Interventor se informa a la Corporación de la obligación que impone la Ley de Lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales 3/2004, modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio, de remitir trimestralmente informe relativo al periodo medio de pago, facturas pendientes de reconocer y otros datos relacionados con el pago a proveedores al Ministerio de Hacienda. Cumplida esa obligación en el tercer trimestre de 2013 se trae el expediente para rendir la información al Pleno.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

- INFORMACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2013/16.

Se da cuenta del Plan de Inversiones y del Marco Presupuestario 2013/16 elaborados de conformidad con el artículo 6 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y los artículos 5 y 29 de esta última norma.

El Ayuntamiento - Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISOLUCIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES Y ASUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Toma la palabra el Sr. Rufino García y explica la situación del SMD desde su creación; ahora el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha incluido al SMD como unidad institucional dependiente del Ayuntamiento y le exige que presente las cuentas igual que éste. Por ello el Equipo de Gobierno ha decidido disolver el SMD y que la Concejalía de Deportes asuma su actividad.

El Sr. Eugenio Álvarez pregunta al Sr. Secretario y al Sr. Interventor desde cuando tiene efectos el acuerdo de disolución; por éstos se contesta que la consolidación a efectos de contabilidad se producirá con fecha 1 de enero y el acuerdo será efectivo una vez se complete el procedimiento señalado en los informes que acompañan el expediente: Publicación en el BOP de la aprobación inicial, resolución de reclamaciones, en su caso, y aprobación definitiva.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor del PP e IU y seis abstenciones del PSOE, la disolución del Servicio Municipal de Deportes de Calamonte, integrar su contabilidad dentro de la del Ayuntamiento y la asunción de su actividad por la Concejalía de Deportes. Asimismo se acuerda someter el anuncio de disolución provisional a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias en el BOP de Badajoz; así como comunicar a la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la Delegación de Hacienda, al Instituto Nacional de Estadística, a la Seguridad Social y demás Organismos pertinentes este acuerdo para dar de baja al Servicio Municipal de Deportes.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTROS DE DÍA.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona y procede a explicar el contenido del Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Calamonte por el que se articula una subvención para el Mantenimiento de Plazas para personas mayores en situación de dependencia en el Centro de Día de Calamonte desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016, con una cuantía individualizada de 6.100 € por usuario y año completo, 5 Plazas, lo que supone un total de 91.500 €.

El Sr. Eugenio Álvarez señala: Nos parece bien la firma de este Convenio y vamos a votar a favor.

El Sr. Rufino García manifiesta también su apoyo a este Convenio para el Centro de Día.

Tras estudiar y debatir dicho punto del Orden del Día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobado por UNANIMIDAD la formalización y firma del Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Calamonte por el que se articula una subvención para el Mantenimiento de Plazas para personas mayores en situación de dependencia en el Centro de Día de Calamonte.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. Bonifacia Salguero y hace el siguiente **RUEGO** que dirige al pueblo de Calamonte: Que se movilicen cuando vayan al Centro de Salud a pedir cita y se la den para varios días después; que pidan las hojas de reclamaciones y si no saben rellenarlas yo, en la calle Almendro, o mis compañeros se las rellenamos. Incluso los propios Concejales del PP si son simpatizantes de ese partido se las pueden rellenar.

Toma la palabra la Sra. María Teresa Macías Mateos y señala: Quiero felicitar a Miguel Periañez que ha ganado en Brasil el Campeonato Mundial de 5, 10 y 20 Kms. Marcha y **ROGAR** que este vecino, que lleva el dorsal del Calamonte por donde quiera que va y que es un orgullo para todos nosotros, tenga el reconocimiento de esta Corporación que se merece por sus logros deportivos.

También realiza los siguientes **RUEGOS** al Sr. Alcalde: Tenga usted sensibilidad con las necesidades básicas de los ciudadanos; hay un funcionamiento deficiente, no de los funcionarios, sino de los políticos que gobiernan, por ejemplo: Personas que no tienen capacidad económica cuando solicitan ayudas, licencias, presentan escritos o documentos se les cobra cinco euros por las tasas; deroguen la Ordenanza de Ventanilla Única. En el tema de las viviendas sociales obligan a los interesados a presentar certificados de registros, organismos, etc, sin tener recursos para ello; deben existir beneficios tributarios para determinados sectores de la población como rebajar los costes de las fotocopias para estudiantes o personas necesitadas; revisen las tasas y servicios públicos. **RUEGO** de una vez por todas un plan de dinamización del Centro Joven; es para los jóvenes y se incumple el fin para el que se concedió la ayuda. Está infrutilizado; le propongo que realice un programa de trueque para el intercambio de capacidades, campos de trabajo juvenil, turismo activo, organización de eventos, microcréditos juveniles o creación de cooperativas. No tiene oferta de actividad municipal continua e incumple su programa. Es necesario como elemento de intervención social a una generación defraudada.

CONTESTA el Sr. Alcalde: Felicito a Miguel Periañez por sus logros deportivos; tendrá el reconocimiento que se merece por parte de todos los Grupos de esta Corporación.

Respecto a la ventanilla única haces demagogia; hay que cobrar las tasas. En el SSB muchos documentos no se cobran; se buscan ayudas para que las familias con pocos recursos tengan cubiertas sus necesidades: Conseguir abogado de oficio, acceso a préstamos, etc. Acompañamos a esas personas a los bancos y desde aquí quiero agradecer su labor a todas estas entidades. Los Concejales del Equipo de Gobierno se han ofrecido a llevar donde haga falta a las personas que no puedan desplazarse por falta de medios.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

La vivienda social vacante se sacará a concurso de acuerdo con la Ley. El Centro Joven ha ido creciendo poco a poco; cuenta con un animador sociocultural y un conserje. Se le ha ofrecido a asociaciones, colegio y otros colectivos y se realizan actividades como tenis de mesa, carnavales o local wifi para empresas.

Interviene la Sra. Macías y afirma: Usted sólo cuenta lo que le interesa; es una vergüenza de políticos que el Centro Joven no funcione como debería y éstos tengan que estar en el Parque Pio XII comiendo pipas; llama demagogos a las personas a las que nosotros representamos.

RESPONDE el Sr. Alcalde que en el Centro Joven puestos de trabajo si y actividades si. A continuación la Sra. Luz M^a Fernández traslada una **PREGUNTA** de un ciudadano al Sr. Alcalde: ¿Por qué los exámenes son para menores de treinta años? ¿Los mayores de treinta años no comen? En el SEXPE le dijeron que el Ayuntamiento había pedido ese perfil.

RESPONDE el Sr. Alcalde que los criterios los establece el Decreto regulador y el SEXPE preselecciona conforme al mismo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Calixto Barrena y se dirige al Sr. Rufino García: En relación con el campo de césped **PREGUNTA** ¿Dónde van a entrenar las distintas categorías? Por su mala gestión han desaparecido la gimnasia rítmica, balonmano, baloncesto, el cross popular o el entrenador de porteros. Usted mintió en el Pleno del día seis de junio cuando le pregunte donde estaban instaladas las paralelas que utiliza la gimnasia rítmica femenina y dijo que estaban en el Instituto ¿Sabe ya donde están?

CONTESTA el Sr. García Macías: Yo no miento; en cuanto a los entrenamientos, los infantiles y cadetes lo harán en Arroyo, los juveniles en La Paz en Mérida, el Calamonte en el Diocles. Además se ha acondicionado un campo de entrenamiento en Las Eras para que los niños pequeños no tengan que salir del pueblo. Torremegia también nos ha ofrecido sus instalaciones.

En cuanto a la gimnasia, estamos a disposición de los niños que quieran participar. El baloncesto no desaparece, había un equipo y se fue a Mérida. El balonmano estamos intentando traerlo aquí. Cuando yo entré no había Cross Popular, ojalá se pueda volver a realizar. Si hay niños suficientes se hará judo. Desde esta Concejalía si hay niños interesados suficientes se van a hacer todas las actividades que se quieran hacer.

Siendo las 21.40 horas abandona la sesión la Sra. Bonifacia Salguero.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Barrena y dice: Los problemas existen; el campo que ha acondicionado para entrenamientos no tiene ni servicios ni luz ni condiciones para la práctica del fútbol. Las categorías superiores las ha ubicado muy bien pero no las inferiores que las ha enviado a las Eras; en el Prado hay campos que no se utilizan pero usted no quiere pagar los desplazamientos. Usted es el responsable de motivar a las niñas de la gimnasia que es un deporte exclusivo de niñas. Haga usted las cosas bien y póngase el mono de trabajo. **RESPONDE** el Sr. Rufino García: Mientes, tu ilusión es decir mentiras y atacar; eres un mentiroso. No puedes decir que sólo soluciono a los juveniles y al Calamonte, es mentira; el Prado está cedido a Villarino. He tenido que hablar con el Concejal de Deportes de Mérida para poder entrenar en La Paz.

El Sr. Barrena señala: Demuestra que miento; te llamo mentiroso porque lo eres.

El Sr. Silvestre Galán **PIDE** al Sr. Secretario un informe sobre en base a que ordenanza o reglamento se suministra agua al Hotel Romero; si existe algún decreto o aprobación provisional de la solicitud del Hotel Romero que acuerde o en base a la cual se está suministrando agua potable a esta instalación sita en el término de Mérida. También sobre si pueden formar parte de los tribunales la AEDL y la Trabajadora Social y cuanto cobran los miembros de los tribunales por asistir. Estas personas dependen de una subvención y si se termina el Ayuntamiento las despide.

Nosotros entendemos que animador sociocultural es un grado de FP superior ¿Pueden presentarse con ESO o monitor de tiempo libre a esta plaza?

En cuanto al Decreto Empleo Experiencia, si es para menores de treinta años ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento haya convocado esta prueba y personas que cumplan esos requisitos hayan quedado fuera?

CONTESTA el Sr. Alcalde Presidente: Hacéis demagogia. No sé el interés que tenéis en nombrar a determinadas personas en el Pleno; no se va a despedir a personas que llevan más de veintidós años de trabajo para el Ayuntamiento, sino todo lo contrario, cuando lo permita la normativa, se contratarán algunos puestos fijos más.

En cuanto a los procesos selectivos se hacen conforme a los Decretos reguladores.

El Sr. Galán dice que él ha dicho que son puestos de trabajo que dependen de una subvención y si se pierde el Ayuntamiento podría despedirlas o asumir las con medios propios. Demagogia hacéis vosotros, algunos hacemos propuestas.

CONTESTA el Sr. Alcalde: Repito, no se va a despedir a nadie.

A continuación el Sr. Eugenio Álvarez realiza las siguientes **PREGUNTAS** a la Sra. Ana Fernández: ¿Cuándo va a finalizar el Plan General? ¿Se ha vuelto a reunir con los arquitectos? Usted dijo que habían aparecido restos arqueológicos en la obra para llevar agua al Hotel Romero

¿Dónde están esos restos y por donde discurriría la tubería?

RESPONDE la Sra. Fernández: Respecto al Plan General, el equipo redactor es externo al Ayuntamiento. Queda que los Técnicos municipales lo revisen y el Informe de Sostenibilidad Ambiental; luego se traerá al Pleno y antes nos reuniremos con vosotros.

En cuanto a los restos, yo no he dicho que se estén haciendo obras; si que se han pedido informes sectoriales.

Señala el Sr. Álvarez que son los políticos los que marcan las directrices no los técnicos y **PREGUNTA** ¿Qué directrices políticas habéis marcado?

RESPONDE la Sra. Fernández: Este Equipo de Gobierno se ha dedicado a sacar el Plan General pero en el Ayuntamiento también hay otras cosas urgentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 22.19 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,



Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.



El Secretario

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D. Andrés García Álvarez.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D^a. Laura Almendros Merino.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Calixto Barrena Álvarez.

D^a. Luz M^a. Fernández Almoharín.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

D. Silvestre Galán González.

NO ASISTENTES:

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos se incorpora a la sesión siendo las 19.14 horas.

SECRETARIO

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

En la localidad de Calamonte siendo las 19.05 horas del día 22 de octubre de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública *EXTRAORDINARIA*, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, a petición del PSOE, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto, y el Interventor Accidental D. Antonio Fuentes Gallego.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOLICITANDO NO SE REALICEN PRÓXIMAS EDICIONES DE LOS PREMIOS CERES QUE SUPONGAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE TRASVASEN FONDOS DE PARTIDAS COMO EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD O INFRAESTRUCTURAS Y DE CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA EL ESTADO DE BIENESTAR DE LOS/LAS EXTREMEÑOS/AS.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, a continuación toma la palabra la Sra. Bonifacia Salguero y procede a la lectura literal de la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista solicitando no se realicen próximas ediciones de los premios CERES que supongan modificaciones presupuestarias que trasvasen fondos de partidas como educación, cultura, deporte, sanidad o infraestructuras y de cualquier otra que atente contra el estado de bienestar de los/las extremeños/as y en la que se insta al Gobierno de Extremadura a:

-Suprimir las próximas ediciones de los Premios Ceres de Teatro.

-A anularla modificación presupuestaria aprobada el pasado 13 de agosto y que supone el trasvase de 521.676 euros de la Escuela Infantil y Primaria (Niños de 3 a 11 años) a sufragar los gastos de los Premios Ceres de Teatro 2013.

-A que dedique íntegramente la dotación económica de estos galardones a los presupuestos de la Consejería de Educación que palien, en la medida de lo posible, los durísimos recortes a los que se ha visto sometida la Enseñanza Pública en Extremadura.

-A dotar suficientemente los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos para que puedan hacer frente, con austeridad pero sin restricciones, a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que les son imprescindibles.

-A desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de Comunidades.

-Defender entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

A continuación toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona y señala: El PP está en contra de la moción porque creemos que en ella se viertan muchas falsedades. El PSOE en 2008 celebró la gala del Teatro Romano con un gasto de 1.300.000 €, el doble que los CERES; en 2011 se hizo una aportación adicional al Festival mediante una modificación presupuestaria de fondos destinados a infraestructuras. En Consejos de Gobierno anteriores a las elecciones municipales de 2011 se aprobaron obras en fondos FEDER que estaban sobrejudgetados.

El PP está atendiendo necesidades prioritarias en centros educativos, mantiene el transporte escolar y atiende al pago de la deuda anterior; el PSOE 4 millones de deuda en el Teatro Romano ¿Dónde se gastó, quien lo hizo y a quien se benefició? El PP encontró oscurantismo en la contabilidad del Teatro, impago de nóminas, etc. Los dos últimos años el Festival ha costado menos que anteriores ediciones del PSOE; el PP apoya la cultura extremeña y generadora de empleo. Las cifras, tanto del Teatro como de CERES, son positivas, entre ellas la ocupación hotelera o la afluencia de público. El PP invierte en cultura, en comedores escolares, becas para la universidad, aumenta el presupuesto para la educación y genera un superávit de más de 425 mil euros para pagar la deuda dejada por el PSOE.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos se incorpora a la sesión siendo las 19.14 horas.

Interviene el Sr. Rufino García Macías para señalar: No voy a entrar en quien gasta o gastó bien y quien mal; estoy a favor de los premios CERES pero no que se quite de otras partidas para espectáculos. Los ciudadanos serán los que juzgaran.

Seguidamente toma la palabra, de nuevo, la Sra. Bonifacia Salguero y afirma: Esta moción no va en contra del Festival, sino de los recortes que se han hecho para los premios



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

CERES; es injusto que se quite de educación o transporte y se dedique a eso.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, con el resultado de seis votos a favor del PSOE, una abstención de IU y seis votos en contra del PP, siendo rechazada, tras una segunda votación con el mismo resultado, por el voto de calidad del Alcalde la Moción del PSOE para que no se realicen próximas ediciones de los premios CERES que supongan modificaciones presupuestarias que trasvasen fondos de partidas como educación, cultura, deporte, sanidad o infraestructuras y de cualquier otra que atente contra el estado de bienestar de los/las extremeños/as.

SEGUNDO. MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 2013 POR LA QUE SE REGULA EL LIBRAMIENTO DE FONDOS PARA LA DOTACIÓN DE LIBROS DE TEXTO A CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL PARA EL CURSO 2013/2014.

Toma la palabra la Sra. Luz M^a. Fernández y procede a la lectura literal de la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista como consecuencia de la publicación de la Orden de 19 de agosto de 2013 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial para el curso 2013/2014 y en la que se insta al Gobierno de Extremadura a:

-A que se aumenten o, al menos, se mantengan, las cifras presupuestadas el curso pasado 2012/2013, para el funcionamiento de los Centros de Enseñanza en Extremadura, sostenidos con fondos públicos.

-A eliminar el recorte presupuestario del 30% en los fondos destinados al funcionamiento y gastos corrientes de los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos en Extremadura.

-A mantener una política de justicia y equidad en el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2013/2014.

-A eliminar la reducción en el montante destinado al libramiento de fondos para la dotación de libros de texto aumentando esta dotación en cantidad suficiente para que la ayuda llegue a todo el alumnado que lo necesita.

-A que defienda la enseñanza pública de calidad y cese en su empeño de restar dinero de los Centros públicos para conceder ayudas a los Centros Privados y Concertados de la región.

-A que se haga públicas las cifras oficiales de docentes que prestan sus servicios en los Centros Públicos y del alumnado que atienden en sus aulas.

Interviene a continuación el Sr. Andrés García: El PP está en contra de la moción porque el enunciado no tiene nada que ver con el contenido; en 2011 el PP se encuentra con 69.000 lotes de libros de texto sin utilizar y la mayoría de ellos fueron a la basura. Hay medidas en materia educativa para las que no son necesarios fondos y que no proponéis. El PP 3.075.000 € a libros de texto el año pasado, se ha creado un banco de libros y se alargado la vida útil de los libros.

Interviene el Sr. Rufino García Macías y afirma: Estoy en contra de que se retiren gastos de la enseñanza, no es adecuado y estoy a favor de la moción.

La Sra. Luz M^a. Fernández toma de nuevo la palabra y se dirige al Sr. Andrés García: Mientes, no digas a medias las cosas.

El Sr. Alcalde interviene y señala que aquí venimos a proponer proyectos no a insultar y crispar, y pide que no se haga uso de la palabra sin estar autorizado para ello. El Sr. Eugenio Álvarez responde que el Alcalde no debe interrumpir si no hay un motivo especial; mentiroso es no decir la verdad. Por su parte la Sra. Macías dice: Usted se va a insultar donde le da la gana. El Sr. Alcalde pide silencio y concede la palabra a la Sra. Fernández Almoharín; ésta afirma: Pido perdón a Andrés si le he ofendido pero creo que has mentido; lo importante es que estamos en el curso más duro de los últimos años, se ha acabado con logros de décadas, se ataca la escuela pública y se favorece la privada y la concertada, se reducen los presupuestos y desaparecen programas educativos. La LOMCE se ha aprobado sin consenso y nace muerta, es de otros tiempos, ideológica y que retrotrae a otros tiempos; ustedes más crisis, más recortes y menos educación. En Extremadura hay familias sin libros y sin comedor.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por siete votos a favor de los miembros del PSOE y de IU y seis votos en contra de los miembros del PP la Moción del Grupo municipal PSOE como consecuencia de la publicación de la Orden de 19 de agosto de 2013 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial para el curso 2013/2014.

TERCERO. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOBRE EMISORA MUNICIPAL. PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA QUE SE CUMPLA EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 2 DEL 7 DE 2013.

El Sr. Eugenio Álvarez toma la palabra y afirma: Ya propusimos en julio que no se cumpliera la Memoria de la Emisora Municipal que se envió a la Secretaría General de Telecomunicaciones y la Junta de Extremadura, y por eso volvemos a traerlo a Pleno para que se cumpla. A continuación procede a la lectura del contenido de la mencionada



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Memoria donde se recogen los objetivos, forma de gestión, Consejo de Administración, recursos económicos, tasas, Reglamento interno, etc. No hay informe del Secretario Interventor. La Junta de Gobierno Local vistas las ofertas presentadas aprueba la que más interesa al Ayuntamiento, la de AJA Producciones, pero no da cuenta al Pleno. El Proyecto se firma por el técnico el día 19 de julio de 2011 y todavía no estaba constituida la empresa; si cobra un privado los precios no es una emisora pública. Es una ilegalidad manifiesta el expediente; una detrás de otra. No se cumple la Memoria, no hay informes de secretaría; queremos soluciones, que siga existiendo la emisora municipal. No hay control y fiscalización, ahora es privada. Nuestra propuesta es que no reunamos, intentemos llegar a acuerdos aunque no sea al cien por cien y solucionar esto entre los Grupos políticos, se cumpla el acuerdo del Pleno y se cumpla la normativa.

Seguidamente el Sr. Rufino García añade que: Estoy de acuerdo en que tengamos una reunión a tres bandas y se solucionen los problemas.

La Sra. Laura Almendros interviene: Los Estatutos están ahí y creemos que hemos actuado legalmente; no tenemos ningún problema en reunirnos, pero esta propuesta no la vamos a aprobar como tal porque decís que no se ha cumplido con lo que se acordó en Pleno y se ha cumplido.

Estando conformes todos los Grupos Municipales en mantener una reunión en relación con la emisora municipal se acuerda por UNANIMIDAD retirar este punto del Orden del Día de la Sesión.

CUARTO. CIERRE DE LA SEDE DEL PSOE, UGT Y JUVENTUDES SOCIALISTAS.

El Sr. Eugenio Álvarez toma la palabra y señala: Aunque viene como propuesta, creemos que este punto del Orden del Día no es necesario que se someta a votación.

Seguidamente procede a detallar la historia de la sede del PSOE, UGT y JUVENTUDES SOCIALISTAS de la localidad desde su creación para los militantes y simpatizantes. Una vez conseguida la titularidad y con los proyectos necesarios, se pidió la licencia municipal; no se puede, bajo ningún concepto, cerrar la sede que fue autorizada y aprobada cuando Rufino era Alcalde. Ustedes nos han enviado tres cartas diciendo que, o mandamos la licencia o la cierran; nos sentimos perseguidos. No queremos estar fuera de la Ley y cumplir como cualquier asociación. La licencia será del PSOE, UGT y J.S.; debes decir si es del bar o de la sede. Es sólo para militantes y simpatizantes; pueden entrar invitados de los militantes. Queremos ver los informes de la Policía local y la normativa existente.

El Sr. Rufino García toma la palabra y señala: En vuestro escrito decís cierre de la sede, pero no es cierto que se quiera cerrar; se trata de que todas las peñas y sus bares estén conforme a la Ley. Si entra todo el público tiene que tener licencia como cualquier otro bar. No es verdad que se quiera cerrar la sede.

A continuación interviene la Sra. Yolanda Calatrava: Decís que es sólo para simpatizantes y afiliados pero no es así; decís que el Alcalde realiza amenazas al PSOE pero no es el Alcalde, es el Equipo de Gobierno. No amenazamos a nadie, no es nuestra política no como otros; sólo os pedimos la licencia de apertura igual que a cualquier otro

bar y si no la tenéis solicitarla, porque si no hay competencia desleal. ¿Vosotros nos vais a dar lecciones de persecución política? Vosotros sois los que amenazáis.

Seguidamente el Sr. Alcalde afirma: Sólo pretendemos que se cumpla la regulación de las licencias; no puede haber competencia desleal. No se quiere cerrar nada, sólo que os pongáis al día como cualquier otro ciudadano.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE Sr. Eugenio Álvarez y propone que, a la vista del debate, no se vote este punto del Orden del Día; el resto de Grupos se muestra conforme con la propuesta.

QUINTO. COBRO DEL AGUA DEL HOTEL ROMERO, SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA.

Toma la palabra el Sr. Silvestre Galán y explica el contenido de este punto del Orden del Día: Se está suministrando agua al Hotel Romero y queremos que se regule esta situación porque está fuera de las Ordenanzas; no es un servicio puntual, sino un suministro regular de 3 o 4 millones de litros de agua potable a un establecimiento que está fuera del término de Calamonte y que debería corresponder a Mérida. No sabemos si hay un acuerdo intermunicipal y en base a que Ordenanza se está pagando.

El Sr. Rufino García señala que el Hotel está ahí y se está regulando la situación pidiendo informes a Mérida y demás Organismos públicos implicados; también se suministró a Carrión y a Mivisa sin acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Ana Fernández y afirma: Se está intentando ayudar a una empresa que ayuda a crear empleo y riqueza; es una conexión provisional para llenado de cisterna y que cuenta con la autorización sanitaria correspondiente, tiene su contador y paga su consumo. Repito es provisional.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo rechazada por siete votos en contra de los miembros del PP e IU, y seis votos a favor de los miembros del PSOE, la propuesta al Pleno del Grupo Municipal Socialista sobre cobro del agua del Hotel Romero, situado en el término municipal de Mérida.

SEXTO. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MEJORAR LA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL PARA ATENDER LAS OFERTAS DE EMPLEO MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Silvestre Galán y explica el contenido y motivos de la propuesta que integra este punto del Orden del Día: Se trata de mejorar la claridad y transparencia en las pruebas selectivas de personal que lleva a cabo el Ayuntamiento para atender las ofertas de empleo municipal; se han producido quejas al SEXPE y a la Dirección General de Empleo sobre irregularidades y falta de objetividad, y así lo han manifestado también los sindicatos. Debe darse difusión por todos los medios para que llegue a todos, incluida la página web del Ayuntamiento, deben conocerse con antelación los nombres de los miembros de los tribunales, es una obligación y un derecho de los candidatos para poder recusarlos; sólo pueden estar en los tribunales el personal fijo o funcionarios, la



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Trabajadora Social y la Agente de Desarrollo no pueden estar. Las pruebas no son objetivas, no se pueden medir como los test. Pedimos que estas propuestas se tengan en cuenta para futuros procesos selectivos y se incorporen a las bases.

El Sr. Rufino García señala: En cuanto a la difusión, se hace en el tablón, radio, televisión, SEXPE, etc. Los nombres de los miembros de los tribunales, hay veces que hasta el mismo día del examen no se sabe quiénes van a ir. Respecto a las pruebas, se hacen según el Decreto regulador; cuando yo era Alcalde, y también vosotros, se quitaron esas pruebas porque la gente también se quejaba. Creo que el Ayuntamiento lo está haciendo igual que cualquier otro Ayuntamiento y no hay motivos para la alarma.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, con el resultado de seis votos a favor del PSOE, una abstención de IU y seis votos en contra del PP, siendo rechazada, tras una segunda votación con el mismo resultado, por el voto de calidad del Alcalde la propuesta del PSOE para mejorar la claridad y transparencia en las pruebas selectivas de personal para atender las ofertas de empleo municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 20.45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



V.º B.º

El Alcalde

Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.



El Secretario

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Salvador Álvarez Pérez.

Concejales

D^a. Magdalena Carmona López.

Se incorpora a la sesión siendo las 12.16 horas.

D^a. Yolanda Calatrava Galán.

D^a. Laura Almendros Merino.

D^a. Ana Fernández Sánchez.

D. Andrés García Álvarez.

D. Rufino García Macías.

D. Eugenio Álvarez Gómez.

D. Silvestre Galán González.

D^a. Luz M^a Fernández Almoharín.

D. Calixto Barrera Álvarez.

D^a. M^a. Teresa Macías Mateos.

SECRETARIO:

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

INTERVENTOR:

D. Antonio Fuentes Gallego.

NO ASISTENTE:

D^a. Bonifacia Salguero Valero.

En la localidad de Calamonte siendo las 12.08 horas del día 13 de diciembre de 2013, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Pública Ordinaria nº 8, previamente convocada en legal tiempo y forma, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde/ Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto, y por el Interventor Accidental D. Antonio Fuentes Gallego.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE 22/10/13 Y EXTRAORDINARIO DE 22/10/13.

Preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones a los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 22 de octubre de 2013, por parte del Sr. Concejel D. Silvestre Galán se afirma que vamos a votar en contra de las actas porque se recogen cosas que no fueron así y que yo no dije; como por ejemplo la petición de informes sobre el Hotel Romero, el Decreto Empleo Experiencia o los Tribunales de selección. No dije que se despidieran a los trabajadores, sino que la Agente de Desarrollo y la Asistente Social eran personal eventual y no podían formar parte de los tribunales. No era ese el sentido ni el espíritu de lo que dije. No se nos ha entregado la información solicitada por escrito.

Seguidamente el Sr. Concejel D. Eugenio Álvarez señala: Espero que la hora del Pleno no sea siempre ésta porque hay miembros de mi Grupo que tienen dificultades para poder asistir. A continuación se dirige al Sr. Secretario y le dice: En cuanto a las actas tengo que decir que son un bodrio, tenemos la grabadora y la televisión. Todos sabemos, porque hemos sido cura antes que fraile, como se redactan las actas y como se supervisan antes de que usted las redacte.

Interviene el Sr. Alcalde y contesta a los Srs. Galán y Álvarez: Debéis pedir por escrito toda la documentación para que no haya problemas y quede constancia de lo que pedís. Se dirige al Sr. Secretario y le pide que diga públicamente si en alguna ocasión este Alcalde se ha dirigido al Sr. Secretario para influir en la redacción de las actas del Pleno o si le ha dicho que tiene que cambiar o modificar algo antes de traerlas a Pleno. Las actas son resúmenes y no pueden recoger todo lo que dicen los Concejales.

Con la autorización del Sr. Alcalde / Presidente toma la palabra el Sr. Secretario y señala: Respecto a si se ha visto influido en alguna ocasión por el Alcalde en la redacción de las actas, éste responde que: Rotundamente no; y añade que nunca admitiría ningún intento de influencia o coacción en el ejercicio de la fe pública ni por parte del Sr. Alcalde ni por el Equipo de Gobierno ni por ningún Concejel de la oposición, ni por funcionarios o empleados públicos del Ayuntamiento ni vecinos de la localidad de Calamonte.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento – Pleno dichas objeciones a los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 22 de octubre de 2013 con el siguiente resultado: Votos a favor de la redacción original de las actas, seis del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida; votos en contra, cinco del Grupo Socialista.

Quedan por tanto rechazadas las objeciones planteadas a las actas de las mencionadas sesiones, aprobándose en su redacción original.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

SEGUNDO. INFORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde /Presidente se da lectura a las bases y resultados de los procesos selectivos de personal llevados a cabo por el Ayuntamiento de Calamonte.

INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR LOS PUESTOS DE EMPLEO EXPERIENCIA.

Señala que, de conformidad con el Decreto 150/2012, de 27 de julio, modificado por Decreto 96/2013, de 10 de julio, del Gobierno de Extremadura que regula el Programa Empleo Experiencia, y la Resolución del SEXPE de 12 de septiembre de 2013, tras la preselección efectuada por el SEXPE, se ha procedido a la selección y contratación de 18 trabajadores: dos Arquitectos Técnicos, dos Técnicos en Informática, dos Auxiliares Administrativos, un auxiliar de biblioteca, cinco puestos de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, dos oficiales de albañilería, tres Peones de Usos Múltiples y un Operador de Cámara TV.

Interviene el Sr. Silvestre Galán y señala que debe informar sobre todo el procedimiento: Recursos presentados, causas, etc.

El Sr. Eugenio Álvarez también afirma que no informa sobre el proceso ¿Por qué lo pone si no informa?

Seguidamente, la Sra. María Teresa Macías pide al Sr. Alcalde que amplie la información; debe darla desde la publicación hasta la resolución de los recursos.

El Sr. Alcalde responde que ha habido varios recursos y se han atendido; es imposible explicar todo el proceso. No se ha hecho nunca; no obstante, si tenéis alguna pregunta podéis hacerla en el turno de preguntas.

INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PLAZA DE PROFESOR PROGRAMA "APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA"

El Sr. Alcalde explica el procedimiento llevado a cabo para la elaboración de una Lista - Bolsa de Formador para el Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, y del resultado dicho procedimiento.

INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROGRAMA "APRENDIZEXT"

Se informa por parte del Sr. Alcalde del procedimiento y las pruebas llevadas a cabo para la selección de Alumnos-Trabajadores del Programa de Formación Dual APRENDIZEXT "LOS POCITOS" Decreto 10/2013, de 18 de julio.

INFORMACIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTO 2013.

Se da cuenta de la remisión, de conformidad con la normativa presupuestaria y de

estabilidad LOEPSOF 2/2012, de 27 de abril, de los datos de ejecución del Presupuesto municipal correspondientes al tercer trimestre de 2013.

El Ayuntamiento – Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL TECHO DE GASTO Y PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014.

El Sr. Eugenio Álvarez interviene y afirma: El Equipo de Gobierno debe explicar las líneas o bases principales para poder contrastar las cifras.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar lectura a las cifras y documentos que integran el Techo de Gasto y el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2014. Además señala que la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Orden del Ministerio HAP obligan a que el Presupuesto esté definitivamente aprobado y rendido antes del 31 de enero de 2014. El presupuesto inicial es expansivo y las previsiones creemos que serán positivas. Las cifras son similares a las de 2013, con una deuda a largo plazo de 654.528 y 435.000 euros a corto.

Seguidamente el Sr. Álvarez Gómez pregunta al Sr. Interventor si estos presupuestos, que están hechas al 30 de septiembre, se podrían haber hecho al 30 de noviembre o 1 de diciembre. Responde el Sr. Interventor que las cifras arrancan de la liquidación del 2012; la estimación está hecha a 31 de diciembre, sino habría que prorrogar los anteriores.

El Sr. Silvestre Galán señala que vamos a votar en contra por los siguientes motivos:

Se van a aprobar sin tener cerrado el ejercicio 2013; es un presupuesto ficticio. No sabemos si habrá superávit o déficit en el cierre del ejercicio; es un error. Se podrían aprobar en enero o más adelante con los datos ciertos y reales.

Los datos de la deuda son a 31 de diciembre de 2012 y no sabemos cual es a 30 de septiembre de 2013; no sabemos si ha amortizado el crédito de 2012 o ha pedido nuevos créditos.

Los datos que usted nos da no sabemos de donde salen y no coinciden con los nuestros; hay un desfase entre ingresos y gastos. Mete 65.000 € más en ingresos que gastos previendo que va a tener déficit; se cura en salud. Dijo que tenía un superávit de 600.000 € pero no lo vemos; en Calamonte según la EPA un 6 % más de paro que en octubre, no lo entendemos con ese superávit.

En la documentación hay cosas que no son verdad; dijo que en 2012 no había déficit, es un error y debe corregirlo.

Son presupuestos que no recogen nuestras reivindicaciones sobre el paro en Calamonte, no se refleja, ni la repercusión del superávit; no son los nuestros y por eso nos oponemos.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Álvarez y afirma: Nos oponemos a este presupuesto porque el anterior Secretario explicaba perfectamente el Plan de Ajuste y el Plan de Saneamiento; el Secretario y el Interventor tienen la obligación de hacerlo. Lo importante es lo que hacía el anterior Secretario decir si la situación es buena o mala y que medidas se deben adoptar. Ustedes acordaron subir impuestos y tasas que era una opción, como la subida del



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Contesta el Sr. Alcalde: Decís que no coinciden las cifras; son previsiones iniciales y si hubiera algún error se corregiría. Para que el presupuesto entre en vigor en enero hay que aprobarlo ahora y se ha hecho el esfuerzo de traerlo a aprobación conforme a la Ley. Se dice que se deben tener en cuenta los ingresos y gastos. El pago a proveedores se hace casi al contado, como nunca; los datos de los préstamos son públicos y tenéis todas las cifras. No hay ningún préstamo nuevo ni vamos a subir el IPC de las tasas; el compromiso es bajar la deuda sin perjudicar al gasto corriente. En el primer trimestre de 2014 se liquidará por completo la deuda que teníamos con Mérida por el agua. Nos arriesgamos y prevemos que vamos a tener superávit; lo fácil sería decir que tendremos déficit.

Los 600.000 € son el resultado presupuestario y el remante de tesorería de 200.000 €; en 2011 el déficit era de 345.000 €. Estamos orgullosos de bajar la deuda; las tasas de paro pueden verse en Internet y compararse con otros pueblos y con lo que subisteis vosotros, aunque no estamos conformes. El IBI lo subió el Estado a todos por igual. Nosotros no enajenamos ningún bien, no como vosotros; hemos hecho 4 ó 5 parcelas, en la UA cogemos terrenos, hemos aumentado el patrimonio.

Los técnicos hacen informes técnicos y conforme a la Ley y están perfectamente explicados; es un trabajo ejemplar y estoy orgulloso de ese trabajo.

Por parte del Sr. Interventor se señala que las cifras son consolidadas tal y como señala la Ley. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas obliga a los Ayuntamientos a cumplir con el déficit, estabilidad presupuestaria y regla de gasto; hay que cumplir porque sino habrá problemas. Las estimaciones están ajustadas a la realidad. Hay un error de transcripción en las cifras del déficit y algunas fechas que se corregirán.

Seguidamente el Sr. Silvestre Galán agradece los datos facilitados por el Sr. Interventor y que reconozca que había un error en la documentación. Le señala al Sr. Alcalde que: Usted me ha cortado la palabra en más de una ocasión. Dice siempre que nosotros sólo aprobamos tres presupuestos y la deuda del agua, pero eso no es cierto; si usted se cree todo lo que le dice Mérida y se la dan con queso, nosotros no nos lo creíamos y por eso no pagábamos. A los proveedores se paga con deuda, tres préstamos, el de 2012 que pagarán las próximas corporaciones hasta el 2023. En 2012 cerró la cuenta con un remanente de tesorería de más de 200.000 €, y en 2011, en negativo de 345.000 €. Tenemos un paro según EPA del 31.78 %, 819 parados. Sus argumentos de los últimos seis años no nos convencen; no dice lo que va a dedicar a servicios sociales, desempleo, etc. Sólo nos hecha en cara lo que nosotros hicimos.

El Sr. Álvarez Gómez toma la palabra: Dice que no me leo los papeles; usted no puede tener un presupuesto equilibrado sino recoge los ingresos y los gastos, no me refería a eso.

Hay que priorizar gastos; dice usted que el IBI lo subió el Gobierno, por eso pido al Sr.

Interventor que me diga la normativa donde el Gobierno de España dice que se suba el IBI a las Corporaciones Locales.

Respecto al patrimonio, el PSOE sólo vendió la fanega y media de Las Palmeras; era inservible. En un Pleno extraordinario traeremos un punto del orden del día sobre el patrimonio.

El presupuesto se cierra a 30 de septiembre porque nos da margen para jugar con los ingresos y gastos. Es de pena, un Ayuntamiento con remanente de tesorería de más de 200.000 € y pasando necesidades en Calamonte; como gente que le cortan el agua o familias que no trabajan.

El Sr. Alcalde le contesta que la deuda bajará; Calamonte no se ha acogido a los dos últimos planes de pago a proveedores y ningún proveedor puede decir que no se le deba el pago. El pago no puede superar los treinta días. Este año reduciremos la deuda a corto en 35.000 € y en 2022 podría quedar a cero.

Hacéis demagogia sobre el corte del agua a vecinos; precisamente se trata de reducir la deuda para poder crear empleo. Los datos que dais del paro no son ciertos.

A continuación el Sr. Alcalde procede a la lectura de datos de la EPA: Calamonte, 20.08 % marzo, 19.85 febrero... Nuestra preocupación es corregir, conforme a las necesidades, el paro en Calamonte.

Decís que no hay que pagar la deuda de Mérida ¿Cómo podéis decir eso? Es un consumo de agua que hemos tenido. Los datos del remanente están ahí.

Interviene nuevamente el Sr. Silvestre Galán para hacer dos puntualizaciones: No he dicho nada de lo que ha dicho; las cifras no sabemos de donde salen. El Interventor lo ha explicado correctamente, no teníamos esa información. El error está en el Informe de Intervención; se inventa usted los datos y nosotros no engañamos a nadie. Nosotros nos leemos los papeles, usted no.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de un error que no cambia para nada ninguna cifra.

El Sr. Álvarez Gómez dice que sólo se trata de poner de manifiesto el error. Contesta la Sra. Magdalena Carmona que era un error que se ha advertido al Interventor y ya está.

Siendo las 13.34 horas abandona la sesión el Sr. Silvestre Galán.

A continuación interviene el Sr. Rufino García y afirma: Llevamos hora y media discutiendo y nos estamos desviando del tema. Creo que es un presupuesto realista y continuista; no por bajar o subir impuestos se es más de derechas o de izquierdas. Para poder solucionar el problema económico habría que subir mucho los impuestos y destinarlos a una bolsa de empleo.

Toma la palabra el Sr. Álvarez Gómez para afirmar que: Rufo se han bajado los impuestos lúdicos, etc, pero un presupuesto con superávit no era necesario.

El Sr. Alcalde señala: Voy a despejar todas las dudas; hay algún error sobre fechas y cifras que se van a corregir, pero no cambia ninguna cantidad como habéis dicho. Los datos son fieles. Hay 819 parados en Calamonte, 12.87 %; estamos por debajo de la media y se han sentado las bases para que en el futuro se pague a todos los proveedores y deudas.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo **aprobado inicialmente**, por siete votos a favor de los miembros del PP e IU y cuatro en contra de los miembros del PSOE, el expediente del Techo de Gasto y Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Calamonte para el ejercicio 2014.

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE 2013.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y procede a explicar el motivo de la modificación de créditos del Presupuesto 2013 en su modalidad de transferencia de crédito, así como la Memoria, Informes Técnicos y demás documentos que integran el mencionado expediente. Hay partidas que han agotado su crédito y se realiza, como todos los años y por todos los gobiernos, las correspondientes transferencias, pero sin que ello implique una modificación cuantitativa del Presupuesto.

A continuación, la Sra. María Teresa Macías afirma: Nos oponemos porque no van a generar empleo; es deshonesto y una sinvergonzonería aprobar esta modificación presupuestaria.

Responde el Sr. Alcalde que sí hay algún sinvergüenza que cada uno piense lo que crea oportuno. Esto ya ha pasado; la Guardería, el Centro Joven, Centro de Día y otras infraestructuras están creando empleo. Estamos haciendo un esfuerzo en reducir la deuda y seguir creando empleo e infraestructuras.

La Sra. Macías toma de nuevo la palabra y dice: Ratifico que es una sinvergonzonería aprobar esta modificación presupuestaria. Nosotros traemos problemas reales y usted sólo se preocupa por el mérito de unas cuentas saneadas; no tiene proyecto político para Calamonte. Hace chapuzas con el presupuesto y no le cuadran las cuentas; están parcheadas. No dudamos del Secretario ni del Interventor, pero sí de usted; sólo le importan las apariencias.

El Sr. Alcalde pide que conste en acta que la Sra. Macías ha dicho por dos veces que es una sinvergonzonería aprobar esta modificación presupuestaria.

Continúa señalando: Sra. Macías, no ha dicho nada ajustado a la realidad; vea en el pueblo las obras y las infraestructuras. Las cuentas son reales y que aprobarán los organismos competentes; si están mal ya lo dirán. Los empresarios y el resto de proveedores saben que sus deudas se pagan al día; se va a reducir la póliza en 35.000 € y los créditos se pagan.

El Sr. Eugenio Álvarez interviene y señala que el Sr. Alcalde siempre da los mismos datos como, por ejemplo, sobre la biblioteca. La partida de intereses o de la policía debería estar prevista en el presupuesto. Me gustaría ver en los presupuestos las cantidades destinadas a la creación de empleo; eso no es demagogia. El Ayuntamiento debe crear empleo con recursos propios. Pregunta al Sr. Interventor si estas bajas y altas se podían haber hecho antes de aprobar el presupuesto. Responde el Sr. Interventor que se pueden ir haciendo a lo largo del año, pero siempre se ha hecho así.

El Sr. Alcalde responde que es imposible ejecutar el Presupuesto al céntimo, y explica de nuevo el contenido del expediente; siempre se ha hecho así, al final de año. Las partidas pueden variar y se hacen los ajustes necesarios como los intereses u otras modificaciones. Estamos orgullosos de nuestras cuentas. Parece mentira que tu digas lo de los recursos propios. ¿De donde saca el Ayuntamiento los recursos para hacer las obras que está haciendo? Lógicamente viene de las Administraciones Públicas.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez y afirma: Siempre dice que está orgulloso de las obras, etc, pero siempre queda pendiente algo por hacer. La canalización del Arroyo, la Piscina y las 43 calles las hicimos nosotros con fondos propios; tiene más medios que nosotros, tiene dinero y puede hacerlo directamente.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Carmona para señalar: Dices que no hay partida para el empleo; permite que te recuerde que tú dijiste en su día: A los Ayuntamientos no le corresponde generar empleo sino a los empresarios y debemos facilitar la creación de empleo por éstos. Pues eso es lo que hacemos nosotros. La situación actual no es la de entonces.

El Sr. Álvarez Gómez responde que los momentos de ahora no son los de antes pero se pasa tanto o más que antes; el Alcalde dice que él crea empleo, aplique eso que dices que dije. Sea usted más humilde.

Interviene el Sr. Rufino García y señala que: El dinero sigue viniendo igual que antes; el Arroyo se hizo con dinero de la Confederación. Ahora se emplea en otras obras también necesarias.

El Sr. Álvarez Gómez responde que la Confederación no puso ningún punto; sino los Rositos.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde y dirigiéndose al Sr. Álvarez Gómez afirma: Estoy orgulloso no de mí, sino de mi Equipo de Gobierno y de lo trabajadores. Seguiremos creando empleo, riqueza e infraestructuras.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo **aprobado inicialmente por siete votos a favor de los miembros del PP e IU y cuatro en contra de los miembros del PSOE** el expediente de modificación de créditos del Presupuesto corriente, en su modalidad de transferencia de créditos entre partidas del Presupuesto 2013.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

QUINTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL, PRESCRIPCIÓN O ANULACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EJERCICIOS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y procede a explicar el expediente de *modificación del saldo inicial/anulación o prescripción* de derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios cerrados del Ayuntamiento de Calamonte.

Toma la palabra el Sr. Álvarez y afirma: Vamos a votar en contra de este punto del orden del día por los motivos señalados anteriormente.

A continuación, el Sr. Rufino García afirma que el votará a favor de esta modificación presupuestaria.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobado por siete votos a favor de los miembros del PP e IU, y cuatro votos en contra de los miembros del PSOE, el expediente de *modificación del saldo inicial/anulación o prescripción* de derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios cerrados del Ayuntamiento de Calamonte.

SEXTO. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL SEPAD Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FIANCIACIÓN DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN ESTA LOCALIDAD DURANTE EL AÑO 2014.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura en el que se comunica al Ayuntamiento la intención de esa Consejería de proceder a la firma del Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Calamonte, por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y atención a la Dependencia para el año 2014. Y acompaña un borrador del Convenio para su estudio por parte del Ayuntamiento, indicando que será necesaria para su tramitación y firma, la aprobación por el Pleno.

Interviene el Sr. Álvarez y afirma: Vamos a votar a favor porque consideramos que es bueno para los ciudadanos de Calamonte.

A continuación, el Sr. Rufino García afirma que estoy a favor del Convenio y voy a aprobarlo.

A continuación, la Sra. Magdalena Carmona López señala que el importe del Convenio son 75.870 € que se destinarán al bienestar de mayores y ciudadanos y a 20 puestos de trabajo.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobado por UNANIMIDAD el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Calamonte, por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y atención a la Dependencia para el año 2014, autorizando al Sr. Alcalde para su firma.

SÉPTIMO. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA SOCIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

Interviene el Sr. Alcalde y procede a la lectura del contenido de este punto del orden del día.

Interviene el Sr. Andrés García y afirma: Existe una vivienda social de promoción pública vacía y para proceder a su adjudicación a los interesados es necesario, conforme al Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, designar por el Pleno a los integrantes de la misma. Señala que el PP le designa a él como uno de sus representantes en dicha Comisión.

El Sr. Eugenio Álvarez pregunta si se adjudicará por valoración; respondiendo el Sr. García que si, ya que el sorteo no requiere la formación de la Comisión.

El Sr. Álvarez Gómez lee la Orden reguladora y señala que, conforme a la misma, al PSOE le corresponden dos representantes. Seguidamente propone como uno de esos representantes al Sr. Silvestre Galán.

El Sr. Rufino García afirma que él, como único representante de IU, será quien estará presente en la Comisión.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo aprobada por UNANIMIDAD la designación de los representantes de los Grupos Políticos con representación plenaria para formar parte de la Comisión de Valoración que tendrá por objeto adjudicar la vivienda social de promoción pública vacante en Calamonte.

OCTAVO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES MUNICIPALES; POR LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA A ACTOS, ACTIVIDADES, EVENTOS Y CURSOS DE CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL U ANÁLOGOS, QUE PROMUEVAN EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y ACUERDO DE DELEGACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA FIJACIÓN DE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A ESOS PRECIOS PÚBLICOS.

Interviene el Sr. Alcalde y procede a la lectura del contenido de este punto del orden del día.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala D^a. Ana Fernández y explica que esta

Ordenanza regula los precios públicos que se cobran por la utilización de edificaciones e instalaciones municipales; por la realización, organización asistencia a actos, actividades,



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

eventos y cursos de carácter deportivo, cultural y análogos, que promuevan el Ayuntamiento de Calamonte y sus Organismos Autónomos. No estaban contemplados en la Ordenanza; además se delega en la Junta de Gobierno Local la fijación de las tarifas por razones de agilidad.

La Sra. María Teresa Macías afirma: Vamos a votar en contra de la aprobación inicial y de la delegación; no debe recogerse en una sola Ordenanza todas las instalaciones. Los usos y los usuarios son muy variados; proponemos que se posponga hasta que se estudie.

La delegación en la Junta de Gobierno es fuera de lo normal; es bendecir que sea el Equipo de Gobierno quien decida cuanto se cobra y paga por los vecinos. Nos parece atropellado; deberíamos esperar a estudiar los posibles usuarios y luego se apruebe. Proponemos que se retire el punto y se oiga a los interesados.

Responde la Sra. Fernández que los precios ya estaban previstos; se aprueban en la Junta Rectora de la UPPM y ustedes están presentes cuando se fijan.

El Sr. Rufino García toma la palabra para afirmar: Las tasas del SMD no estaban reguladas y hay que aprobarlas; no hay tasa nueva ni se van a subir, sólo regular lo que no estaba regulado.

Interviene nuevamente la Sra. María Teresa Macías diciendo que es falta de previsión e inoportuno; deben contemplarse los diferentes usos, sentarse con las Asociaciones y usuarios y hacerse por consenso. Queremos claridad, no tenemos información.

La Sra. Laura Almendros señala que no se va a cobrar porque cualquier ciudadano use un edificio municipal.

A continuación el Sr. Alcalde dice que no se trata de establecer ninguna tasa nueva; nunca se ha traído a Pleno y se trata de dar legalidad y transparencia a esos precios.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo **aprobado inicialmente**, por siete votos a favor de los miembros del PP e IU y cuatro en contra de los miembros del PSOE, el expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la utilización de edificaciones e instalaciones municipales; por la realización, organización y asistencia a actos, actividades, eventos y cursos de carácter deportivo, cultural u análogos, que promuevan el Ayuntamiento de Calamonte y sus Organismos Autónomos, así como el acuerdo de delegación por el Pleno en la Junta de Gobierno Local de la fijación de las tarifas correspondientes a esos precios públicos.

NOVENO. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Toma la palabra la Sra. Luz María Fernández y señala: Lamento que el Pleno no se haya reunido con motivo de la violencia de género; no obstante, nosotros traemos esta Moción.

Seguidamente procede a la lectura de la Moción que presenta el PSOE en relación al Día Internacional contra la Violencia de Género y en la que se insta al Ayuntamiento de Calamonte a que apruebe la siguiente Moción:

Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.

Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las Administraciones de forma eficiente y continua.

Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de "Educación para la ciudadanía" para así volver a educar en igualdad.

Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Interviene a continuación la Sra. Magdalena Carmona: Luz María, yo lamento que tu, como Concejala no participaras en los actos del 25 de noviembre.

Vamos a votar en contra de la Moción porque pensáis que en el PP no tenemos conciencia y somos bloques de hielo. Desde el PP se están tomando muchas medidas para luchar contra esta lacra: Incorporar a los menores a la violencia de género, cosa que nunca hizo el PSOE; se recoge en la LOMCE el desarrollo de la igualdad y la prevención de la violencia de género; en los Presupuestos Generales del Estado se recogen 22 mil millones de euros para igualdad; las transferencias a las Comunidades Autónomas en la materia se mantienen; alquiler de viviendas, asistencia jurídica gratuita, medios telemáticos; 32.6 % más de presupuestos para infancia y familia. El Instituto de la Mujer tiene los recursos garantizados por el PP.

La Comunidad Autónoma de España con más violencia es Andalucía. El PSOE en 2010 y 2011 recortó en política social; esto no era desfachatez y sinvergonzonería. El PP cuando empezó a gobernar se encontró los presupuestos sobre ejecutados; 430 millones de euros a pagar por la deuda del PSOE, dinero que se podría dedicar a violencia. El 60 % del presupuesto del PP son para políticas sociales; se mantiene y aumenta la protección: Formación y emprendimiento; 22 viviendas de promoción pública para las víctimas de violencia de género; 3 puntos más de atención psicológica; protocolo de coordinación entre Administraciones Públicas; desde la Consejería de Educación se llevan a cabo campañas de sensibilización en el uso de nuevas tecnologías, etc.

Es una cuestión de toda la sociedad y todo es poco para erradicar esta lacra social.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Rufino García y señala: No estoy de acuerdo con todo el texto de la Moción, pero sí con el significado de la misma; voy a votar a favor.

Interviene nuevamente la Sra. Luz María Fernández y contesta a la Sra. Carmona: Con mi tiempo hago lo que me da la gana y voy donde me da la gana; tú no sabes si yo apoyo o no apoyo a las mujeres víctimas de la violencia. ¿Cuánto dinero destinasteis a ese acto? 47

mujeres son muchas mujeres. Se han cerrado centros; con el PSOE las madres y los hijos estaban amparados. Andalucía es un ámbito rural. En los presupuestos no se que partidas



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

están destinadas a la violencia de género. ¿En que medios de comunicación se han anunciado?

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo rechazada, por seis votos en contra del PP y cinco a favor de IU y PSOE la Moción del PSOE con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

DÉCIMO. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA ELABORAR UN PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD.

Toma la palabra la Sra. María Teresa Macías y procede a la lectura de la Moción que presenta el PSOE para elaborar un Plan municipal de Juventud. Empieza señalando que no hay política activa para la juventud de Calamonte; sólo actuaciones particulares privadas, no públicas. Para el PSOE es fundamental y tenemos un borrador; un marco revisable y dotado presupuestariamente. Queremos que ese Plan y compromiso se lleven a cabo y con continuidad.

Por todo ello solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Calamonte acuerde iniciar un proceso abierto para elaborar un Plan Municipal de Juventud en el plazo máximo de 3 meses con el objetivo de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural, además de procurar y facilitar que las y los jóvenes alcancen unos niveles de responsabilidad e independencia económica, familiar y social que les permita lograr la autonomía personal.

A continuación, interviene la Sra. Yolanda Calatrava y afirma: El Equipo de Gobierno tiene muy en cuenta a la juventud y realiza actividades desde todas las Concejalías y desde la UPPM: Inglés, música, talleres, Oficina de Información Juvenil. Existen dos programas para ellos: Aprendizext e Instalación eléctricas. En cuanto al ocio: El campo de césped artificial, dos pistas de padel, gimnasio, se ha preparado la zona del botellón, Certamen Calamote Joven, Centro Joven, ludoteca, comparsas, etc. Trabajamos con las asociaciones y sus proyectos por y para nuestro pueblo.

Interviene el Sr. Rufino García: La juventud es un tema muy amplio; la Comisión estudia las formas para tener ocupada a la juventud. Lo que ahora planteáis no se ha hecho nunca. Siempre se puede hacer más pero esta Corporación está haciendo un esfuerzo; me voy a abstener.

Seguidamente la Sra. Macías manifiesta: Es una propuesta para mejorar; lamentamos que nos dejen participar en abrir las políticas de juventud. El año que viene traeremos esta Moción al Pleno si no hay voluntad por el PP; espero que IU lo reconsidere.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo rechazada, por seis votos en contra del PP, una abstención de IU y cuatro votos a favor del PSOE, la Moción del PSOE para elaborar un Plan Municipal de Juventud.

UNDÉCIMO. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DEROGAR LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR SERVICIOS DE VENTANILLA ÚNICA VIGENTE HASTA LA FECHA.

Toma la palabra la Sra. María Teresa Macías y procede a la lectura del texto de la moción del Grupo municipal PSOE para derogar la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Servicios de Ventanilla Única. La Ventanilla Única es para que las Administraciones Públicas estén cerca y facilitar trámites a los vecinos con otras Administraciones Públicas. Los costes están por encima de lo normal; es más caro que ir con un coche o llevar los documentos a correo. Le estamos diciendo a la gente que no traigan los papeles al Ayuntamiento. No acerca la Administración a los ciudadanos y es disuasoria; no es barata. El Convenio ya estaba antes de poner la tasa. ¿Cuánto es el ingreso por esta tasa? Pedimos que reconsideréis la situación y el impacto de esta tasa; supone quitar caldeos a esas personas. Es anti-ventanilla única.

Toma la palabra la Sra. Laura Almendros y afirma que su Grupo no va a aprobar esta moción. Cuando se creó se hizo para facilitar los trámites a los vecinos; el precio es más barato que desplazarse, por ejemplo, a Badajoz. El Ayuntamiento cree que quitar esta Ordenanza no es lo correcto, sino hacer otras políticas sociales y generadoras de empleo.

Interviene el Sr. Rufino García y señala que no va a apoyar esta moción, porque vote en su día la aprobación de la Ordenanza y ahora no voy a hacer lo contrario.

Tras estudiar y debatir dicho punto del orden del día, se somete a votación del Ayuntamiento - Pleno, siendo rechazada por siete votos en contra de los miembros del PP e IU, y cuatro votos a favor de los miembros del PSOE, la moción del Grupo municipal PSOE para derogar la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Ventanilla Única vigente hasta la fecha.

DUODÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. María Teresa Macías y señala: Sr. Secretario, el mayor respeto a su trabajo. Se que no se va a dejar influir por nadie; no dudo de él pero le pido que mejore, en la medida de lo posible, las notas que recoge.

En cuanto a lo que he dicho que me parecía una sinvergonzonería, no le estoy llamando sinvergüenza; es la primera impresión que me sale cuando veo un cuadro como el que tiene nuestro pueblo y se trae esta modificación presupuestaria quitando dinero de partidas como la de retribuciones de personal laboral eventual o vivienda y urbanismo; eso es inmoral. Ese dinero debería estar destinado a crear empleo.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que conste en acta que la Sra. María Teresa Macías ha dicho literalmente: Que para mí sinvergüenza es aquel que dice una mentira como si fuera verdad; me parece una sinvergonzonería que se traiga esta modificación presupuestaria y este presupuesto, en la situación de Calamonte con 819 parados, y no se destine a la creación de empleo. Y la prueba de que no se destina a esto es que había partidas de 97.000 € que se quitan a la generación de empleo.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

A continuación realiza las siguientes **PREGUNTAS**: ¿Qué ha negociado y que plan de inversiones tiene Endesa para Calamonte en 2013 y 2014? ¿Podría el Ayuntamiento preguntar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la subida de las tarifas de riego de las parcelas de Calamonte, sobre todo las de riego por aspersión, que ha subido por las obras, cuales han sido esas obras y si ha habido algún modificación del proyecto?

En cuanto al procedimiento de selección del Programa Experiencia para jóvenes, se establecieron unas Bases con un perfil; las pruebas no las supera ningún aspirante y en vez de retrotraer el procedimiento con criterios objetivos, siguen adelante. Al final dinamitan la confianza de los jóvenes en la Administración; tienen que explicarlo para que nunca más pase. ¿Qué criterios han seguido para diseñar el examen y que se buscaba premiar? ¿Se ha comprobado que era posible hacerlo en el tiempo previsto? ¿Por qué se dio la instrucción de anotar los datos personales en el examen, identificando a los aspirantes? ¿Que criterios de corrección se han seguido cuando ninguno aprobó y de que nota se partió para considerar apto o no apto? Se debe conocer y publicar antes del examen. ¿No hubiese sido más coherente repetir el examen? ¿Por qué no se exponen todas las notas? No hubo claridad ni transparencia; usted debe explicar estas cuestiones. Que tomen nota el Secretario y el Interventor de estas cuestiones porque ya hay precedentes de personas que entraron y luego hubo que echarlas por un proceso irregular.

Seguidamente interviene la Sra. Yolanda Calatrava y le contesta a la Sra. Macías: Te debes abstener de insultar a nadie; nosotros también pensamos cosas de ti y no lo decimos aquí. Señala la Sra. Macías que a ella también la insultan.

A continuación el Sr. Alcalde **CONTESTA** a la Sra. Macías: En cuanto al cambio de partidas, jamás ha habido tanto personal ni mano de obra en el Ayuntamiento; porque se cambie una partida no se bajan los gastos de personal.

Sobre Endesa, hay una línea exterior con circuito cerrado con un coste de un millón de euros. Es una empresa a parte del Ayuntamiento; hemos llegado a acuerdos con ellos para realizar actuaciones como cruces, soterramientos, etc.

Los Ayuntamientos pueden hablar con la Confederación Hidrográfica del Guadiana pero son las Cooperativas y las Comunidades de Regantes las que deben actuar. Hemos subsanado el pago de parcelas que ya no debían pagarse. Se ha llevado a cabo la actuación del Chaparral.

Respecto a los exámenes, el SEXPE realiza la preselección. No hay políticos, si personal de otras Administraciones Públicas y se avisa a los sindicatos. Las personas con la Ley en la mano pueden ejercer sus derechos cuando se sientan perjudicados.

A continuación interviene la Sra. Luz María Fernández y hace los siguientes **RUEGOS**: En la calle del Bar Avenida hay siempre coches en doble fila; pido que, igual que otros bares; se pinte la línea amarilla.

También que, cuando pidamos documentación, no se nos mande sin firma del Secretario ni el sello del Ayuntamiento.

RESPONDE el Sr. Alcalde que el Bar Avenida tiene línea amarilla; en cuanto a la documentación, si es así, llevas razón y se corregirá.

Interviene el Sr. Eugenio Álvarez y realiza las siguientes **PREGUNTAS**: ¿En concepto de qué se me convocó a mí al acto del Sr. Periañez y cuál es la distinción? ¿Cuándo vais celebrar la reunión para llevar a cabo lo acordado sobre la Comisión de la Radio en la reunión que mantuvimos?

CONTESTA el Sr. Alcalde: Sobre el Sr. Periañez, sin perjuicio de que en su día se le dedique una calle, el Equipo de Gobierno decidió hacerle un pequeño homenaje y entregarle una placa; ha dicho que no estaba disponible el día previsto y se realizará más adelante.

En relación a la Radio, poned vosotros la fecha.

El Sr. Eugenio Álvarez dice: Comunicárnoslo cuando lo acordéis.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Salvador Álvarez Pérez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 15.34 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,



Fdo.: D. Salvador Álvarez Pérez.



El Secretario

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

